



La familia de Juan de Vergara, canónigo erasmista toledano

M.^a del Carmen Vaquero Serrano
IES Alfonso X el Sabio, Toledo

A mi prima M.^a del Rosario Alonso-Mariscal Vaquero,
siempre dispuesta a prestarme su generosa ayuda .

RESUMEN:

En este trabajo estudiamos a fondo las familias paterna y materna (bisabuelos, abuelos, padres, hermanos, tíos carnales, primos hermanos, etc.) de Juan de Vergara. Algunos de estos parientes eran hasta ahora completamente desconocidos.

PALABRAS CLAVE: Juan de Vergara, los Cortona [Tovar]-Vergara y los Martínez de Toledo-Ortiz de Alcocer.

ABSTRACT:

In this article we study in depth doctor Vergara's paternal and maternal families (great grandparents, grandparents, father and mother, brothers, sisters, uncles, aunts, cousins, etc.). Some of these relatives were hitherto completely unknown.

KEYWORDS: Juan de Vergara, the Cortona [Tovar]-Vergara and Martínez de Toledo-Ortiz de Alcocer families.

Siglas

| | |
|-------|--|
| AGS | Archivo General de Simancas |
| AHN | Archivo Histórico Nacional (Madrid) |
| AHPTO | Archivo Histórico Provincial de Toledo |
| ARChV | Archivo de la Real Chancillería de Valladolid |
| BNE | Biblioteca Nacional de España |
| CCA | [Archivo General de Simancas] Cámara de Castilla |
| CME | [Archivo General de Simancas] Contaduría Mayor de Hacienda |
| CRC | [Archivo General de Simancas] Consejo Real de Castilla |
| DBE | <i>Diccionario Biográfico Español</i> |

Fecha de recepción: 21/11/2018

Fecha de aceptación: 10/01/2019

| | |
|-------|---|
| DHEE | <i>Diccionario de Historia Eclesiástica de España</i> |
| PARES | Portal de Archivos Españoles |
| PL | [Archivo de la Real Chancillería de Valladolid] Pleitos |
| OM | Órdenes Militares (Archivo Histórico Nacional) |
| RAH | Real Academia de la Historia (Madrid) |
| RGS | [Archivo General de Simancas] Registro General del Sello |
| SyC | Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia |

Prólogo

Llama mucho la atención el hecho de que desde 1901 a nuestros días, cuando se trata de la biografía del doctor Juan de Vergara, en cuanto a su familia se citen solo los nombres de tres hermanos (Francisco e Isabel de Vergara y Bernardino de Tovar), de su primo Alonso de Cortona, de su sobrino Juan de la Cerda, de tres o cuatro primos más y los de una tía y un tío, pero nunca los de sus padres, algún hermano más, abuelos, otros tíos, primos y sobrinos, etc. Con respecto a sus antecesores, el texto al que más se recurre es el contenido en una nota de Marcel Bataillon, en su *Erasmus y España* (1950), en cuyas primeras líneas se lee:

Durante el proceso de Vergara, en 1533, los Inquisidores le ahorraron el interrogatorio sobre su genealogía. En consecuencia, su proceso no nos instruye acerca de este punto. Schott (*Hispaniae Bibliotheca*, Frankfurt, 1608, pág. 552) dice que Vergara era oriundo de una familia güelfa de Cortona a quien los gibelinos obligaron a desterrarse. El abuelo de Juan se había establecido en la ciudad mercantil de Medina del Campo. Su padre se instaló en Toledo, donde contrajo matrimonio. Tal vez los hermanos Vergara sean cristianos nuevos sólo por el lado materno [...]¹.

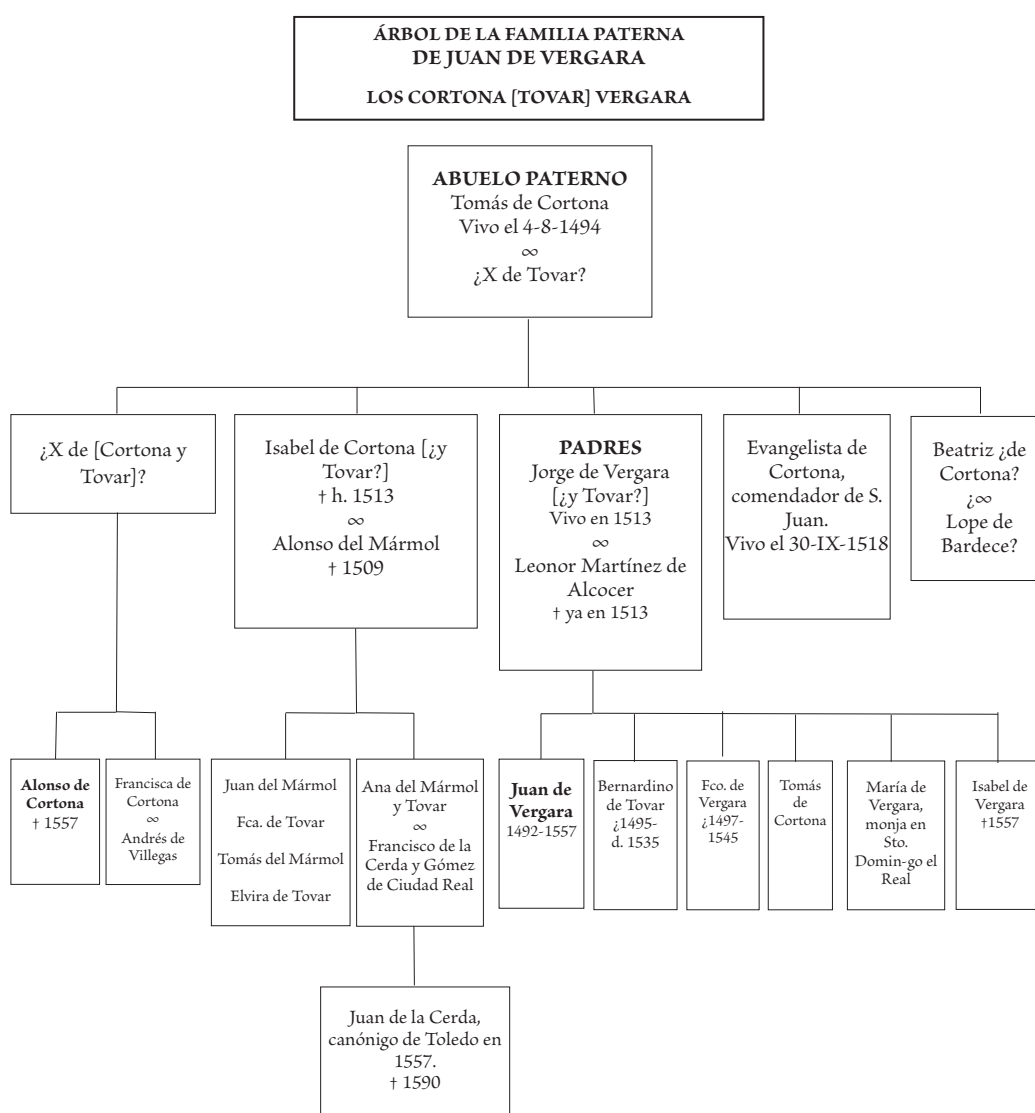
Pero, con la excepción de Inmaculada Pérez Martín (2008)², que ha consultado a Schott, ningún investigador —que a mí me conste— de los que han escrito sobre Juan de Vergara tras la publicación del libro de Bataillon se ha tomado la molestia de consultar la fuente a que éste remite. Y tampoco los otros anteriores del siglo XX se ocuparon de indagar sobre los abuelos, padres ni otros deudos próximos del humanista, con la salvedad, en este caso, de Jean-Pierre Molénat, quien, en su obra *Campagnes et monts de Tolède du XII^e au XV^e siècle* (1997), sí dio noticias claves, como de inmediato vamos a ver, sobre la rama materna de Vergara.

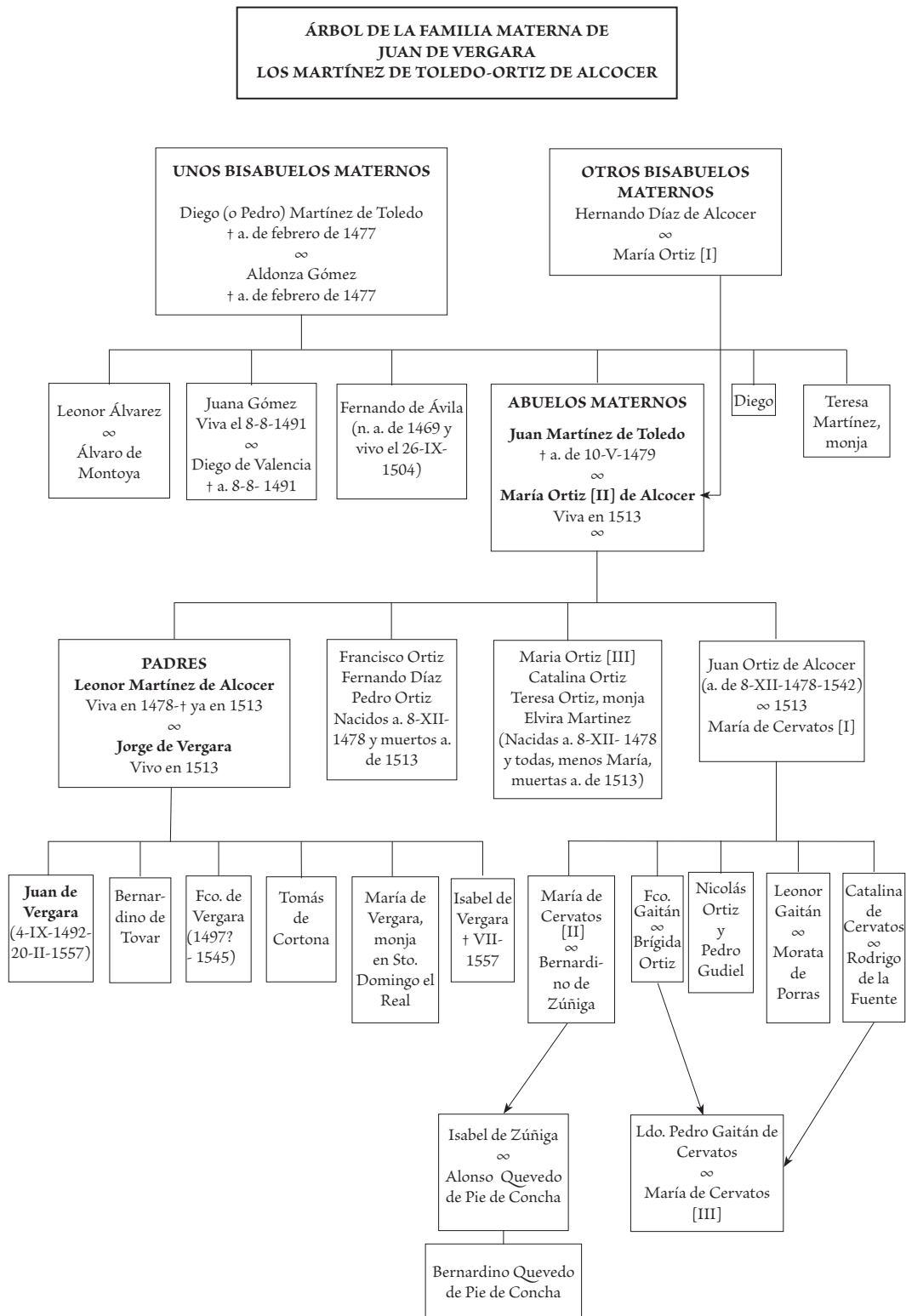
En este artículo incluimos, en primer lugar, los árboles genealógicos paterno y materno que hemos realizado con los resultados de nuestras investigaciones, árboles que creemos imprescindibles para la comprensión de las relaciones familiares del humanista toledano. En segundo término, presentamos un estado de la cuestión acerca de lo publicado desde el siglo XVII a nuestros días sobre cada uno de los parientes de los que aquí nos vamos a ocupar. Y por último, aportamos todas nuestras averiguaciones

1.– Bataillon 1950, 210, n. 18; 1979, 180, n. 20.

2.– Pérez Martín, Inmaculada, *Las bibliotecas del Doctor Juan de Vergara y de Alonso de Cortona*, Madrid-Málaga, Ediciones Clásicas, 2008.

sobre los diferentes miembros de la familia Vergara, a lo que añadimos, al final, otros dos árboles genealógicos, uno de los Alcocer, deudos también de nuestro personaje, y otro, donde aparece Juan de Vergara, que se incluyó en un expediente de 1631.





Estado de la cuestión

I. Unos de los bisabuelos maternos (los padres del abuelo materno)

En 1997, Molénat explica que unos de los bisabuelos por la rama materna de Juan de Vergara fueron **Diego Martínez de Toledo** y **Aldonza Gómez**³, que tuvieron cinco hijos: Leonor Álvarez (esposa de Álvaro de Montoya), Juana Gómez (esposa de Diego de Valencia⁴), Fernando de Ávila⁵, Diego y **Juan Martínez de Toledo**, padre este de **Leonor Martínez**, madre de Vergara⁶. Como se ve en el siguiente texto del propio Molénat, estos bisabuelos por parte de madre de Juan de Vergara habían muerto antes del 19 de febrero de 1477:

Le 19 février 1477, [...] **Diego Martínez de Toledo et Aldonza Gómez**, l'un et l'autre décédés, [...]⁷.

[El⁸ 19 de febrero de 1477 [...] **Diego Martínez de Toledo et Aldonza Gómez**, el uno y la otra muertos,...]

II. El abuelo paterno

1. En 1608, Andreas Schott, en su *Hispaniae Bibliotheca*⁹, escribió:

IOAN. VERGARA TOLETANVS

Cortona Etruriae oppido, (quod & a Petronio Arbitro, vt antiquissimum laudatum video) originem Vergarae repetunt, quorum maiores Gibellinorum factioni-

3.- Esta señora, como bien explica Molénat 1997, 603, contrajo un segundo matrimonio con Juan Álvarez, que, entre otros hijos, ya era padre (de un anterior matrimonio con Catalina Zapata) del secretario real Fernán Álvarez de Toledo y del maestrescuela Francisco Álvarez de Toledo Zapata. Por tanto, estos dos señores eran hermanastros, entre otros, de Juana Gómez, Fernando de Ávila y Juan Martínez de Toledo, tíos abuelos y abuelo de Vergara. Para Aldonza Gómez y su relación con la familia Álvarez Zapata, *vid.* Vaquero Serrano, M.^a del Carmen, *Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos. Genealogía de la toledana familia Zapata*, Toledo, 2005, 20, 181, 192, 385. Del matrimonio de Aldonza Gómez con Juan Álvarez, al parecer, no quedó descendencia.

4.- Para este personaje, que ya había muerto para el 8 de agosto de 1491 y a quien sobrevivió su esposa, *vid.* Molénat 1997, 603, n. 412. Hay testimonios suyos en 1457 y 1465 (*ibidem*).

5.- Hermanastro, como hemos dicho, del secretario Fernán Álvarez de Toledo (h. 1444-1504), pasó a vivir con este en 1469 (Vaquero Serrano 2005, 57, n. 232, y p. 282). El secretario lo crió en su casa y lo tuvo a su cargo, le dio ayuda para su boda, le procuró un oficio en la capilla de Reyes de la catedral toledana y también le proporcionó dinero para el matrimonio de una hija suya (*ibidem*, 282). Se le constata vivo en 1474 (Molénat 1997, 603, n. 411), 1478 y 1480 (Vaquero Serrano 2005, 78, 84). Se le cita como hijo de Diego Martínez y testigo de un poder de su padrastra Juan Álvarez en 1480 (*ibidem*, 179). Y en el mismo año como testigo de un poder del secretario Fernán Álvarez (*ibidem*, 189). Seguía vivo en septiembre de 1504 cuando el secretario otorgó su codicilo (*ibidem*, 282).

6.- Molénat 1997, 579 y 603, quien remite en las nn. 203 y 414 (*ibidem*) a AHN, sección Clero, legs. 7348 y 7240. Habiendo intentado consultar este último legajo en el AHN el día 30-V-2017, no pude hacerlo porque me explicaron los funcionarios que se hallaba en muy mal estado.

7.- *Ibidem*, 579, quien remite en la n. 203 (*ibidem*) a AHN, sección Clero, leg. 7348.

8.- A partir de aquí, todo lo que pongo entre corchetes debajo de textos que no sean castellanos son traducciones mías.

9.- Este libro se encuentra digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE. La biografía de Juan de Vergara ocupa las pp. 552-555 (imágenes 560-563) y la de su hermano Francisco las pp. 555-556 (imágenes 563-564). En adelante, cuando cite a Schott, me referiré a esta obra.

bus, vt Guelfiarum partium studiosi Italia profugi in Hispaniam veluti coloniam duxerunt. **Auus** Methymnae Campi emporio celebri sedem fixit, vbi & Cortonae & Vergarae passim nominantur. [...] ¹⁰.

[JUAN DE VERGARA, TOLEDANO

A la ciudad de Cortona, en la Etruria, (que como antiquísima encuentro alabada por Petronio Árbitro) remiten los Vergara su origen, a cuyos mayores por las facciones de los gibelinos, siendo ellos partidarios de los güelfos, huidos de Italia, hicieron venir a España. **El abuelo** se afincó en Medina del Campo, célebre mercado, donde indistintamente se les llamaba unas veces Cortona, otras Vergara.]

2. En 1950¹¹, Bataillon, como vimos arriba, anotaba:

Vergara era oriundo de una familia güelfa de Cortona a quien los gibelinos obligaron a desterrarse. **El abuelo** de Juan se había establecido en la ciudad mercantil de Medina del Campo¹².

3. En 2011, Ramón Sánchez González, en su biografía de Vergara, incluida en el *Diccionario Biográfico Español*¹³, reproduce lo de Bataillon:

Se ha especulado que su familia era oriunda de Cortona (Italia), que **su abuelo** se instaló en Medina del Campo [...] ¹⁴.

III. Los abuelos maternos

1. En 1997, Molénat cita a **Juan Martínez de Toledo** (o Juan de Toledo) y **María Ortiz de Alcocer**, como abuelos maternos de Juan de Vergara¹⁵ y afirma lo siguiente:

Le 2 mars 1473, Diego de Valencia *mercador* et Juana Gómez, sa femme, prennent une autre maison [...] avec la caution de **Juan de Toledo**, frère de Juana Gómez¹⁶.

[El 2 de marzo de 1473, Diego de Valencia, mercader, y Juana Gómez, su mujer, toman otra casa, con la fianza de Juan de Toledo, hermano de Juana Gómez.]

Le 19 février 1477, à Seville, **Juan Martínez de Toledo**, fils de Diego Martínez de Toledo et Aldonza Gómez, l'un et l'autre décédés, cède a son frère, Fernando de Ávila [...] sa part de l'héritage de leur mère¹⁷.

10.– Schott 1608, 552. Recoge este párrafo Pérez Martín 2008, 55, n. 16.

11.– Es de suponer que la nota que a continuación citamos se incluyera también en la edición primera en francés en 1937.

12.– Bataillon 1950, 210, n. 18; 1979, 180, n. 20.

13.– A partir de aquí, citaré esta obra como DBE.

14.– Sánchez González 2011, DBE, t. XLIX, p. 742.

15.– Molénat 1997, 603, quien remite en la n. 414 (*ibidem*) a AHN, sección Clero, leg. 7240.

16.– *Ibidem*, 603, n. 412.

17.– *Ibidem*, 57, quien remite en la n. 203 (*ibidem*) a AHN, sección Clero, legs. 7348.

[El 19 de febrero de 1477, en Sevilla, **Juan Martínez de Toledo**, hijo de Diego Martínez de Toledo y Aldonza Gómez, el uno y la otra muertos, cede a su hermano, Fernando de Ávila, [...] la parte de la herencia de su madre.]

Quant à **Juan Martínez de Toledo**, déjà décédé en 1488¹⁸ [sic, por 1478¹⁹] le partage²⁰ de ses biens, réalisé en 1513 entre **sa veuve María Ortiz de Alcocer**, et les enfants et petits-enfants du couple, nous révèle qu' **il était le grand-père du futur chanoine Juan de Vergara**²¹.

[Por lo que respecta a **Juan Martínez de Toledo**, ya fallecido en 1488 [sic, por 1478], el reparto de sus bienes, realizado en 1513, entre **su viuda María Ortiz de Alcocer**, y los hijos y nietos del matrimonio, nos revela que él era el abuelo del futuro canónigo **Juan de Vergara**.]

En el párrafo anterior se constata que el abuelo, en 1488 (sic, por 1478), ya había muerto, y de tal texto se colige que la abuela, María Ortiz de Alcocer, aún vivía en 1513.

IV. El padre

1. En 1608, Schott, en su obra citada, apuntó:

IOAN. VERGARA TOLETANVS [...]

Parens vero Georgius Vergara Toleti ducta domum vxore claruit liberis²².

[**El padre, Jorge Vergara**, en Toledo, tomada esposa, hizo brillar su casa con sus hijos.]

2. En 1672, Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Hispana*²³, comenzaba así su biografía de Juan de Vergara:

IOANNES DE VERGARA, **Georgi filius**,...²⁴.

[Juan de Vergara, **hijo de Jorge**,...]

3. En 1733, en el *Groot algemeen historisch, geographisch, genealogisch en oordeelkundig Woordenboek*, se lee:

18.– *Ibidem*, 603, n. 412, remite para este dato, haciendo constar al personaje como «Juan de Toledo», a «[Catedral de Toledo] O[bra y] F[ábrica] 1285, f. 153r.».

19.– Esta aclaración es mía. Ya veremos cómo, el 8-XII-1478, Juan Martínez dio un poder a su esposa para que testara por él. Y el 10-V-1479 se hizo el inventario de sus bienes. Luego, para esta fecha, ya había muerto (*vid.* AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, *Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino*. Año 1631, [ff. 106r.-108v.] [imágenes 525-530].

20.– La partición de los bienes de Juan Martínez se realizó el 29-VII-1513 (*ibidem*, [f. 112r.] [imagen 537]. Y el documento íntegro del reparto se inserta *ibidem* [ff. 114r.-138r.] [imágenes 541-599]. Este documento tiene foliación propia (ff. 1r-32r.) [imágenes 537-599], que se corresponde con los [ff. 112r.-138r.] de la foliación completa que en esta parte final nosotros asignamos al expediente.

21.– Molénat 1997, 603, quien, como hemos visto, envía en la n. 414 (*ibidem*) a AHN, sección Clero, leg. 7240.

22.– Schott 1608, 552.

23.– Obra digitalizada en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE. La biografía de Juan de Vergara se encuentra en las pp. 608-609 (imágenes 694-695) y la de su hermano Francisco en la p. 378 (imagen 464).

24.– Antonio 1672, 608 (imagen 694). También en Antonio 1783, 792.

VERGARA (Franciscus) geboortig van Toledo [...] zoon van **Georgius Vergara** [...] *Biblioth. Hisp.* [...].

[VERGARA (Franciscus), natural de Toledo [...] hijo de Jorge Vergara, *Bibliotheca Hispana.*]

VERGARA (Johannes), geboortig van Toledo [...] tweede zoon van **Georgius Vergara** [...] *Biblioth. Hisp.*²⁵.

[VERGARA (Juan), natural de Toledo [...] segundo [sic] hijo de Jorge Vergara, *Bibliotheca Hispana.*]

4. En 1997, Molénat dio cuenta de que:

Juan de Vergara et ses frères et soeurs étant représentés au partage par leur père **Jorge de Vergara**²⁶.

[Siendo representados Juan de Vergara y sus hermanos y hermanas en el reparto [de los bienes de su abuelo Juan Martínez, en 1513] por su padre Jorge de Vergara.]

Dado, como acabamos de leer, que el dicho reparto se efectuó en 1513 y que los niños fueron representados por Jorge de Vergara, eso quiere decir que el padre aún vivía en ese año.

5. En 2011, Sánchez González, en su biografía citada, solo dice:

Se ha especulado [...] que **su padre** se trasladó a Toledo donde contrajo matrimonio²⁷.

V. La madre

1. En 1608, Schott, como hemos visto, sin dar el nombre de la señora, escribió:

IOAN. VERGARA TOLETANVS [...]

Parens vero Georgius Vergara **Toleti ducta domum vxore** claruit liberis²⁸.

[El padre, Jorge Vergara, **en Toledo, tomada esposa**, hizo brillar su casa con sus hijos.]

2. En 1943, el P. Miguel de la Pinta Llorente publica el testamento de Juan de Vergara²⁹ y en él vemos cómo el doctor lega unos objetos litúrgicos:

25.– *Groot algemeen historisch, geographisch, genealogisch en oordeelkundig Woordenboek*, p. 59.

26.– Molénat 1997, 603, quien, según hemos repetido, indica en la n. 414 (*ibidem*) como fuente el AHN, sección Clero, leg. 7240.

27.– Sánchez González 2011, DBE, t. XLIX, p. 742

28.– Schott 1608, 552.

29.– Pinta Llorente, Miguel de la, «El testamento del Doctor Juan de Vergara y algunas referencias sobre su Erasmismo», Separata de *La ciudad de Dios*, El Escorial, 1943, 19, da la siguiente signatura del protocolo donde se encuentra el testamento: «A. H. de Toledo: Dr. Juan de Vergara (J. S. de Canales, Testamento, 1557 – 1.º = 3432.)», ff. 695r.-698r. Y en efecto, allí se halla hoy pero ha cambiado la signatura, que ahora es AHPTO, prot. 1496 A = AHPTO 31667, de Juan Sánchez de Canales, 1557, ff. 695r.-698v. Añadiré que existe una copia de tal testamento en el Archivo de Obra y Fábrica de la catedral de Toledo (vid. Torroja Menéndez 1977, 194, doc. 548). Y otro traslado se inserta en AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, *Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino*. Año 1631, [ff. 95v.-103r.] [imágenes 505-520].

Para el altar del enterramiento de **mi madre**, que es en el monesterio de santa Clara desta ciudad, donde yo hize poner un retablo³⁰.

3. En 1950³¹, Bataillon, según ya dijimos, anotaba:

Tal vez los hermanos Vergara **sean cristianos nuevos sólo por el lado materno**³².

4. En 1975, en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*³³, J. Goñi repite la idea de Bataillon:

Parece que era **de ascendencia judía**, al menos **por el lado materno**³⁴.

5. En 1997, Molénat, tras comenzar un párrafo diciendo que nos situamos «dans un milieu de forte influence de judéo-convertie» y dar allí el nombre de **Leonor Martínez** como madre de Juan de Vergara, explica:

Juan de Vergara et ses frères et soeurs étant représentés au partage par leur père Jorge de Vergara, veuf de **Leonor Martínez**, l'une des filles de Juan Martínez de Toledo et María Ortiz de Alcocer³⁵.

[Siendo representados Juan de Vergara y sus hermanos y hermanas en el reparto [de los bienes de su abuelo Juan Martínez de Toledo, en 1513] por su padre Jorge de Vergara, viudo de **Leonor Martínez**, una de las hijas de Juan Martínez de Toledo y María Ortiz de Alcocer.]

De las palabras de Molénat se deduce, primero, que Leonor Martínez, la madre de Vergara, se situaba en un medio de influencia judeoconversa, y que para el año 1513, en que se repartieron los bienes de su padre, Juan Martínez, ella ya había muerto y su esposo y, como vimos, su madre, le habían sobrevivido.

6. En 2008, Pérez Martín, remitiendo a Bataillon, solo se refiere a la ascendencia hebrea por la madre:

Vergara era descendiente de **judíos por parte materna**³⁶.

7. En 2011, Sánchez González, en su biografía citada, repite lo mismo:

Parece verosímil afirmar [...] que [Juan de Vergara] procedía de **una familia conversa de ascendencia judía por vía materna**³⁷.

30.– Pinta Llorente 1943, 14. Lo del retablo también consta en AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, [f. 6r.] de una *Relación* inserta en tal expediente [imagen 313].

31.– Es de suponer que la nota que a continuación citamos se incluyera también en la edición primera en francés en 1937.

32.– Bataillon 1950, 210, n. 18; 1979, 180, n. 20. Márquez Villanueva, Francisco, *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 1960, p. 74, afirma que María Ortiz [la abuela de la madre de Vergara] se sospecha «que perteneciera a una familia de conversos toledanos [...] emparentada con el linaje de Rodrigo Cota». Y el 7-III-1627, el canónigo Pedro Salazar de Mendoza declara que Juan de Vergara fue uno de los que contradijeron el Estatuto «y en las tachas que se le ponen se dice que era descendiente de judíos y en esta opinión ha estado siempre y no ha oído este testigo lo contrario.» (AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 82r. [imagen 480]).

33.– En adelante, citaré esta obra como *DHEE*.

34.– Goñi, *DHEE*, 1975, t. IV, p. 2737.

35.– Molénat 1997, 603, ateniéndose en la n. 414 (*ibidem*) al AHN, sección Clero, leg. 7240.

36.– Pérez Martín 2008, 55, n. 116.

37.– Sánchez González 2011, *DBE*, t. XLIX, p. 742.

VI. *Los hermanos Francisco, Tomás e Isabel de Vergara*³⁸

1. En 1608, Schott escribió en la biografía de «IOAN. VERGARA TOLETANUS»:

Parens vero [...] domum [...] claruit **liberis**: quorum **tres eruditi** admodum **fratres** exstiterunt³⁹.

[El padre [...] hizo brillar su casa con **sus hijos**: de los cuales, **tres hermanos varones** salieron muy eruditos⁴⁰].

Thomas enim **frater iuuenis**, & ipse litteratus exstinguitur: **Franciscum** quoque maestus praemisit⁴¹.

[Y **Tomás**, **su joven hermano**, y asimismo sabio, también muere. Y, muy afligido, también envió por delante a **Francisco**].

Y en la vida de «FRANC. VERGARA»:

FRANC. VERGARA Ioan. frater...⁴²

[Francisco de Vergara, hermano de Juan,...]

2. En 1672, Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Hispana*, terminaba así la biografía de Juan de Vergara:

Franciscum Vergaram [...] hic habuit **fratrem**, quem suo loco laudamus⁴³.

[Este (Juan de Vergara) tuvo a su **hermano Francisco de Vergara**, a quien alabamos en su lugar.]

Y empezaba la del propio Francisco:

FRANCISCUS VERGARA, Toletanus, Ioannis [...] **frater germanus**⁴⁴.

[Francisco de Vergara, toledano, **hermano carnal** de Juan].

3. En 1943, Pinta Llorente, a colación del testamento de Juan de Vergara, dice que su familia la integraban:

Juan y **sus hermanos Francisco, Isabel** y Bernardino Tovar⁴⁵.

Y, en estas últimas voluntades, el doctor nombra a:

Mi hermana Ysabel de Vergara, [...] **mi hermana**⁴⁶.

4. En 1950, Bataillon también cita a los hermanos Vergara:

38.- Del hermano Bernardino de Tovar me ocupo en el apartado siguiente.

39.- Schott 1608, 552 (imagen 560).

40.- Schott debió de referirse a Juan, Francisco y Tomás, los tres hermanos muy eruditos.

41.- *Ibidem*, 554 (imagen 562).

42.- *Ibidem*, 555 (imagen 563).

43.- Antonio 1672, 609 (imagen 695). Y también en Antonio 1783, 794.

44.- Antonio 1672, 378 (imagen 464) y Antonio 1783, 495. El adjetivo *germanus* significa hermano carnal [de padre y madre]. La expresión *frater germanus* con respecto a Francisco, pero en ablativo, la recoge Bonilla y San Martín «Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae», *Revue Hispanique*, VIII, París, 1901, 238, n. 1.

45.- Pinta Llorente 1943, 6. De Bernardino de Tovar, como ya he advertido, me ocupo después.

46.- *Ibidem*, 13-14.

Erasmus supo apreciar [...] el raro valor de esos **hermanos Vergara** [...]. Juan [...] **Francisco** [...]; Bernardino de Tovar [...] hay que sumarles **su hermana Isabel**⁴⁷.

[Erasmus] alaba calurosamente a Vergara y a sus hermanos. **A Francisco** [...]; a Bernardino de Tovar [...]⁴⁸.

5. En 1953, Pinta Llorente explica:

La familia del Doctor se componía de Juan, y sus hermanos **Francisco, Isabel** y Bernardino Tovar, este último hermano uterino⁴⁹.

6. En 1958 (fasc. 27), John E. Longhurst, en su artículo «Alumbrados, erasmistas y luteranos en el proceso de Juan de Vergara», *Cuadernos de Historia de España*, donde hace una larga introducción y empieza la transcripción parcial del proceso, escribe:

... puede verse en la hostilidad entre **Isabel de Vergara** y Petronila de Lucena. **Isabel** era una joven dama de excelente cultura y educación, interesada a la vez que **su hermano Juan de Vergara** en el movimiento erasmista de España⁵⁰.

«Esta Petronila hacía burla de **Isabel de Vergara** porque era muy erasmica [...]»⁵¹.

... las cartas que le escribía el dicho Tovar y **una hermana** suya donzella [**Isabel de Vergara**]⁵².

Preguntada por el capítulo de la i. donde dize que sabe que Tovar y **su hermana** [**Isabel de Vergara**] escribían muchas cartas⁵³.

7. En 1975, en el *DHEE*, Goñi, comienza su biografía de Bernardino Tovar, diciendo:

Era **hermano** uterino de **Juan, Francisco e Isabel de Vergara**⁵⁴.

8. En 1978, Milagros Ortega Costa, en su edición del *Proceso de la Inquisición contra María de Cazalla*, afirma:

Francisco de Vergara [...] **hermano del doctor Vergara** [...] y de Bernardino de Tovar⁵⁵.

En cuanto toca al doctor Vergara e **Fran[çis]co de Vergara**, su hermano...⁵⁶.

47.– Bataillon 1950, 398; 1979, 342.

48.– *Ibidem*, 317; 1979, 273.

49.– Pinta Llorente, *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, vol. 1, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1953, 66.

50.– Longhurst 1958 (fasc. 27), 119. Esta página es de la introducción.

51.– *Ibidem*. Este texto se recoge asimismo en la introducción.

52.– *Ibidem*, 134, f. 62v. del proceso. El nombre de la hermana lo incluye el propio Longhurst.

53.– *Ibidem*, 140, f. 67v. del proceso. Longhurst añade el nombre de la hermana.

54.– Goñi, *DHEE*, 1975, t. IV, p. 2587.

55.– Ortega Costa 1978, 363, n. 15.

56.– *Ibidem*, 395.

9. En 2008, Pérez Martín cita a «Francisco de Vergara, el hermano de Juan»⁵⁷. Y también a «su hermana Isabel»⁵⁸.

10. En 2011, Sánchez González nombra a los hermanos:

Sus hermanos [...] **Francisco** [...] Bernardino de Tovar [...] e **Isabel**. [...] Los hermanos Vergara, **Francisco** y Juan [...]⁵⁹.

VII. *El hermano ¿uterino? Bernardino de Tovar*

1. En 1901, Manuel Serrano y Sanz, aseguraba que Bernardino de Tovar era *hermano uterino* de Juan de Vergara.

El alma del proceso contra Juan de Vergara fue la beata Francisca Hernández. [...] Su castidad no fue indiscutible; por espacio de algunos años tuvo amores con **Bernardino de Tovar, hermano uterino** de los Vergaras,...⁶⁰.

2. En 1943, Pinta Llorente lo recogía:

El **hermano uterino**, Bernardino Tovar...⁶¹.

Lo volvía a decir en 1945, 1953, 1961, 1963 y 1964:

El **hermano uterino, Bernardino Tovar**, hombre de letras, y muy querido del doctor⁶².

La familia del Doctor se componía de Juan, y sus hermanos Francisco, Isabel y **Bernardino Tovar**, este último **hermano uterino**⁶³.

...unida a la memoria del **hermano uterino** del Dr. Juan de Vergara, **Bernardino de Tovar**, la célebre Francisca Hernandez⁶⁴.

...la beata Francisca Hernández, «dogmatizante» del grupo, mujer muy dotada de excelencias naturales, catequizadora de **Bernardino de Tovar, hermano uterino** del eximio doctor Juan de Vergara⁶⁵.

...con el **hermano uterino** del doctor Juan de Vergara, **Bernardino de Tovar**⁶⁶.

3. En 1950, Bataillon, a lo largo de su obra citada y como hemos visto, llama a Bernardino de Tovar *hermano* y no emplea nunca el adjetivo *uterino*.

57.- Pérez Martín 2008, 12 y 33.

58.- *Ibidem*, 9.

59.- Sánchez González 2011, DBE, t. XLIX, 742 y 744.

60.- Serrano y Sanz, Manuel, «Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5, 1901, 897.

61.- Pinta Llorente 1943, 6.

62.- Pinta Llorente, M. de la, *El erasmismo del Dr. Juan de Vergara y otras interpretaciones*, Madrid, 1945, 12.

63.- Pinta Llorente, M. de la, *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, vol. 1, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1953, 66.

64.- Pinta Llorente, M. de la, *Aspectos históricos del sentimiento religioso en España. Ortodoxia y heterodoxia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Historia Moderna, 1961, 89.

65.- Pinta Llorente, M. de la, «Una calificación general sobre las doctrinas de los alumbrados», *La Ciudad de Dios*, vol. 176, Real Monasterio de El Escorial, 1963, 97.

66.- Pinta Llorente, M. de la, *Estudios de cultura española*, Madrid, 1964, 17 y 186.

4. En 1957, Vicky Mason Arnett, en su tesis *Bernardino de Tovar, Lutheran Heretic?*⁶⁷, aunque en algunas ocasiones lo llama *hermano* (*brother*)⁶⁸, en otras lo denomina *hermanastro* (*step brother*):

[Bernardino de Tovar] he was a converso and a **step-brother** of Juan, Francisco, and their sister Isabel de Vergara⁶⁹.

Tovar's desertion of his scholarly pursuits [...] greatly disturbed his **step-brother**, Juan de Vergara⁷⁰.

5. En 1958 (fasc. 27), Longhurst, en la transcripción del proceso de Vergara, solo escribe *hermano*⁷¹. Y lo mismo hace en las continuaciones de su trabajo en los años 1958 (fasc. 28), 1959, 1960 y 1963.

6. En 1965, Ricardo García Villoslada, en su obra *Loyola y Erasmo*, retomaba lo de *uterino*:

Las últimas palabras de Vergara dan a entender que a su **hermano uterino, Bernardino Tovar**⁷².

7. En 1975, en el *DHEE*, Goñi comienza su biografía de Bernardino Tovar así:

Era **hermano uterino** de Juan, Francisco e Isabel de Vergara⁷³.

Y el mismo autor, entre otras cosas, afirma de Juan de Vergara:

Procuró apartar a su **hermano uterino Bernardino de Tovar** de su afición a la beata Francisca Hernández⁷⁴. [...] **su hermano Tovar** [...] **su hermano Bernardino Tovar** [...] ⁷⁵.

8. En 1978, Milagros Ortega Costa, en su edición del *Proceso de la Inquisición contra María de Cazalla*, en sus notas, unas veces lo llama *hermanastro* y otras *hermano*:

El bachiller **Bernaldino de Tovar, hermanastro** de los Vergara,...⁷⁶.

67.– University of New Mexico. http://digitalrepository.unm.edu/hist_etds/102.

68.– Pp. 13, 16, 19, 24. A Isabel de Vergara la llama «hermana» (*sister*) de Tovar (p. 26).

69.– P. 6, y remite *ibidem*, n. 10, a AHN, Inquisición de Toledo, *Proceso de Petronila de Lucena*, legajo 111, n.º 46 [sic, por 14], [11] [sic, ¿por f. II?]. He buscado en este proceso, que tiene foliación propia y está digitalizado, y el f. 11 no aparece nada de esto. En cambio, a Tovar sí se le cita en el f. IIv. [imagen 10], donde el testigo Diego Fernández comenta del «maestro [Castillo] y su hermano [Gaspar de Lucena] y hermana [Petronila de Lucena] y Tovar, como eran conversos,...».

70.– P. 9.

71.– Téngase en cuenta que, aunque Tovar fuera hermanastro de Vergara, la palabra *hermanastro* no existía en el siglo XVI y, por tanto, nunca podía haber aparecido en la transcripción del proceso del doctor Vergara. Según Corominas, Joan, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Editorial Gredos, 3.ª edición muy revisada y mejorada, 2.ª reimpresión, 1980, 318, el primer registro de la voz *hermanastro* es del año 1720. Añadiremos que, en el siglo XVI, cuando los hermanos no eran de los mismos padre y madre, en los procesos inquisitoriales se solía especificar. *Vid.*, por ejemplo, el siguiente texto: «Ítem dijo este declarante que oyó decir a la dicha Catalina de Figueredo que ella tenía en su casa dos mozas hermanas de padre y no de madre» (AHN, INQUISICIÓN, 79, exp. 1, *Proceso de fe de Diego Aguilar*. Fecha: 1533/1535, f. 23v. [imagen 53]).

72.– García Villoslada, 1965, 88.

73.– Goñi, *DHEE*, 1975, t. IV, p. 2587.

74.– *Ibidem*, 2738.

75.– *Ibidem*, 2739.

76.– Ortega Costa 1978, 22, n. 9.

Francisca Hernández ha acusado a **Tovar y su hermano** Juan de Vergara...⁷⁷.

Francisco de Vergara [...] **hermano** del doctor Vergara [...] y **de Bernardino de Tovar**⁷⁸.

...las cartas secretas de Vergara a **su hermano Tovar**...⁷⁹.

Juan de Vergara [...] en la causa de **su hermano Tovar**...⁸⁰.

Vergara [...] en cuanto a la futura suerte de **su hermano** [Tovar]...⁸¹.

Pero, claro, en la transcripción del proceso, solo escribe *hermano*, la palabra que en él consta:

...si [Vergara] a scripto secretamente al dicho **Tovar, su her[man]o**, [...] y si lo [ha] avisado a **su her[man]no Tovar**⁸².

...de parte de **Tovar o del doctor Vergara, su hermano**,...⁸³.

9. En 1987, Milagros Rivera, en su contribución al libro *Contemporaries of Erasmus: A Biographical Register of the Renaissance and Reformation* *CoEzance and Reformation*, vol. 3, repite lo de medio hermano:

Isabel de VERGARA of Toledo, documented 1528-1533

Isabel was the sister of Juan and Francisco de Vergara and **the half-sister of Bernardino Tovar**. [...].

Juan de VERGARA of Toledo [...]

Francisco and Isabel de Vergara were his brother and sister, and **Bernardino Tovas was his half-brother**⁸⁴.

10. En 2003, Pérez Escotado, en general, escribe *hermanastro* o *medio hermano* cuando son sus propias palabras y siempre *hermano* cuando copia el proceso. Veamos los ejemplos de *hermanastro* o *medio hermano*:

Bernardino de Tovar –hermanastro del doctor Vergara–...⁸⁵.

El licenciado **Bernardino de Tovar era hermanastro** del humanista Juan de Vergara [...] Vergara logra apartar a **su hermanastro**⁸⁶.

Bernardino de Tovar se distanció [...] por indicación de **su medio hermano el humanista Juan de Vergara**⁸⁷.

77.– *Ibidem*, 142, n. 3.

78.– *Ibidem*, 363, n. 15.

79.– *Ibidem*, 400, n. 26.

80.– *Ibidem*, 478, n. 71.

81.– *Ibidem*, 522, n. 16.

82.– *Ibidem*, 518.

83.– *Ibidem*, 543.

84.– Bietenholz y Deutscher, 1987, 384.

85.– Pérez Escotado Javier, *Antonio de Medrano, alumbrado epicúreo. Proceso inquisitorial (Toledo, 1530)*, Madrid, Editorial Verbum 2003, 37.

86.– *Ibidem*, 119, n. 96.

87.– *Ibidem*, 147, n. 149.

Bernardino de Tovar, hermanastro de Juan de Vergara y Francisco de Vergara⁸⁸.

Juan de Vergara, **hermanastro de Bernardino de Tovar**⁸⁹.

Bernardino de Tovar, hermanastro de Juan de Vergara y de Francisco de Vergara [...] **su hermanastro Tovar**⁹⁰.

Bernardino Tovar, hermanastro de Juan de Vergara⁹¹.

Bernardino Tovar, hermanastro de Juan de Vergara⁹².

En cambio, en el texto del proceso solo escribe *hermano*:

A oydó desir que **Tovar** se fue a Alcalá con **un su hermano**⁹³.

Avía venido el bachiller **Tovar** [...] a hablar con **un hermano suyo**⁹⁴.

Tovar, que es **hermano del doctor Vergara**⁹⁵.

11. En 2006, Pedro Santonja, en su artículo «Juan Luis Vives y el espíritu de su tiempo»⁹⁶, insiste en lo de *hermanastro*:

El Bachiller **Bernardino de Tovar, hermanastro de los Vergara** (y no hermano ni hermana)⁹⁷.

12. En 2008, Pérez Martín unas veces habla de Bernardino y «de su **hermano** Juan»⁹⁸ y otras de Juan y de «su **hermanastro**» Bernardino Tovar⁹⁹.

13. En 2011, Sánchez González, en su biografía citada de Juan de Vergara, se refiere a Tovar como *hermano*:

Sus hermanos [...] Francisco [...] **Bernardino de Tovar** [...] e Isabel. [...] **su hermano Bernardino Tovar** [...] ¹⁰⁰.

VIII. *El tío carnal paterno Evangelista de Cortona, Comendador de la Orden de San Juan*

1. En 1969, Longhurst, en *Luther's Ghost in Spain 1517-1546*, Part four, Directory of Spanish «Lutherans», incluye a:

88.– *Ibidem*, 185, n. 194.

89.– *Ibidem*, 226, n. 90.

90.– *Ibidem*, 343, n. 143.

91.– *Ibidem*, 546.

92.– *Ibidem*, 623.

93.– *Ibidem*, 119. La frase es del texto del proceso.

94.– *Ibidem*, 152-153. La frase es del texto del proceso.

95.– *Ibidem*, 207. La frase es del texto del proceso.

96.– *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, 31 (2006), pp. 337-404.

97.– Santonja 2006, 351, n. 58.

98.– Pérez Martín 2008, 43.

99.– *Ibidem*, 46.

100.– Sánchez González 2011, DBE, t. XLIX, 742-743.

FIGUEREDO, Catalina de. The widow of one Sotomayor, Catalina de Figueredo was described by Vergara as «fija de un fidalgo que tuvo mucho conocimiento con **el comendador evangelista de Cortona** tío deste declarante [Juan de Vergara] teniendola [sic]¹⁰¹ tenencia de Consuegra»¹⁰².

2. En 1978, Ortega Costa, en su edición ya citada del *Proceso de la Inquisición contra María de Cazalla*, donde se repite abundantemente el nombre de Catalina de Figueredo¹⁰³, anota:

Catalina de Figueredo, Vda. de Sotomayor, era portuguesa. Vergara dice que era «fija de un fidalgo que tuvo mucho conocimiento con **el comendador Evangelista de Cortona** [...], tío deste declarante [Juan de Vergara] teniendo la tenencia de Consuegra»¹⁰⁴.

3. En 2011, Manuel de León de la Vega, en *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI*, también incluye a:

Catalina de Figueredo:
Esta mujer, viuda de Sotomayor, fue descrita por Vergara como «fija de un fidalgo que tuvo mucho conocimiento con **el comendador evangelista de Cortona** tío deste declarante [Juan de Vergara] teniéndola tenencia de Consuegra»¹⁰⁵.

4. Tomás López Muñoz, en la transcripción completa del *Proceso de Juan de Vergara* que tiene en fase de corrección, advierte que el 20 de mayo¹⁰⁶ de 1533¹⁰⁷, el doctor Vergara declara, con respecto a Catalina de Figueredo, presa de la Inquisición¹⁰⁸, lo siguiente:

101.– Este *sic* es nuestro.

102.– Longhurst 1969, Part four, Directory of Spanish «Lutherans», p. 324. Digitalizado en: <http://vlib.iue.it/carrie/texts/carrie_books/longhurst/4-1.html>. Obsérvese que este investigador, aunque al final de la entrada de esta señora, remite, entre las fuentes, a «Vergara proceso», no dio los folios donde se encontraba tal texto. El mismo Longhurst, fasc. 28 (1958), no publicó este fragmento del *Proceso de Vergara*, porque allí no transcribió los ff. 113r.-117v. (*vid.* p. 144) que, como veremos, es, donde se encuentra, sino que hizo un resumen, donde no mencionó ni a Catalina de Figueredo ni al comendador Evangelista,

103.– *Vid.* Ortega Costa 1978, 479, 515, 542, 546, 551-553, 555-557, 559-560, 565, 567.

104.– *Ibidem*, 565, n. 48. Y Ortega remite a «Longhurst, *Luther's Ghost*, p. 324».

105.– León de Vega 2001, t. II, p. 202.

106.– AHN, Inquisición, leg. 223-2, exp. 7 (12), *Doctor Juan de Vergara*, f. CXIIIr. (imagen 9940). Aquí se halla el día.

107.– *Ibidem*, f. CIIr. (imagen 9929). Aquí consta el año.

108.– En el AHN se conserva el *Proceso de fe de Catalina Figueredo*, con la signatura: Inquisición, 148, exp. 7. Fecha 1531/1535. Pérez Escotado 2003, 435, copia en el proceso de Antonio de Medrano «cómo le avía dicho Ma[e]se Bernaldino, físico [...], cómo avía atestiguado contra una muger de un médico e contra dos hijas suyas; el qual médico dezía que se llamava Hernán d'Álvares de Figueredo, e que avía dicho contra ella y contra él e contra todos los de su casa». Y en la n. 53, *ibidem*, cita a Catalina de Figueredo, «que podría ser la muger o una de las hijas del médico aquí citado». En efecto, según su referido proceso (AHN, Inquisición 148, exp. 7), Catalina de Figueredo fue hija del médico Hernán Álvarez de Figueredo, «físico del prior de San Juan, cristiano nuevo de judío» (f. Vr.), que, cuando era judío, se llamaba rabí Samuel (ff. XIr., XVIIr., XXVIr.), vecino de Alcázar de Consuegra, muerto hacia 1505 (f. IIr.-IIIr.), y de su esposa Leonor Núñez (f. LVIIr.). El matrimonio tuvo dos hijas: Isabel y Catalina. Aquella, nacida hacia 1482 y esta, natural de Ocaña, aunque siempre vivió en Alcázar (f. XXXIr.), nacida hacia 1488 (f. IIIr., XXXIr.). Isabel, a quien su madre llamaba Paloma o Palomba (f. XXIr., XXr.), casó con Diego de Villaseñor (f. XVr. y v.). Y Catalina fue esposa de Alonso de Sotomayor, muerto hacia 1526, con quien contrajo matrimonio a los 17 o 18 años y estuvo casada 23 o 24 años (f. XXXIr.). Catalina y su marido tuvieron cinco hijos: Melchor de Sotomayor, muerto de un año; Fernando de Sotomayor, nacido hacia 1511 y soltero en 1531; Catalina de Sotomayor, nacida en 1513 y no desposada en 1531; Isabel de Monroy, nacida en 1516 y también soltera en 1531, y Juan de Sotomayor, nacido en 1517 o 1518, estudiante (f. XXXIv.-XXXIIr.). A Catalina de

Que no sabe nada ni quién es tampoco, más de que el dicho Tovar le escribió que era mujer //f. CXVIv. o hija de un hidalgo,¹⁰⁹ que tuvo mucho conocimiento con **el comendador Evangelista de Cortona, tío de este declarante** [Juan de Vergara], teniendo la tenencia de **Consuegra**¹¹⁰.

IX. Los primos hermanos paternos Alonso y Francisca de Cortona y otro de nombre desconocido

1. En 1558, Álvar Gómez, en sus *Edyllia*, en el poema *Alcon*, vv. 241 y 244:

Cortona [...]

Qualem fata virum perdunt **patruale** remoto!¹¹¹

[**Cortona** [...]] ;Qué importante varón [Juan de Vergara] echan a perder los hados con la desaparición de tu **primo hermano de padre!**

Y en el mismo libro uno de los poemas se titula: «Ad Alphonsum Cortonam de morte **fratris**»¹¹² [«A Alonso de Cortona, sobre la muerte de **su hermano**»].

2. Antes de 1569, el mismo Álvar Gómez, en el autógrafo del *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio*, libro que se publicará en el citado año, explica:

...*Progymnasmata*. Ea apud me sunt [...] cumque eis aliquot *Plutarchi Opuscula* per **Alfonsum Cortonam eorum** (i. e. Francisci et Ioannis Vergaræ) **consobrinum** latinitate feliciter donata, qui **patruelium** studiorum emulus neutri eorum aut eruditione, aut iudicio cedebat¹¹³.

[... los *Ejercicios* [de Francisco de Vergara]. Estos los tengo yo, y con ellos algunos *Opúsculos de Plutarco*, traducidos maravillosamente al latín por **Alfonso de Cortona, primo hermano de estos** [Francisco y Juan de Vergara], el cual, émulo de los estudios de **sus primos hermanos paternos**, no cedía ante ninguno de los dos ni en erudición ni en juicio].

Figueredo la enseñó a leer su hermana (f. XXXIIv.) y, cuando era doncella, en casa de su padre en Alcázar, leía en un libro en romance los Evangelios y Epístolas (f. XXXIIr. y v.) y «algunos ratillos, para pasar el tiempo, en los libros de Amadís y de don Tristán y otros de estorias» (f. XXXIIIr.). Pero, en 1531, ya no veía las letras (f. XXXIIr.). En 1531, 1532 y 1533, acusadas de judaizantes, Leonor Núñez y sus hijas están presas en la cárcel de la Inquisición de Toledo, y Leonor era ya muy vieja (f. LVIIr.), «de más de cien años» (f. LXXXIIIv.). A Catalina le dieron tormento (f. CXXVIIr.) y el 8-VII-1534, votaron que tenía que salir al cadalso como penitente y abjurar *de vehementi* (f. CXXXr.).

109.– Juan José López de la Fuente nos sugiere poner esta coma, coma que no figura en el *Proceso*, pero que pudiera dar a la frase el sentido de que Catalina, por el *mucho conocimiento*, hubiese sido amante del comendador. No obstante, tanto López de la Fuente como nosotros pensamos que el conocimiento puede aludir al mero hecho de que el padre de Catalina fue, en Alcázar de Consuegra (hoy de San Juan), médico del prior de la Orden de S. Juan, a la que, como sabemos, pertenecía también el comendador Evangelista.

110.– AHN, Inquisición, leg. 223-2, exp. 7 (12), *Doctor Juan de Vergara*, ff. CXVIr.-CXVIv. (imágenes 9943-9944). Este fragmento del *Proceso* no era conocido por los investigadores, porque Longhurst, fasc. 28 (1958), como ya he explicado, no transcribió los ff. 113r.-117v. (*vid.* p. 144), sino que hizo un resumen de ellos, donde no mencionó ni a Catalina de Figueredo ni al comendador Evangelista. Destaco Consuegra, porque, como se verá luego, este pueblo toledano de la Orden de San Juan tuvo también que ver con Isabel de Cortona, de quien nos ocupamos más adelante.

111.– Gómez, Álvar, *Edyllia aliquot, sive poematia*, Lugduni, apud Gasparum Trechsel, 1558, 29.

112.– *Ibidem*, 35.

113.– Copio la cita de Bonilla y San Martín 1901, 238, n. 1, quien, a su vez, la toma del autógrafo del *De rebus gestis* conservado en la Biblioteca Universitaria Complutense, ff. 162v.-163r. Recoge también el párrafo Pérez Martín 2008, 58, n. 126.

3. En 1608, Schott escribió:

Habebat domi **Alphonsum Cortonam patruelem** Vergara virum Graece ap-prime doctum, [...]. Quo & anno Alph, Cortona domesticus eius, vita decessit mense Augusto¹¹⁴.

[Juan de] Vergara tenía en su casa a **Alonso de Cortona, su primo hermano por parte de padre**. [...] Y en aquel año, Alonso de Cortona, que vivía en su casa, murió en el mes de agosto.]

4. En 1943, Pinta Llorente publica, según quedó dicho, el testamento de Juan de Vergara y, en él, el humanista nombra a:

Alonso de Cortona, mi primo [...] a **doña Francisca de Cortona, mi prima**, mujer de Andrés de Villegas¹¹⁵.

E instituye «a Alonso de Cortona, **mi primo**» como uno de sus testamentarios¹¹⁶.

5. En 2008, Pérez Martín cita a Vergara y después a:

...**su primo Alonso de Cortona**...¹¹⁷.

Y, unas páginas después, explica:

Sabemos muy poco de **Alfonso de Cortona, a quien su primo Juan de Vergara** nombra albacea de sus bienes¹¹⁸.

6. En 2011, Sánchez González, en su biografía del doctor, menciona a:

...**su primo Alfonso de Cortona**...¹¹⁹.

X. *La tía Cervatos y los primos hermanos Gaitán¹²⁰-Cervatos*

En 1943, Pinta Llorente transcribe las siguientes palabras del testamento de Juan de Vergara:

...yo he tenido voluntad de ayudar a doña **Leonor Gaytán** y doña **Catalina**, su hermana, **mis primas**, para sus casamientos, casándose a mi voluntad, [...] y para principio desta ayuda tienen ya recibidos quarenta mil maravedís que yo a su petición di a doña **María de Çeruatos¹²¹**, **su madre**, [...]. A **Francisco Gaytán, mi primo**, mando çient ducados, y si no son muchos más, suya es la culpa. A doña **María de Çeruatos**, mujer de Bernardino de Çúniga, **mi prima**, mando dozientos ducados¹²².

114.- Schott 1608, 553 (imagen 561).

115.- Pinta Llorente 1943, 14 y 16.

116.- *Ibidem*, 18.

117.- Pérez Martín 2008, 9.

118.- *Ibidem*, 55.

119.- Sánchez González 2011, *DBE*, t. XLIX, 744.

120.- No obstante el apellido Gaytán aparece en ocasiones así escrito, yo siempre lo escribiré con i latina, salvo cuando transcriba textos de otros investigadores que lo hagan con y griega.

121.- Para los Cervatos de los siglos XII-XV, *vid.* Molénat 1997, 165-166, 177, 322-324, 366.

122.- Pinta Llorente 1943, 12-13. Y lo repite en 1945, 100 y 1961, 168.

XI. *El sobrino segundo paterno Juan de la Cerda, [hijo de una prima hermana]*

1. En 1608, Schott copiaba la lápida que De la Cerda puso a Vergara en su enterramiento:

IO. VERGARAE DOCT. THEOL. [...]

IOAN. CERDA CAN. TOLET. PROPIUS¹²³ SOBRINO DECESSORIQ. SVO
INDVLGENTISS. P. C.¹²⁴¹²⁵

[A Juan de Vergara, doctor teólogo.

[...] Juan de la Cerda, canónigo de Toledo, personalmente¹²⁶, a su primo hermano [sic, por tío] y antecesor suyo, piadosísimamente se ocupó de ponerle este epitafio.]

2. En 1672, Nicolás Antonio recogía también el epitafio que su sobrino Juan de la Cerda compuso para la tumba del doctor, con algunas variantes:

IOANNI VERGARAE DOCT. THEOL. [...]

IOAN. CERDA CAN. TOLETANUS
SOBRINO

DECESSORIQ. SVO INDVLGENTISS.
P. C.¹²⁷

3. En 1857, Sixto Ramón Parro, en su *Toledo en la mano*, hacía lo mismo e incluía su propia traducción

JOANNI VERGARAE DOCT. THEOL. [...]

JO. CERDA CAN. TO. PROPIUS¹²⁸ SOBRINO DECESSORIQUE
SVO INDVLGENTISS. P. C.

Que en castellano quiere decir que:

El Canónigo de Toledo D. Juan de la Cerda, como más cercano pariente, cuidó de poner esta memoria o inscripción a su primo hermano y antecesor indulgentísimo Juan de Vergara, Doctor en Teología [...] ¹²⁹.

4. En 1890, el Vizconde de Palazuelos, en su *Toledo. Guía artístico-práctica*, vuelve a copiar el epitafio:

IO. VERGARAE DOCT. THEOL. [...]

IO. CERDA CAN. TOLET. PROPIUS¹³⁰ SOBRINO DECESSORIQ. SVO
INDVLGENTISS. P. C.¹³¹

123.– Sic, por *¿proprius?*

124.– *Poni curavit.*

125.– Schott 1608, 554 (imagen 562).

126.– *Proprius* también se podría traducir por «de su propio peculio».

127.– Antonio 1672, 609 (imagen 695). Y también en Antonio 1783, 794. Como se puede ver, ha desaparecido la palabra «*proprius*».

128.– Sic.

129.– Parro 1857, t. I, 500.

130.– Sic.

131.– Palazuelos 1890, 313-314.

Y el mismo autor en nota traduce:

Juan de la Cerda, Canónigo perpetuo de Toledo, cuidó de poner esta memoria a su muy indulgente primo hermano y predecesor Juan de Vergara, Doctor en Teología¹³².

5. En 1943, Pinta Llorente, en su transcripción del testamento de Juan de Vergara, escribe lo siguiente:

Don Juan de la Cerda, mi sobrino [... le deja un dinero] hasta que venga a gozar de los frutos de la calongía en que Dios queriendo me ha de suceder [... y entre los testamentarios incluye a] a **don Juan de la Cerda, mi sobrino**¹³³.

6. En 1999, Ángel Fernández Collado, en *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*, repite lo de primo hermano y transcribe el texto de la tumba:

Juan de la Cerda, 1577¹³⁴ [...]. **Primo hermano** del canónigo toledano doctor Juan de Vergara¹³⁵.

IOANNI VARGARAE DOCT. THEOL./ [...] **IOAN. CERDA** CAN.
TOLETANUS/ SOBRINO DECESSORIQ. SVO INDVLGENTISS./¹³⁶.

132.- *Ibidem*, 314, n. 1.

133.- Pinta Llorente 1943, 14-15 y 18.

134.- Clara errata por 1557, año en que murió Juan de Vergara y su canonjía pasó a este pariente.

135.- Fernández Collado 1999, 70. Y repite lo mismo en la 2.^a edición de la obra, corregida y aumentada, 2015, 58.

136.- Fernández Collado 1999, 103, n. 189. Y lo mismo en la 2.^a edición, 2015, 90, n. 189.

Nuestras aportaciones

A. La familia materna

1. Bisabuelos, abuelos y tíos abuelos maternos

I. Unos de los bisabuelos maternos: Diego (o Pedro) Martínez y Aldonza Gómez, padres del abuelo materno (Juan Martínez de Toledo) y de sus hermanos (tíos abuelos maternos de Vergara) (Leonor, Juana, Fernando, Diego y Teresa)

En el expediente de ingreso en la Orden de Santiago de Bernardino Quevedo de Pie de Concha —chozno o hijo de tataranieta de Martínez y Aldonza Gómez—, este bisabuelo materno de Vergara aparece en repetidas ocasiones no como Diego Martínez, sino como «el licenciado Pedro Martínez». Y se habla de él como difunto antes del 21 de mayo de 1460¹³⁷. Tales testimonios se oponen a los publicados por Molénat y por mí, donde su nombre constaba como Diego¹³⁸.

El texto que sobre una de las bisabuelas maternas, abuelo materno y tíos abuelos maternos voy a incluir a continuación, aunque fue localizado y citado por Molénat¹³⁹, este no lo transcribió. He aquí una transcripción parcial de tal documento del año 1477:

AHN, Clero [secular-regular], leg. 7348¹⁴⁰. Y dentro de él en VARIOS, el n.º 6. f. 1r. *Traslado de la sentencia dada entre Juan Álvarez de Toledo, regidor, y los hijos de Aldonza Gómez*¹⁴¹.

Por cuanto entre Juan Álvarez de Toledo, regidor, [segundo marido de la bisabuela Aldonza] y los herederos de **Aldonza Gómez**, su mujer, que Dios haya, [en su primer matrimonio esposa que fue de Diego (o Pedro) Martínez de Toledo] que son: **Leonor Álvarez**, mujer de Álvaro de Montoya, y **Juana Gómez**, [mujer] de Diego de Valencia, y **Juan** [Martínez¹⁴²] **de Toledo** y **Fernando de Avila** y **Diego**, sus herederos, era controversia por la herencia y partición de bienes que venían a los dichos herederos por parte de la dicha Aldonza Gómez, su madre, los presentes que se hallaron, conviene [a] saber: la dicha Leonor Álvarez, con licencia de su marido; la dicha Juana Gómez, con licencia asimismo de su marido, y Fernando de Ávila por sí y en nombre de los otros Juan [Martínez]

137.– En AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, *Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino*. Año 1631, f. 207v. [imagen 234], su tataranieta Pedro Gaitán lo nombra como «el licenciado Pedro Martínez». Y en la presentación de los contratos de arras y dote del matrimonio Martínez de Toledo-Ortiz de Alcocer, abuelos maternos de Vergara, hecha en Toledo, el 21-5-1460, e incluida en el interior del expediente con foliación propia, se cita a «Juan Martínez de Toledo, hijo del licenciado Pedro Martínez, que Dios haya», f. 1r. [imagen 274]. Y en tales contratos se le vuelve a nombrar a Juan como hijo del «licenciado Pedro Martínez» (*ibidem*, ff. 1v. y 6v. [imágenes 275 y 285]). «El dicho Juan Martínez se nombra hijo de Pedro Martínez» (*ibidem*, [f. 2v.] de una *Relación* inserta [imagen 306]). Vuelve a aparecer como Pedro Martínez (*ibidem*, 2.ª información o declaración de testigos en Toledo, f. 4r. [imagen 322]); y detrás de esa información, *ibidem*, f. 19r. [imagen 354]).

138.– Molénat 1997, 579 y 603 y Vaquero Serrano 2005, 179.

139.– Molénat 1997, 579, n. 203, y 603, n. 410.

140.– Este legajo se encuentra en la misma caja que el leg. 7347.

141.– Menciones a la concordia entre Juan Álvarez de Toledo y los herederos de Aldonza Gómez se pueden ver en Vaquero Serrano 2005, 20, n. 43, 181 y 192.

142.– Incluyo este apellido siguiendo a Molénat 1997, 579, n. 203, y 603.

de Toledo y Diego, sus hermanos, que están ausentes, comprometieron y pusieron en manos de Diego de Toledo, regidor, y del dicho Diego de Valencia, así la división de bienes como la partición [...]. Y el dicho Fernando de Ávila prometió y dio caución de hacer estar a los dichos sus hermanos, según dicho es, por todo lo que mandasen los dichos árbitros [...] fallamos que, según las cosas y bienes que la dicha Aldonza Gómez, en su vida, había recibido del dicho Juan Álvarez y dado a los dichos sus hijos [...] por la información que de ello hubimos, así de lo que recibió Álvaro de Montoya, en su casamiento, que fue todo el usufructo del dote que él dicho Juan Álvarez recibió con la dicha Aldonza Gómez, su mujer, que Dios haya, [...] como lo que dio el dicho Juan Álvarez en casamiento al dicho Diego de Valencia, y una sarta de corales gruesos y otras cosas que mandó dar la dicha Aldonza Gómez a sus nietas, las cuales se cumplieron, y Diego [sic], y asimismo ciertas cosas que parecieron que en su vida dio a sus hijas [...] //f. 1v. [...] **en diecisiete de junio de [mil cuatrocientos y] setenta y siete años.**

Diego de Toledo. Diego de Valencia,
escribano público.

Además de Leonor Álvarez, Juana Gómez, Fernando de Ávila y Diego, citados en el anterior documento como hermanos de Juan Martínez, en el reparto de bienes que de éste se hará en 1513, hemos localizado a otra hermana suya, Teresa Martínez, tía abuela también de Juan de Vergara. Dice así el documento:

El dicho Juan Martínez está obligado a dar al **monasterio de Santo Domingo el Real** de esta dicha ciudad de Toledo // por razón de la señora **Teresa Martínez, su hermana, monja** en el dicho monasterio, que le dejó a deber de su parte y herencia que le perteneció de su padre y madre¹⁴³.

Por último, diremos que estos bisabuelos maternos de Vergara (Diego [o Pedro] Martínez de Toledo y Aldonza Gómez) fueron enterrados en el monasterio toledano de Santa Clara, según declara en su testamento su nieto Juan Ortiz de Alcocer (hermano de la madre de Vergara), quien en una de sus cláusulas afirma:

Ítem mando mi cuerpo a la tierra //f. 90r. [imagen 495] donde fue formado, y cuando pluguiera a Dios, Nuestro Señor, de me llevar de esta presente vida, **sea sepultado en la iglesia del monasterio de Santa Clara de esta dicha ciudad de Toledo, en la cueva y enterramiento donde está sepultado el dicho Juan Martínez, mi señor, y sus padres, mis abuelos, y otros mis parientes.** [...] ¹⁴⁴.

II. Los otros bisabuelos maternos: Hernando Díaz de Alcocer y María Ortiz [I] (padres de la abuela materna, María Ortiz [II])

Los otros bisabuelos se llamaron Hernando Díaz de Alcocer y María Ortiz [I]. En referencia a María de Cervatos [II], una de las bisnietas de éstos, en el expediente de Bernardino Quevedo ya citado, se dice que la joven era descendiente de:

143.- AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, *Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino*, ff. 21r. y v. [= ff. 132r. y v.] [imágenes 577-578].

144.- *Ibidem*, ff. 89v.-90r. [imágenes 494-495].

Hernando Díaz de Alcocer, natural de Alcalá de Henares, caballero que fue de la Banda¹⁴⁵, y de **María Ortiz**, su primera mujer¹⁴⁶.

Y se añade:

El dicho **Hernando Díaz de Alcocer** fue caballero de la Banda, armado por don Diego Hurtado de Mendoza, halconero mayor del señor rey don Juan el Segundo, el año mil y cuatrocientos y treinta y nueve¹⁴⁷.

Asimismo, en tal expediente, se insiste en que este caballero era de los «Alcoceres de Alcalá»¹⁴⁸, que, al parecer y según los testigos, no tenían nada que ver con los apellidados así de Toledo¹⁴⁹. Un declarante afirma también que Hernando Díaz fue «enterrado [...] en la iglesia de Santa María de la villa de Alcalá de Henares [...], negando el ser ni tocarle el apellido de Alcocer de los que hay naturales de esta ciudad [de Toledo]»¹⁵⁰.

Al hablar de su hija, María Ortiz [II] de Alcocer, abuela materna de Vergara, un testigo, citando al padre de esta, repite que ella era:

Natural de Alcalá de Henares [e] hija que fue de **Hernando Díaz de Alcocer**, caballero de la Banda, vecino de la dicha villa de Alcalá de Henares, y de María Ortiz, su primera mujer¹⁵¹.

Y en relación con su nieta María de Cervatos [I], otro declarante explica:

Le toca el apellido de Alcocer por ser nieta de **Hernando Díaz de Alcocer**, natural de Alcalá de Henares¹⁵².

Pedro Gaitán, uno de los tataranietos de Hernando y María, declara sobre ellos:

Fernando Díaz de Alcocer, caballero de la Banda y guarda mayor del señor rey don Enrique o don Juan, y [...] **María Ortiz** [I], su mujer, [...] están enterrados en la villa de Alcalá de Henares¹⁵³. [...] que siempre oyó decir a su padre [...]

145.– El 17-II-1627, el testigo Alonso de Alcocer, regidor de Toledo en el banco de caballeros, declara que «el apellido Alcocer que él tiene [...] no es originario de esta ciudad de Toledo, sino de la villa de Alcalá de Henares, por descender sus antepasados de un caballero que fue de la Banda, que se llamó Fernando Díaz de Alcocer, y que esto consta por papeles y averiguaciones que se hicieron el año de [mil y] quinientos y cincuenta y cuatro cuando Antonio Álvarez de Alcocer, //f. 20v. padre de este testigo, pretendió y consiguió entrar en el Ayuntamiento de esta ciudad» (AHN, OMCABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, 2.ª declaración de testigos, f. 20r. y v. [imágenes 356-357]). Que era caballero de la Banda y de Alcalá de Henares se repite *ibidem*, ff. 96r., 201v., 202v. [imágenes 211, 222, 224] y [f. 4r.] de una *Relación* inserta [imagen 309].

146.– *Ibidem*, f. 93r. [imagen 205]. Que María Ortiz era la primera esposa consta también *ibidem*, [f. 4v.] de la *Relación* [imagen 310].

147.– *Ibidem*, f. 93v. [imagen 206].

148.– *Ibidem*.

149.– Según un testigo, los Alcoceres de Toledo eran «confesos notorios» (*ibidem*, f. 95r., [imagen 209]). Y otro declarante «dijo que los Alcoceres de esta ciudad [Toledo] son judíos descendientes de tales» (*ibidem*, f. 97v., [imagen 214]). En una *Relación* inserta en tal expediente se lee: «lo que en esto hay es [...] el haber familia de Alcoceres en Alcalá de Henares y asimismo otras en la ciudad de Toledo y ser de diferente origen y no tener deudo unos con otros», (*ibidem*, [f. 4v.] de la *Relación* [imagen 310]).

150.– *Ibidem*, f. 94v. [imagen 208].

151.– *Ibidem*, f. 96v. [imagen 212].

152.– *Ibidem*, f. 98r. [imagen 215]. Algo parecido *ibidem*, f. 201r. [imagen 221].

153.– *Ibidem*, 2.ª información o declaración de testigos, f. 17r. [imagen 350].

que la dicha **María Ortiz** [I] y su marido el dicho **Fernando Díaz de Alcocer** eran naturales de la villa de Alcalá de Henares¹⁵⁴.

Alonso de Alcocer, chozno o hijo de tataranieta de Hernando Díaz, explica con respecto a las esposas de éste:

Que sabe que el dicho **Fernando Díaz de Alcocer** casó dos veces: una, con **María Ortiz**; y otra, con **María Vélez de Guevara** [...y] que de entrambos matrimonios tuvo el dicho Fernando Díaz **doce hijos** varones y hembras¹⁵⁵.

El historiador Barreda y Acedo-Rico, en el árbol de los Alcoceres de Alcalá de Henares, escribe:

Don Fernán Díaz de Alcocer, caballero de la Banda en 1436, guarda mayor, continuo y secretario de D. Juan II, y secretario también del rey Enrique IV. Casó 2 veces; la 1.^a con doña María Ortiz y la 2.^a con doña Blanca Núñez (esta sin sucesión)¹⁵⁶.

Según M.^a del Pilar Rábade Obradó, «el padre del doctor [Juan Díaz] de Alcocer [es decir, Hernando Díaz de Alcocer] hizo testamento en 1467»¹⁵⁷. Y la misma investigadora añade que este caballero fue escribano de cámara de Juan II y que en él «a lo largo del año 1445 renunció un juro de heredad de 1.000 maravedíes el comendador mayor de Castilla, don Gabriel Manrique»¹⁵⁸. Explica también Rábade que Hernando Díaz fundó en la iglesia de Santa María la Mayor, de Alcalá de Henares, «la capilla de Santiago, en la que se hizo enterrar»¹⁵⁹.

III. Los abuelos maternos: Juan Martínez de Toledo y María Ortiz [II] de Alcocer

En 1993, Lorenzo Cadarso y Gómez Urdáñez, sin saber que Juan Martínez y María Ortiz de Alcocer eran los abuelos maternos del doctor Vergara, hablando de los Pie de Concha guadalajareños, escriben:

Sus bisabuelos [de los Pie de Concha y abuelos maternos de Vergara] fueron **María Ortiz de Alcocer** (muerta en 1513) [sic]¹⁶⁰ y **Juan Martínez de Toledo** (muerto en 1489) [sic] —a su muerte Juan Martínez de Toledo dejó, entre otros bienes, 1 batán, 3 molinos y 1 casa en Toledo...—¹⁶¹.

Que fueron los abuelos maternos de Juan de Vergara, se comprueba en el expediente del AHN 6762, en el que con reiteración se los nombra:

María Ortiz de Alcocer [hija de Hernando Díaz de Alcocer y María Ortiz], que casó en esta ciudad [Toledo] con Pedro [sic, por Juan] **Martínez de Toledo**¹⁶².

154.- *Ibidem*, f. 18r. [imagen 352].

155.- *Ibidem*, 2.^a información o declaración de testigos, f. 21r. [imagen 358].

156.- Barreda y Acedo-Rico, Juan de la, *Viejas familias de Alcalá de Henares*, Editorial Complutense, Madrid, 2003, 300.

157.- Rábade Obradó, M.^a del Pilar, «El doctor Juan Díaz de Alcocer: Apuntes biográficos de un servidor de los Reyes Católicos», en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.^a Medieval*, t. 3, 1990, 263. Digitalizado.

158.- *Ibidem*, 264.

159.- *Ibidem*, 271.

160.- Este *sic* y el siguiente son míos, porque en mi opinión los años de muerte de estos abuelos están equivocados.

161.- Lorenzo Cadarso y Gómez Urdáñez 1993, 139, n. 18.

162.- AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 93r. [imagen 205].

Que el dicho Hernando Díaz de Alcocer casó una hija, que se llamó **María Ortiz de Alcocer**, con Pedro [sic, por Juan] **Martínez de Toledo**¹⁶³.

Dentro de este mismo expediente se incluyen los traslados de dos contratos, uno de dote y otro de arras, entre el matrimonio formado por Juan Martínez y María Ortiz. En el de dote, efectuado en Alcalá, el 20 de agosto de 1459, —donde se incluyen los nombres de tres hermanos de la novia, es decir, de tres tíos abuelos de Vergara— leemos:

Sepan cuantos esta carta de dote vieren cómo yo, **Juan Martínez de Toledo**, hijo del licenciado Pedro Martínez, vecino de la ciudad de Toledo, otorgo y conozco que por razón que son tratadas palabras de casamiento y matrimonio en faz de la Santa Madre Iglesia entre mí y vos, **María Ortiz**, hija de Fernando Díaz de Alcocer y María Ortiz, su mujer, vecino[s] de la villa de Alcalá de Henares, y de hecho somos casados por palabras presentes [...] Y, al tiempo y sazón //f. 2r. que entre mí y vos fueron tratadas las dichas palabras de casamiento, por el dicho Fernando Díaz, vuestro padre, me fueron prometidos [...] noventa mil maravedís [...] el dicho Fernando Díaz, vuestro padre, me dio y pagó [...] de sus bienes y de los bienes que fueron de la dicha María Ortiz, su mujer, vuestra madre, que Dios haya, y con diez mil maravedís que **García de Alcocer**¹⁶⁴, vuestro hermano, hijo del dicho Fernando Díaz, me hubo de dar [...]. //f. 6r. Que fue hecha y otorgada **en Alcalá** de Henares, a **veinte** días de **agosto**, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo **de mil y cuatrocientos y cincuenta y nueve** años. Testigos que fueron presentes [...] **Sancho de Alcocer** y **Luis de Alcocer**, hijos del dicho Fernando Díaz, [...] vecinos de Alcalá, [...]. Y yo, Fernando Díaz de Alcalá, escribano de nuestro señor, el rey, [...] presente fui a todo lo susodicho¹⁶⁵.

Y la carta de arras dice:

Sepan cuantos esta carta de arras vieren cómo yo, **Juan Martínez de Toledo**, hijo del licenciado Pedro Martínez, vecino de la ciudad de Toledo, otorgo y conozco que por razón que es tratado por algunas buenas personas casamiento entre mí y vos, **María Ortiz**, mi mujer, hija de Fernando Díaz de Alcocer y de María Ortiz, su mujer, vecinos de esta villa de Alcalá de Henares, y de hecho somos casados y consumido matrimonio en uno en faz de la Santa Madre Iglesia, y porque, según derecho, a los hombres pertenece hacer donación y dar arras por razón del casamiento a sus esposas, [...] por ende [...] otorgo y conozco que doy en arras [...] a vos, la dicha **María Ortiz**, mi mujer, que estáis presente, [...] doscientas doblas de oro [...]. // f. 9v. Fue hecha y otorgada **en Alcalá** de Henares, **veinte** días de **agosto**, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo **de mil y cuatrocientos y cincuenta y nueve** años. Testigos que fueron presentes [...] **Sancho de Alcocer** y **Luis de Alcocer**, hijos de Fernando Díaz, [...] Y yo, Fernando Díaz de Alcalá, escribano de nuestro señor el rey, [...] presente fui a todo lo susodicho¹⁶⁶.

163.– *Ibidem*, f. 98r. [imagen 215]. Se los vuelve a nombrar *ibidem*, 2.ª información o declaración de testigos, f. 17r. [imagen 350].

164.– En Madrid, el 25-III-1462, a él y a su hermano Álvaro se les hizo merced de un acostamiento de diez lanzas (*vid.* Barreda y Acedo-Rico 2003, p. 303).

165.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, ff. 1v.-2r. y 6r. [imágenes 275-276 y 284].

166.– *Ibidem*, ff. 6v. y 9v. [imágenes 285 y 291]. De la dote y arras de María Ortiz [II] se vuelve a hablar *ibidem*, f. 18r. [= f. 129r.] [imagen 571].

El 8 de diciembre de 1478, en Toledo, Juan Martínez dio un poder a su esposa ante el escribano Fernando Rodríguez de Canales, para que testara en su nombre¹⁶⁷. Un poco después, el 10 de mayo de 1479, ante el licenciado Antonio Martínez de Cascales, lugar-teniente del corregidor Gómez Manrique, María Ortiz [II] pidió que se hiciera inventario de los bienes que quedaron de su esposo. Y se llevó a cabo el referido inventario ante el escribano Alonso Núñez Cota¹⁶⁸. Y año y pico más tarde, el 28 de agosto de 1480, ella, con aquel poder de 1478, otorgó el testamento de su marido de nuevo ante el escribano Fernando Rodríguez de Canales¹⁶⁹.

Otro documento que no fue aducido por Molénat en que se puede reconocer a la abuela materna de Vergara es uno del año 1506, que se titula *Pleito de Juan Ortiz [de Alcocer?], de Toledo; María Ortiz [II] de Alcocer, de Toledo; Alvaro de Escobar Peraile, de Toledo, sobre ejecución en bienes de Alvaro de Escobar Peraile por 17.000 maravedís que debe de los réditos de un censo. Traslado de carta de confirmación y privilegio de los Reyes Católicos concediendo privilegios a la casa de la moneda de Toledo*¹⁷⁰.

Al igual que los bisabuelos maternos (Diego [o Pedro] Martínez de Toledo y Aldonza Gómez), el abuelo materno de Vergara, Juan Martínez de Toledo —según declara en su testamento su hijo Juan Ortiz de Alcocer (hermano de la madre de Vergara)— fue sepultado en Toledo, en el monasterio de Santa Clara. Repetimos la cláusula de las últimas voluntades del citado tío materno de Vergara, donde Juan Ortiz dispone:

Ítem mando mi cuerpo a la tierra //f. 90r. [imagen 495] donde fue formado, y cuando pluguiera a Dios, Nuestro Señor, de me llevar de esta presente vida, **sea sepultado en la iglesia del monasterio de Santa Clara de esta dicha ciudad de Toledo, en la cueva y enterramiento donde está sepultado el dicho Juan Martínez, mi señor**, y sus padres, mis abuelos, y otros mis parientes. [...] ¹⁷¹.

El 24 de julio de 1512¹⁷², María Ortiz [II], la abuela materna de Vergara, afirma que hasta ese día ella «tenía y tiene todos los bienes muebles y raíces que quedaron y fincaron del dicho Juan Martínez, su marido, y que ahora ella quiere hacer partición»¹⁷³. Y el 29 de julio de 1513, ante el escribano Andrés Núñez de Madrid, se llevó a cabo dicha partición de los bienes que habían quedado de Juan Martínez entre su viuda, María Ortiz de Alcocer [II] «y Juan Ortiz de Alcocer y otros hijos suyos»¹⁷⁴. Una copia de tal documento se ha conservado íntegra, prácticamente al final del expediente 6762 del AHN. Empieza así:

167.– La carta de poder íntegra se incluye *ibidem*, [ff. 106r.-108v.] [imágenes 525-530].

168.– *Ibidem*. Estos mismos datos sobre el inventario, con la salvedad de que el escribano aparece como Alonso Martínez Cota, se repiten *ibidem*, f. 85v. [imagen 486].

169.– *Ibidem*, detrás de la 2.^a información o declaración de testigos, f. 19r. [imagen 354], donde el día consta como 8. Estos mismos datos se repiten *ibidem*, f. 86r. [imagen 487], con la diferencia de que el día del otorgamiento aquí es el 28 de agosto, y no el 8. También con el día 28, el testamento otorgado por María Ortiz [II], en nombre de su esposo, se inserta *ibidem*, [ff. 109r.-111r.] [imágenes 531-535].

170.– ARChV, Pl Civiles. Pérez Alonso (F). caja 191, 3.

171.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, ff. 89v.-90r. [imágenes 494-495].

172.– La fecha está *ibidem*, f. 7r. [= f. 118r.] [imagen 549].

173.– *Ibidem*, f. 6r. [= f. 117r.] [imagen 547].

174.– *Ibidem*, [f. 112r.] [imagen 537].

En la muy noble ciudad de Toledo, veintinueve días del mes de julio, año [...] de mil y quinientos trece, ante el honrado jurado Diego de Rojas, alcalde ordinario [...] por el noble caballero mosén Jaime Ferrer, corregidor [...] en la dicha ciudad [...], y en presencia de mí, Andrés Núñez de Madrid, escribano público [...], //f. 3v.¹⁷⁵ [f. 114v] [imagen 542] [...] parecieron presentes los honrados Francisco de Torres y Juan Rodríguez de Santo Domingo [...] así como apreciadores y partidores que son tomados y nombrados por **María Ortiz de Alcocer**, mujer de Juan Martínez de Toledo, que Dios haya, y por Juan Ortiz, su hijo, y por Jorge de Vergara, su yerno, para apreciar y partir entre ellos [...] los bienes que fueron y fincaron del dicho Juan Martínez de Toledo [...] ¹⁷⁶.

Entre los bienes que habían quedado de Juan Martínez consta «una heredad de casa y viñas y vasijas y otros bienes en Burguillos [Toledo] y sus términos [...], la cual se había vendido»¹⁷⁷. Juan Martínez tuvo sus casas principales en Toledo, en la parroquia de San Vicente. En el citado reparto de sus bienes que se realizó en 1513 consta lo siguiente:

En esta partición no entraron [...] las casas principales que fueron y fincaron de Juan Martínez, que Dios haya, que son en esta ciudad de Toledo, en la colación de San Vicente, porque son de cierta mejoría y vinculamiento y condición que \ de/ las dichas casas fue hecha al dicho Juan Martínez y para [[que]] su hijo mayor y descendientes, según parece por la escritura de ello que las dichas casas no son bienes partibles y quedaron afuera de la dicha partición¹⁷⁸.

Los otros bienes que sí se repartieron y su valoración se conservan en el referido expediente 6762 del AHN¹⁷⁹.

IV. Los tíos abuelos maternos Alcocer

Aunque por las escrituras de dote y arras que hemos transcrito ya nos constaban tres tíos abuelos de Vergara (García, Sancho y Luis de Alcocer), el historiador Barreda y Acedo-Rico, en el árbol genealógico de los Alcoceres de Alcalá de Henares, como hermanos de doña María Ortiz [II] de Alcocer (por tanto, todos ellos tíos abuelos maternos de Vergara¹⁸⁰) incluye a los siguientes¹⁸¹:

175.– Este documento inserto en el citado exp. 6762 (AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO) tiene foliación propia. Nosotros a esta añadimos entre corchetes el folio que le corresponde ateniéndonos al expediente completo. Y así lo haremos en adelante siempre que citemos esta partición.

176.– *Ibidem*, f. 3r. y v. [= f. 114r. y v.] [imágenes 541-542].

177.– *Ibidem*, f. 8v. [= f. 119v.] [imagen 552].

178.– *Ibidem*, f. 11v. [= f. 122v.] [imagen 558].

179.– *Ibidem*, ff. 11v.-16r. [= ff. 122v.-f. 127r.] [imágenes 558- 577].

180.– Aunque no fueran todos hijos de María Ortiz [I], sino que la madre de algunos fuera la segunda esposa de Hernando Díaz de Alcocer (¿María Vélez de Guevara?), al ser este el padre de todos, todos serían tíos abuelos maternos de Vergara por parte del bisabuelo del doctor; si bien algunos lo serían por entero y otros solo por parte de Hernando Díaz. Es decir, algunos serían hermanos de María Ortiz [II], la abuela materna de Vergara, y otros hermanastros.

181.– Barreda y Acedo-Rico 2003, 300-301.

–**Don Álvaro de Alcocer**¹⁸², guarda mayor y vasallo del rey don Enrique IV. Regidor de Madrid. C[asó] c[on] doña María Téllez de Villanueva¹⁸³. (Son los progenitores de los Señores de Villamuelas).

–**Don Pedro González de Alcocer**. Del Consejo de los Reyes Católicos. Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla.

–**Don Juan Díaz de Alcocer**¹⁸⁴. Del Consejo de los Reyes Católicos. Embajador en la República de Génova. Contador de la Contaduría Mayor de Cuentas. Regidor de Valladolid. C[asó] c[on] doña Mencía Téllez.

–**Don Hernando Díaz de Alcocer**¹⁸⁵. Casó en Alcalá de Henares con D.^a Aldonza Díaz de Olmedilla.

–**Doña Mencía de Alcocer**. Casó en Alcalá de Henares con don Gutierre de Cetina y Hurtado de Mendoza, el «Viejo», Señor de la casa de Cetina en Alcalá.

–**Don García de Alcocer**¹⁸⁶. Regidor de Madrid y alcaide de sus alcázares. Secretario de Enrique IV en 1455 y guarda suyo en 1468. C[asó] c[on] doña Elvira de Galdo.

–**Don Sancho Díaz de Alcocer**¹⁸⁷. Casó en Alcalá de Henares con doña Leonor de Alcaraz.

–**Don Luis Fernández de Alcocer**. Casó en Alcalá con doña María de la Fuente

–**Doña Constanza de Alcocer**. C[asó] c[on] don Gonzalo López de la Fuente.

–**Doña Beatriz de Alcocer**. Casó en Guadalajara con don Lope de Mendoza.

182.– *Ibidem*, 303, cita de nuevo a este caballero e incluye su descendencia. Según este historiador, a don Álvaro lo cita Jerónimo de Quintana, en su *Historia de Madrid*, p. 186. Para Álvaro de Alcocer *vid.* Rábade Obradó 1990, 279.

183.– En la RAH, *Colección de Salazar y Castro*, hay dos documentos registrados así: «1525.02.09. Madrid. Extracto del testamento otorgado por doña María Téllez, mujer de Alvaro [sic] de Alcocer. Esta señora falleció en 25 de diciembre de 1526. [...] M-62, f.º 122v a 123v. N.º 54142 del inventario». Y otro: »Sin fecha. Tabla de la descendencia de Alvaro de Alcocer, regidor de Madrid. [...] M-62, f.º 123v. N.º 54143 del inventario».

184.– Barreda y Acedo-Rico 2003, 303, cita de nuevo a D. Juan y a su esposa. Sobre este tío abuelo de Vergara *vid.* Rábade Obradó 1990, 259-287. Como hermanos de Juan Díaz de Alcocer, Rábade incluye a Luis Díaz de Alcocer, García de Alcocer, Álvaro de Alcocer, Sancho Díaz de Alcocer, doctor Pedro Díaz de Alcocer y Fernando Díaz de Alcocer, pero desconoce los nombres de las hermanas, *ibidem*, 264-265. Para su esposa e hijos *vid.* *ibidem*, 268-269. Antonio Martín Gámero, en el prólogo al libro de Pedro de Alcocer, *Relación de las Comunidades*, Sevilla, 1872, p. XII, nota (a), dice que Pedro de Alcocer, autor también de la *Historia de Toledo*, en el capítulo CXVII de esta última obra «habla [...] con respeto del doctor Juan Díaz [sic] de Alcocer, quizá deudo suyo, regidor sustituto que había sido de la ciudad en tiempos de los Reyes Católicos». Y, efectivamente, Pedro de Alcocer cita al doctor Díaz [sic] de Alcocer en su *Historia o descripción de la Imperial ciudad de Toledo*, Toledo, 1554, f. XCV v.

185.– Para este Alcocer *vid.* Rábade Obradó 1990, 279-280.

186.– Para don García *vid.* Márquez Villanueva 1960, *passim*. Siendo regidor de Valladolid, tuvo un pleito con Pedro de Tovar, también regidor de esa villa, porque este le dijo palabras injuriosas como «puto judío» (AGS, RGS, leg. 150105, 164, *Ejecutoria contra Pedro de Tovar*). Fecha: 1501-5-5. Digitalizado. Para García ^{de Alcocer} y su descendencia *vid.* Rábade Obradó 1990²⁶⁹-271, 277-279.

187.– Según Rábade Obradó 1990, 280, Sancho «marcha a Portugal en compañía de Juana de Castilla, una vez finalizada la guerra por la sucesión al trono castellano».

–**Doña Juana Díaz de Alcocer.** C[asó] c[on] don Fernando de Ocaña. Secretario de Cámara de Enrique IV. Alcaide de las alzadas. Regidor de Madrid¹⁸⁸.

Si a los once hermanos anteriores les sumamos la abuela materna de Vergara, María Ortiz [II] de Alcocer —también incluida por Barreda y Acedo-Rico entre Luis y Constanza—, tenemos a los doce hijos de Hernando Díaz de Alcocer, aunque no sabemos si a todos los había engendrado con su primera esposa, María Ortiz [I].

En el expediente 6762 del AHN, al hablar, en 1513, de la viudedad de María Ortiz [II] de Alcocer y de cómo se pudieron sustentar ella y sus nueve hijos tras la muerte de su marido, se dice que lo hizo con los bienes que quedaron de su esposo «y así de dádivas como de herencias del señor doctor de Alcocer¹⁸⁹, que santa gloria haya, su hermano»¹⁹⁰. Entendemos que se trata del doctor Juan Díaz de Alcocer, cuyo fallecimiento Rábade Obradó sitúa, de edad longeva, en el año 1504¹⁹¹.

B. La familia paterna

El abuelo paterno: Tomás de Cortona

Un «Tomás de Cortona» figura el 16 de febrero de 1455 en una de las mandas del testamento de Fernán Díaz de Toledo, el Relator¹⁹². Y según vamos a ver, gracias a dos documentos digitalizado en PARES, podemos afirmar que el abuelo de Juan de Vergara se llamaba así, Tomás de Cortona, y, en efecto, como ya habían dicho los investigadores, era vecino de Medina del Campo. En el segundo de los textos, aparece la prueba definitiva de que se trata del abuelo del humanista, pues se dice de Tomás que tenía una hija, Isabel de Cortona (la hermana del padre de Vergara), casada con el secretario Alonso del Mármol, como así era y lo demostraré fehacientemente.

Veamos, en parte, la transcripción del primer documento, correspondiente a 1478:

AGS, RGS, leg.147812, 99, *Sobreseimiento de cierta sentencia que impetró Tomás de Cortona*. Fecha: 1478-12-13.

[f. 1r.] [imagen 1]

Cordoba, VIII / diciembre / XIII

Para las Justicias que sobresean en la ejecución de cierta sentencia que impetró **Tomás de Cortona** para cuatro meses hasta que en su tiempo se determine.

188.– Todos los hermanos se incluyen, como hemos dicho, en Barreda y Acedo-Rico 2003, 300-301.

189.– En AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, *Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino* [f. 157r.] [imagen 627], se dice «que el doctor de Alcocer y la dicha María Ortiz [II] son hermanos, todos hijos del dicho Fernando Díaz».

190.– *Ibidem*, f. 11r. [= f. 122r.] [imagen 557].

191.– Rábade Obradó 1990, 264.

192.– Sanz Fuentes, María Josefa, «El testamento de Fernán Díaz de Toledo, el Relator (1455)», *Historia. Instituciones. Documentos* (HID) 41, Universidad de Sevilla, 2014, 396. Digitalizado.

| | |
|--|--|
| Sancho de Londoño y Diego de Londoño, hijos del mariscal Sancho de Londoño. | Inhibición Diciembre 1478 R.G.S. XII-1478 99 |
|--|--|

Doña Isabel, etc. a los del mi Consejo que estáis y residís allende los puertos, salud y gracia: Sepáis que Sancho de la Guardia, en nombre y como procurador de Diego de Londoño y Sancho de Londoño, hijos y herederos del mariscal Sancho de Londoño, nos hizo relación por su petición, diciendo que **Tomás de Cortona, vecino de la villa de Medina del Campo**, en tiempo del señor rey don Enrique, mi hermano, que santa gloria haya, se hubo quejado en su Consejo, diciendo que el dicho mariscal Sancho de Londoño le hubo tomado ciertos florines que llevaba fuera de mis reinos, y que el dicho señor rey don Enrique ... en ello propuso [?] le ... de dar y que le fue dada una su carta de privilegio para un juez ... que estaba y residía en Alcalá de Henares y que [...], en ausencia del dicho mariscal Sancho de Londoño, dio una sentencia en que haciendo [?] vender y rematar veinte mil maravedís de juro de heredad que él tenía situados en ciertas rentas de las ciudades de Logroño y Santo Domingo y Nájera [f. 1v.] [imagen 2] y sus merindades, de la cual sentencia diz que por parte del dicho mariscal fue reclamado al dicho señor rey don Enrique, mi hermano, y que, habida sobre ello cierta información, que le mandó dar su carta en que revocó la dicha sentencia y todo lo que por virtud de ella se hizo y lo mandó cometer a un juez, para que de comienzo viese el dicho pleito y debate, y librase, lo fallase por derecho. Y diz que, después que el rey, mi señor, y yo, por la gracia de Dios, en estos nuestros reinos sucedimos, estando el dicho pleito en este estado, que, por parte del dicho **Tomás de Cortona**, callada la verdad y con relación no verdadera, fue impetrada una nuestra carta en que mandamos confirmar la dicha sentencia en favor del dicho **Tomás de Cortona** dada, y por la virtud de ella hecho y lo llevar a debida ejecución, de la cual diz que por parte de los dichos Diego de Londoño y Sancho de Londoño fue suplicado por ante mí, y yo, [...], mandé suspender en ello, y que os lo mandé comunicar [?], para que dentro de cierto término que para ello os asigné muy breve lo determinaseis e hicieréis sobre ello cumplimiento [...] [f. 2r.] [imagen 2] [...]. Dada en la muy noble ciudad de Córdoba, **trece días del mes de diciembre**, año [...] de **mil y cuatrocientos y setenta** [f. 2v.] [imagen 3] **y ocho** años. Yo, la reina. Yo, Fernand Álvarez de Toledo, secretario de nuestra señora, la reina, la hice escribir por su mandado [...].

En el segundo documento hay un error en el apellido y consta en la ficha del archivo como «Tomás de Antona». Aparece en PARES del siguiente modo:

AGS, RGS, leg. 148506, 22, *Emplazamiento al regidor de Medina del Campo sobre préstamos a Tomás de Antona*. Fecha: 1485-6-4, Córdoba.

Y en el alcance y contenido se lee:

Emplazamiento a Gutierre Pérez de Medina, regidor de Medina del Campo, a petición de **Alonso del Mármol**, sobre ciertos préstamos que hizo a **Tomás de Antona, suegro del demandante**.

Lo transcribimos parcialmente:

Alonso del Mármol

Emplazamiento
R.G.S. VI-1485-22

Don Fernando y doña Isabel, etc. A vos, Gutierre Pérez de Medina¹⁹³, nuestro regidor de la villa de Medina del Campo, y a vos, Gutierre Pérez, vecino de la dicha villa, salud y gracia. Sepáis que **Alonso del Mármol, nuestro escribano de Cámara**, nos hizo relación, por su petición que ante nos, en el nuestro Consejo, presentó, diciendo que, puede haber diez años, poco más o menos, que **Tomás de Cortona, su suegro, vecino de la dicha villa de Medina del Campo**, recibió por prestado de vos, el dicho Gutierre Pérez, setenta mil maravedís, por lo cual diz que él os daba en prendas cuatro pares de casas y una botica, las dos pares de casas en la plaza de la Pellejería y las otras dos pares y botica en las Cuatro Calles de la dicha villa de Medina del Campo, deslindados ... y que vos, Gutierre Pérez de Medina, no lo quisisteis recibir, si no os hiciese carta de venta de ellas para vos, el dicho Gutierre Pérez, la cual dicha venta diz que el dicho Tomás de Cortona, su suegro, hizo y otorgó al dicho Gutierre Pérez y a vos, el dicho Gutierre Pérez de Medina, como su tutor y administrador de su persona y bienes. Y que al tiempo que se hizo y celebró el dicho contrato de venta, se hizo con tal condición y asiento que cada y cuando os diese y pagase los dichos setenta mil maravedís que fueseis obligado de le [?] dar y tornar y restituir ... a su poder con solas dichas casas // [f. 1v.] (imagen 2) y botica tales y tan buenas como las recibisteis ... de entonces daréis la dicha carta de venta por ninguna y os constituyáis por su poseedor en su nombre, lo cual obligasteis a vos y a vuestros bienes y los bienes de vos, el dicho Gutierre Pérez, según que más largamente en la dicha carta de condición que sobre la dicha razón se otorgó se contiene. Y que vosotros dos, del dicho tiempo acá, habéis habido y poseído las dichas casas y botica, y llevado las rentas de ellas. Y de las dichas casas y botica diz que el dicho **Tomás de Cortona** le hizo censo y donación de todo el derecho que en ellas y todo ello tenía y a todo ello tenga ... en renunciación y pago de lo que la hija en cargo de derecho [?] de la dote que con **su hija, Isabel de Cortona, su mujer**, le prometió. Y que como quiera que por su parte habéis sido requerido vos, el dicho Gutierre de Medina, por vos y en nombre del dicho Gutierre Pérez ... se den y recibir, se den los dichos sus setenta mil maravedís, los cuales os ofreció luego de dar realmente con efecto y que le entregaseis y restituyeseis las dichas casas y botica, diz que no lo habéis en todo [?] hacer, en lo cual si así hubiese de pasar, diz que él recibiría muy grande agravio y daño. Y nos suplicó y pidió por merced que ... y mandásemos hacer cumplimiento de justicia condenándoos a que le dieseis y entregaseis y restituyeseis las dichas casas y botica, tales y tan buenas como estaban al tiempo que las recibisteis, para lo cual quería poner en secuestración los dichos setenta mil maravedís en poder de los del nuestro Consejo, y os condenásemos en la pena del doblo y mandásemos dar el dicho contrato por ninguno porque sea [?] fingido y simulado y a que le restituyeseis y pagaseis las rentas que han rentado y podido rentar las dichas casas y botica, y por ello cien mil maravedís de su estimación

193.– Con este regidor siguió manteniendo pleitos Alonso del Mármol. *Vid.*, por ejemplo, ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 19, 38, *Ejecutoria del pleito litigado por Alfonso del Mármol, escribano de cámara, con Gutierre Pérez de Medina, vecino de Medina del Campo (Valladolid), sobre evicción y saneamiento de unas casas gravadas con un censo*. Fecha: 1489-2-4.

que sobre ello le proveyésemos como la nuestra merced fuese. Y nos tuvimoslo por bien, por [lo] que os mandamos que deis y entreguéis y restituyáis al dicho Alonso del Mármol o a quien su poder hubiere las dichas cuatro pares de casas y botica suso declaradas, y tales y tan buenas como estaban al tiempo que las recibisteis. Otrosí // [f. 2r] (imagen 2) le paguéis más la pena del doblo [...] [f. 2v.] (imagen 3) [...]. Dada en la noble ciudad de Córdoba, a **cuatro días de junio**, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de **mil y cuatrocientos y ochenta y cinco** años [...]. Y yo, Luis del Castillo, escribano de cámara del Rey y de la Reina, nuestros señores, la hice escribir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo.

Tomás de Cortona tuvo, al menos, cuatro hijos: Jorge de Vergara (padre de Juan de Vergara), Evangelista de Cortona, Beatriz de Cortona¹⁹⁴ e Isabel de Cortona. Según el testamento del marido de esta, Alonso del Mármol, datado el 4 de agosto de 1494, su suegro seguía vivo en esa fecha. En una de las cláusulas de estas últimas voluntades se lee:

Ítem, por cuanto **mi suegro** me mandó en casamiento cien mil maravedís y diome su carta si no me pagase dentro de cierto término, que es pasado muchos años ha, y también le presté [?] ochenta y cuatro mil para quitar [?] ciertas casas que estaban empeñadas y también he dejado de llevar la renta de ellas, por le sostener en su honra en su vejez mando que no le sea demandado nada de ello en su vida, porque **puede** [sic, por pueda] **sostenerse en sus postrimeros días**. Y después de sus días se cobren las dichas deudas de sus bienes y ... heredamientos de ello a provecho de mis hijos¹⁹⁵.

De los hijos de Tomás de Cortona, tíos carnales paternos de Juan de Vergara, nos ocuparemos más adelante.

C. Los padres

I. El padre: Jorge de Vergara

Por primera vez hallé citado a Jorge de Vergara en un documento de su hermana Isabel, de fecha de 21 de mayo de 1511 y titulado *Juro a favor de Isabel de Cuartona* [sic] (AGS, CME, 61, 28). En él leemos:

En la muy noble ciudad de Sevilla, estando en ella la Corte y Consejo de la Reina [doña Juana], nuestra señora, a veintiún días del mes de mayo, año [...] de mil y quinientos y once, [...] pareció presente **Jorge de Vergara**, vecino de Toledo, hermano de la mujer [Isabel de Cortona] de Alonso del Mármol, ya difunto, y mostró [...] un escrito de pedimiento con ciertas preguntas, su tenor del cual es este que se sigue:

194.– Creo que era la más pequeña de los hermanos y en los documentos aparece como «Beatriz Cuartona» o «Beatriz Quartona» o «Beatriz de Quartona» (vid., por ejemplo, ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1036, 41, *Ejecutoria del pleito litigado por Lope de Bardece y Beatriz Cuartona, su mujer, vecinos de Medina del Campo (Valladolid), con Vitores Ruiz, de la misma vecindad, sobre venta de casas cargadas con censo*. En este ejecutoria consta como «Beatriz Quartona» [f. 1r.] [imagen 2] y como «Beatriz de Quartona» [f. 2r.] [imagen 3].

195.– AGS, CCA, DIV, 37, 12, *Testamento de Alonso del Mármol, secretario del Consejo Real, vecino de Madrid*, [f. 2r.] (imagen 5). Digitalizado en PARES.

Noble y virtuoso señor licenciado Fernán Gómez de Herrera, alcalde en esta Corte por Su Alteza, **Jorge de Vergara**, vecino de la ciudad de Toledo, notifico y hago saber a vuestra merced que los contadores mayores mandaron hacer información de testigos, para saber qué hijos e hijas fincaron y quedaron de Alonso del Mármol, secretario del Consejo de Su Alteza, y de doña Isabel de Cortona, su mujer, vecinos de la villa de Madrid...¹⁹⁶.

Y después de lo susodicho, en la ciudad de Sevilla, este dicho día, mes y año [21-5-1511], [...] pareció presente el dicho Jorge de Vergara y presentó [...] testigos para esta dicha información¹⁹⁷.

Como hemos visto, otro documento donde el nombre de Jorge de Vergara figura es la partición conservada íntegra de los bienes de su difunto suegro, prácticamente al final del expediente 6762 del AHN, y cuyo comienzo, que aquí repetimos, dice:

En la muy noble ciudad de Toledo, veintinueve días del mes de julio, año [...] de mil y quinientos trece, ante el honrado jurado Diego de Rojas, alcalde ordinario [...] por el noble caballero mosén Jaime Ferrer, corregidor [...] en la dicha ciudad [...], y en presencia de mí, Andrés Núñez de Madrid, escribano público [...], //f. 3v. [= f. 114v] [imagen 542] [...] parecieron presentes los honrados Francisco de Torres y Juan Rodríguez de Santo Domingo [...] así como apreciadores y partidores que son tomados y nombrados por María Ortiz de Alcocer, mujer de Juan Martínez de Toledo, que Dios haya, y por Juan Ortiz, su hijo, y por **Jorge de Vergara**, su yerno, para apreciar y partir entre ellos [...] los bienes que fueron y fincaron del dicho Juan Martínez de Toledo [...] ¹⁹⁸.

El nombre de Jorge de Vergara aparece abundantemente en tal reparto¹⁹⁹, a veces con los nombres de todos sus hijos²⁰⁰.

II. La madre: Leonor Martínez de Alcocer (h. 1469-† ya en 1513)

En la carta de poder que, el 8 de diciembre de 1478, en Toledo, su padre hace a su madre, para que pueda testar en su nombre, aparece Leonor como la mayor de las hijas, seguida de sus hermanas María, Catalina, Teresa y Elvira. Y lo mismo ocurre cuando la madre, el 28 de agosto de 1480, también en la Ciudad Imperial, otorga las últimas voluntades de su marido²⁰¹. Y como en esos años igualmente constan ya nacidos cuatro hermanos varones, suponiendo que Leonor fuera la mayor de todos, ella habría venido al mundo hacia 1469 o antes.

Que Leonor Martínez había muerto antes de 1513 se repite varias veces en el reparto de los bienes de su difunto padre, que su madre llevó a efecto en el citado año²⁰². En el ex-

196.- AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, f. 448r. y v.

197.- *Ibidem*, f. 449r.

198.- AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 3r. y v. [= f. 114r. y v.] [imágenes 541-542].

199.- *Ibidem*, ff. 6v. [= 117v.]; 9r. [= 120r.]; 10r. [= 121r.]; 10v. [= 121v.]; 11r. [= 122r.]; 16r. y v. [= 127r. y v.]; 23r. [= 134r.]; f. 28r. [= 139r.]; f. 30v. [= 141v.]; f. 31r. [= 142r.] [imágenes 548, 553, 555-557, 567-568, 581, 591, 596-597].

200.- *Ibidem*, f. 4 r. y v. [= f. 115r. y v.] [imágenes 543-544]. Y lo mismo se repite *ibidem*, f. 6 r. y v. [= f. 117r. y v.] [imágenes 547-548].

201.- *Ibidem*, [ff. 107v. y 109v.] [imágenes 528 y 532].

202.- *Vid.*, por ejemplo, *ibidem*, f. 23r. [= f. 134r.] [imagen 581].

pediente 6762 del AHN asimismo se recuerda que Juan de Vergara había hecho un retablo en la sepultura de su madre en Santa Clara, pero se añade ya en el siglo XVII:

Y aunque se acudió al dicho convento a saber si había claridad de esto, no se halló más que tradición de ello, por haberse renovado la iglesia y quedándose las monjas con las capillas que no tuvieron deudos presentes o partes que lo contradijesen²⁰³.

Y, en el mismo expediente, más adelante, se incluye una diligencia referida al día 7 de marzo de 1627, y en ella leemos:

Este dicho día fuimos al convento de Santa Clara para tomar razón y luz del entierro [sic por el retablo] del Dr. Vergara, y parece que por haber renovado las monjas la iglesia le han ocultado o vendido, y por ello no quieren declarar acerca de ello, si bien dicen que allí está enterrada la madre del dicho doctor Vergara.

Don Antonio de Pazos [Figuerola²⁰⁴] Antonio Martínez Messía²⁰⁵.

D. Los cinco hermanos

Bernardino de Tovar, Francisco de Vergara, Tomás de Cortona, María de Vergara e Isabel de Vergara, hermanos de padre y madre del Dr. Vergara

El texto clave de esta investigación para los hermanos de padre y madre de Juan de Vergara lo hemos hallado en la partición de los bienes de su difunto abuelo materno, Juan Martínez de Toledo, reparto hecho en Toledo el 29 de julio de 1513, en uno de cuyos párrafos se lee:

Y otrosí [intervino en la partición] el honrado **Jorge de Vergara**, así como **padre** //f. 4v. [= f. 115v.] [imagen 544] y legítimo administrador de las personas y bienes de Juan de Vergara²⁰⁶ y de **Bernardino de Tovar** y de **Francisco de Vergara** y de **Tomás de Cortona** y de **María de Vergara**, monja en el monasterio de Santo Domingo el Real de la dicha ciudad de Toledo, y de **Isabel de Vergara, sus hijos legítimos y de Leonor Martínez**, su mujer, difunta, que Dios haya, hija de los dichos Juan Martínez y María Ortiz, su mujer²⁰⁷.

Del anterior texto podemos concluir las siguientes afirmaciones:

1. Juan de Vergara tuvo cinco hermanos y no cuatro como hasta ahora se sabía.
2. Bernardino de Tovar no era hermano uterino del doctor, sino hermano de padre y madre.

203.- *Ibidem*, [f. 6r.] de una *Relación* inserta en tal expediente [imagen [313]].

204.- Los dos apellidos de este caballero constan, por ejemplo, *ibidem*, f. [95r.] [imagen 504].

205.- *Ibidem*, f. 83v. [imagen 483].

206.- Al margen, en el manuscrito pone: «Juan de Vergara fue canónigo de Toledo», *ibidem*, f. 4v. [= f. 115v.] [imagen 544].

207.- *Ibidem*, f. 4 r. y v. [= f. 115r. y v.] [imágenes 543-544]. Y lo mismo se repite *ibidem*, f. 6 r. y v. [= f. 117r. y v.] [imágenes 547-548].

3. Su hermano Tomás, al que únicamente citó Schott²⁰⁸, se apellidaba «de Cortona» como su abuelo paterno.
4. La «nueva» hermana, hasta hoy desconocida, se llamaba María de Vergara, era monja en el toledano monasterio de Santo Domingo el Real y probablemente había venido al mundo la primera de todos.
5. El orden de mayor a menor de los hermanos, poniendo por delante a los varones y después a las mujeres, según se acostumbraba en los documentos de la época, era: Juan, Bernardino, Francisco, Tomás, María e Isabel, aunque puede que las hermanas hubiesen nacido intercaladas o incluso, como he apuntado, que María fuera la primogénita.
6. Todos los hermanos estaban vivos en el verano de 1513.
7. Todos habían sufrido la muerte de su madre.
8. Todos conocieron a su abuela materna María Ortiz [II] de Alcocer, viva en 1513, pero no a su abuelo difunto, que, como sabemos, había muerto antes del 10 de mayo de 1479.

Pero veamos lo que, hoy por hoy, sé sobre los cinco hermanos del Dr. Vergara.

BERNARDINO DE TOVAR

Posiblemente toledano, debió de nacer en torno a 1495. Francisca Hernández, una presa de la Inquisición, declarará en la ciudad del Tajo, el 12 de julio de 1529:

Tovar, que es hermano del doctor Vergara [...] cree que es natural desta cibdad [de Toledo] o de Alcalá²⁰⁹.

Respecto a lo de *uterino*, debo decir que fue un error en que cayó Serrano y Sanz²¹⁰ —y luego los que le siguieron—, porque pensó —creo— que al llevar el apellido Tovar y no el de Vergara no era hermano completo, sino medio hermano de los Vergara, no dándose cuenta de que, al menos en los siglos XV y XVI, hermanos de los mismos padre y madre podían tener apellidos distintos, de lo cual hay millares de ejemplos. Contrariamente a Serrano y Sanz, según ya vimos, Bataillon, Longhurst y Sánchez González, en sus trabajos y con acierto, han considerado a Tovar hermano de padre y madre de Juan de Vergara, y no hermano uterino.

Si bien Bernardino de Tovar es un personaje bastante conocido entre los estudiosos del siglo XVI, resumiré algunos de los datos capitales de su vida de adulto. Se sabe que fue estudiante en Salamanca, pero, como explica Ortega Costa:

Tovar, siendo estudiante, había caído en las redes de la beata salmantina [Francisca Hernández] y «dexo por ella en Salamanca su estudio e hábito», como nos relata Vergara²¹¹.

208.– Schott 1608, 554 (imagen 562): «Thomas enim frater iuuenis, & ipse litteratus exstinguitur». [Y Tomás, su joven hermano, y asimismo sabio, también muere].

209.– Pérez Escotado 2003, 207.

210.– Serrano y Sanz, Manuel, «Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5, 1901, 897.

211.– Ortega Costa 1978, 22, n. 9.

Longhurst transcribe las palabras relativas a estos hechos contenidas en el proceso de Vergara, donde éste cuenta lo que hizo por su hermano antes y después de su ida a Flandes:

Tovar dexó por ella [Francisca Hernández] en Salamanca su studio e hábito [...]. E [...] a esta causa, le dexé de proveer como antes lo hazía. E después, queriendo me yo partir a Flandes [en 1520], trabajé primero por dexarle apartado della e, para que mejor lo hiziesse, le offreçia de dos benefiçios que yo tenía [...]. E desto se acordara el señor don Francisco de Mendoça, que agora es obispo de Çamora, que, yendo yo con su señoría a Galizia al tiempo que su magestat yva por otro camino a se embarcar para Flandes, passando por Valladolid, donde a la sazón estaba[n] la dicha Francisca Hernandez y el dicho Tovar²¹², supliqué yo al dicho señor don Francisco de Mendoça en el monesterio de sant Benito de la dicha villa, que hablasse al dicho Tovar e le hiziesse dexar aquella mujer. [...] E al fin no se pudo por entonces acabar con él que mudasse su propósito. E assí yo le dexé y me fui a Flandes. E después, passados más de dos años, llegando yo de Flandes a Valladolid [en 1522], supe allí cómo el dicho Tovar estava en una aldea çerca de allí, porque diz que le fue prohibido a él y a otros que no estuviessen donde ella estava. [...] E luego fui a él e le torné a importunar que se dexasse de aquellas vanidades e se fuesse conmigo a estar e residir en Alcalá y el lo açceptó²¹³.

En efecto, Tovar cursó entonces estudios en la Complutense²¹⁴. A lo largo de 1529 consta como bachiller y se dice de él que es clérigo y vecino de Alcalá de Henares²¹⁵. Al año siguiente, en septiembre de 1530, residiendo aún en aquella ciudad²¹⁶, fue detenido por la Inquisición²¹⁷. No se conserva su proceso inquisitorial, pero sí, como se sabe, el de su hermano Juan y el de su criado Diego de Aguilar²¹⁸, gracias a los cuales nos han llegado muchas noticias de este personaje. Se desconoce en qué año murió, pero en el proceso de su sirviente, efectuado entre los años 1533 y 1535, no se dice que hubiera muerto.

FRANCISCO DE VERGARA

Nacido con casi total seguridad en Toledo en torno a 1496, H. Gimeno Pascual escribe:

[Francisco] se formó en la universidad de Alcalá y fue uno de los primeros en ocupar su cátedra de Griego (*in qua a puero ad hanc usque aetatem educatus discipulum primum egi, postea praeceptorem*) (F. de Vergara *De Graecae Linguae Grammatica libri quinque*, Alcalá de Henares, 1573, 3), en la que sustituiría a su maes-

212.- Tovar se alojó durante un tiempo, en Valladolid, en casa del licenciado Bernardino de los Ríos y de su esposa doña Mencía de Guevara (Pérez Escohotado 2003, 207, 224). Ortega Castro 1978, 369, n. 81, habla de una reunión de Tovar y otros en la casa del licenciado, hacia 1520.

213.- Longhurst 1960, fasc. 31-32, pp. 325-326, f. 258r. La puntuación y las tildes son mías.

214.- Ortega Costa 1978, 22, n. 9.

215.- Pérez Escohotado 2003, 128, 132, 138 y 343, n. 145. Como *bachiller* aparece *ibidem*, 145, 147, 152, 159, 170, 178, 185, 244, 465. Como clérigo y vecino de Alcalá de Henares se le cita *ibidem*, 165 (14-IV-29); 178 (4-V-29). También como *bachiller* en Ortega Costa 1978, 22, n. 9, 117-118, 481.

216.- Ortega Costa 1978, 22, n. 9.

217.- Pérez Escohotado 2003, 185, n. 194, y 343, n. 145. Ortega Costa 1978, 363, n. 15, dice también que estaba preso desde 1530.

218.- AHN, INQUISICIÓN, 79, exp. 1, *Proceso de fe de Diego Aguilar*. Fecha: 1533 / 1535. Digitalizado.

tro, Hernán Núñez de Guzmán, el Pinciano [...], al tener que huir éste de ella por haber tomado posición junto a los partidarios de los Comuneros²¹⁹.

José López Rueda afirma que desempeñó la cátedra de Griego en la Universidad de Alcalá de 1521 a 1541²²⁰, año en que dejó su cargo por sus achaques. En cuanto a esta su mala salud, es sabido que en 1528 pasó una convalecencia junto a su hermano Juan en Madrid²²¹. Y en la epístola dedicatoria de su citada *De Graecae Linguae Grammatica* habla él mismo del impedimento que le había supuesto su propia debilidad (*Non hic referam propriae imbecillitatis impedimentum*)²²². Aunque en palabras de Álar Gómez, en los últimos años de la vida de Francisco, este no amaba más que la soledad, sin embargo sostenía con Gómez un ameno entretenimiento que consistía en el intercambio de enigmas o acertijos. Hace años traduje tres de ellos que Francisco había dedicado a su amigo y que este, que los tenía perdidos, había localizado entre sus papeles. Gómez explicaba los tres acertijos diciendo que en ellos por parte de Vergara «se acometían con ingeniosísimo gracejo mi nombre y mi título de maestro [...y] un tercero [...] que trata, creo, sobre la pasión y la razón»²²³. Son estos:

I

[Álvaro]

*Dives ne an pauper, potius dicendus auarus,
Is rogo sit? medius quem columella secat.*

[Pregunto: ¿acaso es este rico o pobre, o más bien habrá que llamarlo AVARO, a quien en medio le parte UN PILAR?²²⁴]

II

[Maestro]

*Magis semel quenquam, aut magis bis dicier,
Vetet ne lex vlla? haud scto, aut simul tamen
Sancta vetari vtrumque lege, sat scio.*

[¿Prohíbe alguna ley llamar a cualquiera «magis» por una vez, o «magis» dos veces? No lo sé. En cambio, sé de sobra que una y otra sumadas, lo prohíbe una santa ley²²⁵.]

III

[La pasión y la razón]

*Mecum qui pergunt fratres duo viuere, solis
Nec Sol conspicuus, nec foedus cernitur vllum.*

219.– Gimeno Pascual, H., *Corpus Inscriptionum Latinarum*, II. Digitalizado en: http://www3.uah.es/imagenes_cilii/Anticuarios/Textos/Vergara.htm

220.– López Rueda, José, *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid, CSIC, 1973, 27-29.

221.– Bataillon 1950, 342.

222.– López Rueda 1973, 28.

223.– Vaquero Serrano, M.^a del Carmen, *El maestro Álar Gómez: biografía y prosa inédita*, Toledo, Caja de Ahorro de Toledo, 1993, 105-106.

224.– El nombre de ALVARUS se obtiene, en efecto, con AVARUS más un pilar, la «ele», entremedias.

225.– La combinación «magis semel» o «magis bis» no dice nada. Pero «magis» + «ter» (tres veces) da MAGISTER (maestro), que era el título de Gómez. Y la santa ley que prohíbe llamar maestro se halla en el *Evangelio de San Mateo* 23, 10: «No os hagáis llamar maestros porque uno sólo es vuestro maestro: Cristo».

[Son dos hermanos que persisten en vivir conmigo; aislados, ni para uno es visible el Sol, ni el otro comprende alianza alguna²²⁶.]

Francisco de Vergara murió el 27 de diciembre de 1545²²⁷, aunque se discute el año. Fue enterrado en la iglesia de los Santos Justo y Pastor, de Alcalá de Henares. Para su sepultura, su hermano Juan escribió dos epitafios. Veámoslos:

*Tumulus Francisci fratris*²²⁸

*Franciscus pario tegitur Vergara sepulchro,
pectus cui hoc ipso marmore candidius.
Excoluit Graias pariter; latiasque camoenas,
sed Graiarum illi máxima cura fuit.
Sic animum studiis nimium dum pascit honestis,
contracta tabe corporis occubuit.
Quid iuvat o mors, sic te talibus insidiari?
Maxime iniqua vel hoc, aequa quod omnibus es*²²⁹.

[El sepulcro de mi hermano Francisco

En este sepulcro de mármol de Paros se oculta Francisco de Vergara, que tenía un corazón más blanco que este mismo mármol. Cultivó de igual manera las musas griegas y latinas, aunque su máxima dedicación fue para las griegas. Y así, mientras alimenta su espíritu extremadamente con honestos estudios, contraída por su cuerpo una enfermedad, pereció. ¿De qué te sirve, oh muerte, asechar así con tales cosas? Has sido muy injusta con este, aunque eres igual para todos.]

*Alter sepulchro incisus, in aede Iusti et Pastoris*²³⁰

*Franciscus saxo hoc tegitur Vergara sepultus,
unica Graiarum gloria Pieridum.
Fleat Charites funus, fleat Musae, deflet Apollo,
vana haec, tu requiem quaeso precare piam.*

*Obiit anno Salutis MDXLV, VI cal[endas] Ianuar[is]*²³¹,
quo die illi sacro anniversario parentantur.

*Ioannes Vergara, doctor Theologus, ecclesia Tolet[anae]
et Compl[utensis] canonicus, fratri amantissimo moerens p[ro]suevit*²³².

226.– La pasión es ciega, no ve nada, ni el Sol. La razón, por su parte, no entendería ninguna unión.

227.– Vaquero Serrano 1993, 106, n. 111.

228.– Manuscrito en BNE, ms. 7896, Gómez de Castro, Álvarez, *Apuntamientos misceláneos*. ff. 442v., y 566r. Publicado por Alvar Ezquerra, Antonio, *Acercamiento a la poesía de Alvar Gómez de Castro*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1980, 504.

229.– Gómez incluyó este epitafio en sus *Edyllia* 1558, 45-46.

230.– Manuscrito en BNE, ms. 7896, ff. 442v.-443r. y 569v. Publicado por Alvar Ezquerra 1980, 504.

231.– Este epitafio se puede ver en www3.uah.es/imagenes_cilii/Anticuarios/Textos/Vergara.htm en el *Corpus Inscriptionum Latinarum* II, y allí, en lugar de «MDXLV, VI cal. Ianuar.», se lee «MDXLV, XVII kalendas Ianuarias» (Consultado el 12-7-16). Si esto fuera así –cosa que dudamos–, Francisco de Vergara habría muerto el 16 de diciembre. Antonio, 1783, 495, da como fecha de su fallecimiento «VI Kalendas Ianuarii MDXLV». En cuanto al año 1545 para su muerte, casi todos los eruditos que se han ocupado del asunto (p. ej.: López Rueda 1973, 29), coinciden en que fue ese. También yo (Vaquero Serrano 1993, 106, n. 111) di mis razones para defender tal año, aunque la fecha «MDXLV, VI kalendas ianuarii», por referirse a unos días antes del 1 de enero (las kalendas) de 1545, nos lleva directamente a diciembre de 1544. Ateniéndose a esto, Alvar Ezquerra 1980, 80, n. 39, escribe que «murió el 27 de diciembre de 1544».

232.– Gómez también publicó este epitafio en sus *Edyllia* 1558, 46.

[Otro epitafio²³³ grabado en su sepultura, en el templo de Santos Justo y Pastor

Tras esta piedra se oculta sepultado Francisco de Vergara,
gloria sin igual de las Musas griegas.

Lloran su muerte las Gracias, lloran las Musas, Apolo llora.
Mas los lamentos no sirven. Por favor, tú pide para él un piadoso descanso.

Murió en el año de la Salvación de 1545, el 27 de diciembre,
día en que en su sagrado aniversario se le celebran honras fúnebres.

Juan de Vergara, doctor teólogo, canónigo de la Iglesia de Toledo y de Alcalá de
Henares, muy afligido, puso esta lápida a su queridísimo hermano.]

TOMÁS DE CORTONA Y MARÍA DE VERGARA

Sobre estos dos hermanos del doctor Vergara no he podido averiguar nada más de lo que ya se ha apuntado: que los dos estaban vivos en 1513 y que en ese año María ya era monja en Santo Domingo el Real; y que Tomás, según vimos que aseguró Schott²³⁴, murió joven.

ISABEL DE VERGARA

Debió de nacer en torno a 1500, casi con seguridad en Toledo. Vivió, como sus hermanos, el fallecimiento de su madre antes de 1513. Conoció a su abuela materna, María Ortiz de Alcocer, que aún, como sabemos, estaba viva en ese año. Y también en tal fecha la joven permanecía bajo la tutela de su padre, Jorge de Vergara.

De Isabel de Vergara se sabe que sufrió una denuncia a la Inquisición, en 1530, por parte de Francisca Hernández. Y Diego Hernández, en marzo de 1532, declara en el proceso contra María de Cazalla:

Y le dixe yo a la María de Caçalla: «¿Quiéresme apostar que casan a Ysabel de Vergara a ora?» [...] «Ya le pesa [a Tovar] aver sido santo y a su her[man]a porque no se a casado», y ella me respondió que así le parecía a ella²³⁵.

Y el mismo Diego Hernández, en sus declaraciones de 2 de junio de 1533, en el proceso a Juan de Vergara, la califica de «lutherana casera endiosadilla»²³⁶. Su hermano Juan, en su testamento de 16 de febrero de 1557, le manda «que goze por todos los días de su vida» de varios miles de renta de juro. Y, entre otros aderezos de casa, le lega «los tres paños de tapiçería de caça y los quatro reposteros de Flandes, con un par de antepuertas comunes», y dispone que «también mi hermana pueda tomar una dozena de libros latinos o de romance para su lectura, y no para darlos, ni para otro efecto.»²³⁷.

233.– Luis de la Cadena compuso otro poema a la muerte de Francisco de Vergara, que empieza: «Abstulit haec eadem te mors, Vergara, sed olim» (lo publicó A. Bonilla y San Martín 1901, 216).

234.– Schott 1608, 554 (imagen 562).

235.– Ortega Costa 1978, 84.

236.– Bataillon 1979, 297, 342, 397, 437, 444.

237.– Pinta Llorente 1943, 13-14.

Álvar Gómez, en sus *Edyllia* (1558), pp. 22-30, incluye un poema titulado *Ioannis Vergarae funus. Alcon* [La muerte de Juan de Vergara. Alcón], fechado el 11 de agosto de 1557, en el que dedica unos versos a Isabel de Vergara, ya fallecida:

230 *Quo properas, venerande senex? Te cura sororis
nulla tenet, cuius serpit per pectora cancer
horrificus, tentatque latus depascere utrumque
virginis intactae soror est quae digna vocari
Vergarae, constansque animi, patiensque doloris.
Chirurgo excindenda truci sua membra virago*
235 *obtulit, atque pia²³⁸ gemuerunt undique²³⁹ silvae,
intrepida illa tamen sanie, taboque cruenta
viscera dinumerat, mortemque tuetur in ipsis.
Morbo victa gravi tandem concedere fati
cogitur, atque libens moritur²⁴⁰ aublata dolori²⁴¹.*

Que, en traducción mía, dice:

¿Adónde te apresuras, oh venerable anciano [Juan de Vergara, difunto]? Ahora ninguna preocupación tienes por tu hermana [Isabel], cuyo horrendo cáncer le serpentea por el pecho e intenta devorar uno y otro costado de la casta doncella. Hermana de Vergara es esta, digna de llamarse así, constante de ánimo y sufridora del dolor. Como una heroína, ha puesto sus miembros ante un duro cirujano para que se los corte. Y los bosques de todas partes han gemido piadosos. Ella, en cambio, valiente, cuenta las partes de su cuerpo ensangrentadas con sangre corrompida y llenas de pus y contempla en ellas la muerte. Por último, vencida por la grave enfermedad, se ve obligada a rendirse al destino, y de buen grado, aniquilada por el dolor, muere.

Según Pérez Martín, a partir de unos documentos de la testamentaría de Juan de Vergara, Isabel de Vergara murió el 8 de julio de 1557²⁴².

E. Los tíos carnales y los primos hermanos

I. Los tíos carnales maternos, los Martínez y Ortiz

Todos los tíos carnales maternos de Juan de Vergara se relacionan en el poder que su abuelo Juan Martínez de Toledo hizo a su esposa María Ortiz [II] el 8 de diciembre de 1479. Y en el propio testamento de Juan Martínez otorgado por su mujer el 28²⁴³ de agosto de 1480, también figuran todos los hijos que quedaron de este matrimonio, que fueron los nueve siguientes:

238.- Tomo la lectura de esta palabra de Alvar Ezquerro 1980, 489. En el impreso pone «praegemuerunt».

239.- Igualmente recojo esta lectura de Alvar Ezquerro 1980, 489. En el impreso consta «vindique».

240.- Murió, como vamos a ver, el 8 de julio de 1557 (Pérez Martín 2008, 57, n. 124).

241.- Este fragmento (vv. 229-239) se encuentra en Gómez 1558, 29.

242.- Pérez Martín 2008, 57, n. 124.

243.- AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, detrás de la 2.^a información o declaración de testigos en Toledo f. 19r. [imagen 354, pone que fue el día ocho, pero en el traslado del testamento de Juan Martínez otorgado por su mujer consta «veinte y ocho», *ibidem*, [f. 110v.] [imagen 534].

Francisco [Ortiz²⁴⁴]
 Pedro [Ortiz]
 Fernando [Díaz²⁴⁵]
 Juan [Ortiz de Alcocer]
 Leonor [Martínez, madre de Vergara]
 María [Ortiz²⁴⁶] [III]
 Catalina [Ortiz²⁴⁷]
 Teresa [Ortiz²⁴⁸]
 Elvira [Martínez]²⁴⁹.

Y, como vemos, en la lista aparecen, además de Juan Ortiz de Alcocer, de quien me ocuparé en el siguiente apartado, siete tíos carnales de Vergara que no conocíamos: tres varones (Francisco, Pedro y Fernando) y cuatro mujeres (María, Catalina, Teresa y Elvira). Todos ellos vivos en el verano de 1480.

En la ya aludida partición de los bienes que quedaron de su difunto padre, hecha en Toledo, el 29 de julio de 1513, se dice que el reparto se ha hecho entre los herederos que quedaron,

conviene a saber: el honrado Juan Ortiz de Alcocer y **María Ortiz** [III], hijos legítimos del dicho Juan Martínez, que Dios haya, y de la dicha María Ortiz de Alcocer, su mujer. [...] ²⁵⁰.

Del anterior texto y de otro del reparto efectuado por la madre y datado el 24 de julio de 1512²⁵¹, donde se nombra de nuevo a estos dos hijos²⁵², se deduce que para esta última fecha ya habían muerto todos los demás salvo los dichos Juan Ortiz de Alcocer y María Ortiz [III]. A esta María Ortiz [III], en la partición, se le asignan su legítima y otros bienes²⁵³. Y en la adjudicación definitiva de bienes a su hermano Juan, a este se le encarga:

Ítem que ha de pagar a la dicha **María Ortiz, su hermana**, los dichos seis mil y doscientos y setenta y cinco cornados, que monta la dicha su parte y legítima²⁵⁴.

244.– El apellido de este hijo consta *ibidem*, f. 9r. [= f. 120r.] [imagen 553].

245.– Los apellidos de Pedro y Fernando figuran *ibidem*, f. 22v. [= f. 133v.] [imagen 580].

246.– El apellido de esta hija aparece *ibidem*, f. 4r. [= f. 115r.] [imagen 543] y f. 6r. [= f. 117r.] [imagen 547].

247.– Los apellidos de Catalina y Elvira constan *ibidem*, f. 22v. [= f. 133v.] [imagen 580].

248.– El apellido de esta otra hija se comprueba *ibidem*, f. 17r. [= f. 128r.] [imagen 569].

249.– *Ibidem*, f. 19r. [imagen 354]. Detrás de Elvira pone: «y dice [sic por los llama] sus hijos e hijas de él [Juan Martínez] y de mí, la dicha María Ortiz». Todos los hijos aparecen como herederos universales de su padre en el poder que este otorgó a su esposa, María Ortiz [II], *ibidem*, [f. 107v.] [imagen 528]. El poder se copia íntegro *ibidem*, [ff. 106r.-108v.] [imágenes 525-530]. Y constan también todos los nombres de los hijos en el testamento de Juan Martínez otorgado por su esposa (*ibidem*, f. [109v.] [imagen 532]). La cláusula del testamento relativa a los herederos se copia íntegra *ibidem*, [ff. 109r.-111r.] [imágenes 531-535].

250.– *Ibidem*, f. 4r. [= f. 115r.] [imagen 543]. Y los nombres de Juan Ortiz de Alcocer y su hermana María Ortiz se repiten *ibidem*, f. 6r. [= f. 117r.] [imagen 547].

251.– La fecha está *ibidem*, f. 7r. [= f. 118r.] [imagen 549].

252.– *Ibidem*, f. 5v. [= f. 116v.] [imagen 546].

253.– *Ibidem*, f. 26r. [= f. 137r.] [imagen 587].

254.– *Ibidem*, f. 27v. [= f. 138v.] [imagen 590]. A María Ortiz [III] se la vuelve a citar *ibidem*, f. 29r. [= f. 140r.] [imagen 593].

Francisco Ortiz y Teresa Ortiz, ya difuntos, son nombrados en la partición y se dice de ellos:

Que había un escrito de letra y mano de **Francisco Ortiz, que Dios haya**, hijo del dicho Juan Martínez y de la dicha María Ortiz [II] de Alcocer, su mujer, que finó después que el dicho su padre²⁵⁵. [...]

Otros tres mil maravedís de tri//butio tiene **el monasterio de Santa Librada en la villa de Alcalá de Henares**, porque se los dio e impuso la dicha María Ortiz [II] por el dote de **Teresa Ortiz**, su hija e hija del dicho Juan Martínez, su marido, la cual dicha **Teresa Ortiz, monja, es finada**, y se quedaron para el dicho monasterio, porque había en él hecho profesión²⁵⁶.

Asimismo parece que la dicha María Ortiz [II] dotó a la dicha **Teresa Ortiz**, su hija, **monja** del dicho **monasterio de Santa Librada de Alcalá** y le dio y dotó los dichos tres mil maravedís [...] por lo cual pertenece a la dicha María Ortiz [II] la dicha legítima que a la dicha **Teresa Ortiz** perteneció del dicho Juan Martínez, su padre, y se la adjudicamos a la dicha María Ortiz [II]²⁵⁷.

Y los otros cinco hijos de María Ortiz [II], también muertos para 1513, aparecen en la misma partición en el párrafo donde se dice que su madre ha de haber sus legítimas, puesto que ellos murieron después de fallecer Juan Martínez. Se afirma que doña María:

Ítem, ha de haber de cinco partes y legítimas de cinco hijos e hijas que finaron después de la muerte del dicho Juan Martínez, conviene a saber: **Francisco Ortiz, Pedro Ortiz y Fernando Díaz y Catalina Ortiz y Elvira Martínez**, que son los dichos cinco herederos²⁵⁸.

II. El tío carnal materno Juan Ortiz de Alcocer y su esposa María de Cervatos [I]

El 8 de diciembre de 1478, a Juan ya lo cita su padre, Juan Martínez, en el referido poder que da a su esposa para otorgar su testamento²⁵⁹. En tal carta de poder figura como el más pequeño de los hermanos varones. Por tanto, si estaba vivo a fines de 1478 y era de los últimos hijos o el último de todos, puede que hubiera nacido en ese mismo año. Después, el 28 de agosto de 1480, su madre lo instituye, junto con sus otros ocho hermanos, heredero universal de los bienes de su progenitor²⁶⁰. En los documentos, según veremos, aparece apellidado como Ortiz, Ortiz de Alcocer, Ortiz de Toledo y Ortiz de Toledo y Alcocer²⁶¹. Su nieto Pedro Gaitán, en su declaración como testigo en el expediente 6762 del AHN, afirma que Juan Ortiz de Alcocer:

255.- *Ibidem*, f. 9r. [= f. 120r.] [imagen 553].

256.- *Ibidem*, ff. 16v.-17r. [= ff. 127v.-128r.] [imágenes 568-569].

257.- *Ibidem*, f. 24r. [= f. 135r.] [imagen 583].

258.- *Ibidem*, f. 22v. [= f. 133v.] [imagen 580].

259.- *Ibidem*, [f. 107r.] [imagen 527].

260.- *Ibidem*, [f. 109v.] [imagen 532].

261.- Y hasta con claro error Ruiz de Toledo. *Vid. ibidem*, f. 97r. y v. [imágenes 213-214].

Era natural de la ciudad de Toledo y originario de la villa de Alcalá de Henares por el dicho apellido de Alcocer, porque el dicho **Juan Ortiz de Alcocer**, abuelo de este testigo, fue hijo de Juan Martínez de Toledo y de María Ortiz²⁶².

La primera pista sobre él la hallé en el *Proceso de Diego Aguilar*, criado de Bernardino de Tovar. En tal proceso, el 7 de marzo de 1534, el dicho Aguilar, que estaba como su amo preso de la Inquisición de Toledo, en una de las respuestas a su interrogatorio, menciona a un tío de Tovar, que lógicamente era también tío de Juan de Vergara. Dice esto:

Juan Ortiz, tío del dicho Tovar, el cual vive adonde San Vicente, que es casado, de edad de cincuenta años²⁶³.

En cuanto a la edad, el declarante se equivocaba, pues, si en 1534 hubiera tenido 50 años, esto querría decir que había nacido en 1484 y, como hemos visto, ya había nacido para diciembre de 1478. Luego, en 1534 tenía al menos 56 años. Además, por llevar el apellido Ortiz, me parecía, según ahora ya sabemos, que debía ser hijo de María Ortiz [II] y, en consecuencia, hermano de Leonor Martínez, la madre de Vergara. Y el «San Vicente» que se citaba tenía que ser la parroquia de San Vicente en Toledo, conforme también comprobé en su testamento, donde encarga que, a su muerte, le digan treinta misas de réquiem, quince de las cuales se habrían de decir en San Vicente²⁶⁴. Asimismo, como asegura el propio Juan Ortiz en dichas últimas voluntades otorgadas en 1542, en este año ya no era vecino de la colación de San Vicente, sino de «la iglesia de Santo Tomé, donde al presente soy parroquiano»²⁶⁵.

Otro documento donde se encuentra el nombre de Juan Ortiz es el pleito ya citado de 1506, en el que aparece con su madre, la abuela materna de Vergara:

ARChV, PL Civiles Pérez Alonso (F), caja 191, 3, *Pleito de Juan Ortiz, de Toledo; María Ortiz de Alcocer, de Toledo; Alvaro de Escobar Peraile, de Toledo, sobre ejecución en bienes de Alvaro de Escobar Peraile por 17.000 maravedís que debe de los réditos de un censo. Traslado de carta de confirmación y privilegio de los Reyes Católicos concediendo privilegios a la casa de la moneda de Toledo.*

Una copia de la partición de bienes que quedaron de su difunto padre entre María Ortiz [II] y sus hijos (Juan y María [III]) y yerno (Jorge de Vergara)²⁶⁶ supervivientes, se conserva, como hemos visto, prácticamente al final del expediente 6762 del AHN. En tal documento se cita numerosas veces a Juan Ortiz. Repetimos aquí su comienzo:

En la muy noble ciudad de Toledo, **veintinueve días del mes de julio**, año [...] **de mil y quinientos trece**, ante el honrado jurado Diego de Rojas, alcalde ordinario [...] por el noble caballero mosén Jaime Ferrer, corregidor [...] en la dicha ciudad [...], y en presencia de mí, Andrés Núñez de Madrid, escribano público

262.– *Ibidem*, f. 17r. [imagen 350]. Su nieto y otros testigos insisten en que Juan Ortiz era de los Ortices de Alcalá de Henares, porque los de Toledo eran tenidos como judeoconversos. Pero yo, a estas alturas de mi investigación, no puedo saber si había diferencia entre unos y otros.

263.– AHN, INQUISICIÓN, 79, exp. 1, *Proceso de fe de Diego Aguilar*. Fecha: 1533/1535, f. XV[III]r. [imagen 42].

264.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 90v. [imagen 496].

265.– *Ibidem*, f. 90r. [imagen 495].

266.– Estas cuatro personas (María Ortiz [II], Juan Ortiz, María Ortiz [III] y Jorge de Vergara) entre quienes se repartió la herencia de Juan Martínez, aprueban el reparto hecho *ibidem*, f. 30v. [= f. 141v.] [imagen 596].

[...], // f. 3v. [f. 114v] [imagen 542] [...] parecieron presentes los honrados Francisco de Torres y Juan Rodríguez de Santo Domingo [...] así como apreciadores y partidores que son tomados y nombrados por María Ortiz de Alcocer, mujer de Juan Martínez de Toledo, que Dios haya, y por **Juan Ortiz**, su hijo, y por Jorge de Vergara, su yerno, para apreciar y partir entre ellos [...] los bienes que fueron y fincaron del dicho Juan Martínez de Toledo [...]²⁶⁷.

En el reparto a Juan se le asignan diferentes bienes de la herencia de su padre y, entre ellos, leemos:

[...] Adjudicamos al dicho Juan Ortiz de Alcocer los dichos molinos y batán que dicen de la Cruz, que son // en el dicho río de Tajo, a la puente de San Martín de esta ciudad²⁶⁸.

En el muy citado expediente 6762 del AHN, se dice que Juan Ortiz otorgó a su mujer la carta de dote y arras en Toledo, el 1 de octubre de 1503 [sic, por ¿1513?], ante el escribano público Alfonso Pérez de Aguilera²⁶⁹.

En 1993, los investigadores Lorenzo Cardaso y Gómez Urdáñez, sin relacionarlo con la familia Vergara, mencionan al matrimonio formado por Juan Martínez de Toledo y María Ortiz [II] de Alcocer (los abuelos maternos de Vergara), y después añaden:

Su hijo, **Juan Ortiz de Alcocer**, se casó en 1513 con **María Cervatos** [I] –hija a su vez de un hidalgo de Toledo, Juan Gordiel [sic], y de una conversa, Leonor Gaytán, y fundó en 1542, al fallecer, el mayorazgo [...]. **La hija** de Juan Ortiz de Alcocer, **María Cervatos** [II], madre [sic, por suegra] de don Alonso Pie de Concha, se casó ya con un noble de Guadalajara, **Bernardino de Zúñiga**²⁷⁰.

Con respecto al anterior párrafo, he de decir, primero, que el año de 1513 es el que parece correcto para la boda de Juan Ortiz y María de Cervatos [I]; segundo, que el apellido del padre de María de Cervatos [I], la tía carnal política de Vergara, no hubo de ser «Gordiel», sino el compuesto Gudiel de Cervatos, familia muy conocida en el Toledo medieval²⁷¹, y de donde el apellido Cervatos le habría llegado a su hija (María de Cervatos [I]) y a su nieta (María de Cervatos [II]). Y, en tercer lugar, precisaremos²⁷² que Alonso de Pie de Concha no fue el hijo —aunque en la época sí se utilizara esta palabra para designar al marido de la hija— sino el yerno de María de Cervatos [II] y Bernardino de Zúñiga. El genealogista López de Haro lo explica así:

267.– *Ibidem*, f. 3r. y v. [= f. 114r. y v.] [imágenes 541-542]. Y los bienes que se adjudicaron a Juan Ortiz en esta partición se relacionan *ibidem*, ff. 26v.-27v. [= ff. 137v.-138v] [imágenes 588-590].

268.– *Ibidem*, ff. 27v.-28r. [= ff. 138v.-139r.] [imágenes 590-591].

269.– *Ibidem*, detrás de la 2.^a información o declaración de testigos, f. 18v. [imagen 353]. También se dicen estos datos con la misma fecha y escribano *ibidem*, f. 85v. [imagen 486].

270.– Lorenzo Cardaso y Gómez Urdáñez 1993, 139, n. 18. E *ibidem* remiten a AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. n.º 6762 [Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino].

271.– Martínez Caviro 1990, 99, 262. Molénat 1997, 177 y 366. Y Martínez Caviro 2015, 32, donde repite lo de 1990, 262.

272.– La posibilidad de que Alonso de Pie de Concha fuera el yerno y no el hijo de María de Cervatos y Bernardino de Zúñiga me la planteó y resolvió mi colaborador Juan José López de la Fuente, a quien agradezco sus precisiones. Luego todo ello se comprobó ser cierto en AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762.

Bernardino de Zúñiga, vezino de Guadalajara, que casó con doña María Gaitán de Cervatos [II], natural de Toledo²⁷³, cuya hija fue doña Isabel de Zúñiga, que casó en Guadalajara con Alonso de Concha, hijo de Gaspar de Pie de Concha y de doña Lorenza de Herrera, su mujer, cuyo hijo es don Bernardino de Concha, Quevedo y Zúñiga²⁷⁴, que posee esta casa y mayorazgo²⁷⁵.

Otro documento donde aparece el tío carnal materno de Vergara es el *Pleito de Juan Ortiz de Alcocer, de Toledo y Francisco Ruiz, Obispo de Ávila*²⁷⁶. Y como fray Francisco fue obispo de Ávila entre 1514 y 1528, tal pleito hubo de iniciarse en esos años.

El matrimonio formado por Juan Ortiz de Alcocer y María de Cervatos [I] —repito tíos carnales de Vergara—, con su hija María de Cervatos [II], aparece repetidas veces en el expediente 6762 del AHN que ya conocemos²⁷⁷. Y de la primera de estas Marías, cuñada de la madre de Vergara, se dice:

Que casó en Guadalajara [y] fue hija de Juan Gudiel de las Roelas y de doña Leonor Gaitán, vecinos de esta ciudad [de Toledo]²⁷⁸.

En tal expediente, Juan de Soria Ortiz (sobrino del canónigo Rodrigo Ortiz), de 84 años, declaró que

Juan Ortiz de Alcocer, padre de Francisco Gaitán y doña María de Cervatos [II], [...] era de los Ortices de Toledo y aun de los mismos de Nuncio [Francisco Ortiz²⁷⁹], por el deudo que le atribuye de los canónigos Rodrigo Ortiz²⁸⁰ y doctor [Juan de] Vergara, aunque no lo asegura²⁸¹.

Y, acto seguido en la Relación, se explica que:

273.– Que esta señora era de Toledo se afirma *ibidem*, f. 202r. [imagen 223].

274.– De este personaje, como hemos visto repetidas veces, se conserva el expediente para su ingreso en la Orden de Santiago.

275.– López de Haro 1622, 568 [imagen 592]. He puesto tildes en el texto.

276.– ARChV, PL CIVILES, ZARANDONA Y BALBOA (OLV), caja 1722, 4.

277.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, ff. 93r., 98r. [imágenes 205, 215].

278.– *Ibidem*, f. 93r. [imagen 205]. Que era hija de Juan Gudiel de las Roelas y Leonor Gaitán se repite *ibidem*, detrás de la 2.ª información o declaración de testigos, f. 18v. [imagen 353].

279.– Canónigo de Toledo y fundador del hospital llamado del Nuncio, murió en 1508. Fue hermanastro de los canónigos doctor Alonso Ortiz (+1507) y Nicolás (¿Hernández?) Ortiz (+1517). Sobrinos suyos fueron Pedro Carrillo, esposo de María Ortiz; el clérigo Juan de Escobedo; María (Ortiz) de Escobedo (o Escobar), esposa de Juan Gaitán y madre de Lope Gaitán, Antonio de Escobedo, María de Escobedo y Catalina Gaitán; el bachiller Francisco Ortiz, padre de Diego Hernández Ortiz, historiador de las Comunidades, y de Juan Ortiz; y el canónigo Rodrigo Ortiz (*vid.* San Román, Francisco de Borja, «Autobiografía de Francisco Ortiz...», *Toletum*, 1ª época, núms.46-49, 1931, 79-80, 94; Vaquero Serrano, M.ª C., *Dos estudios sobre toledanos del siglo XVI*, Toledo, 2007, 28; y Vaquero Serrano, M.ª C., *Garcilaso, príncipe de poetas*, Madrid, Marcial Pons, 2013, 143-146, 159-160).

280.– Otro testigo, el racionero Arcayos dice que «el canónigo Rodrigo Ortiz era sobrino de otro canónigo Nicolás Ortiz, el cual era sobrino [sic por hermano] del Nuncio [...] y dice que este Rodrigo Ortiz fue enterrado en la capilla del [sic] Nicolás Ortiz, que llaman de la [Quinta] Angustia [hoy del Descendimiento o del Cristo tendido], detrás del coro de la Santa Iglesia», y copia el letrero en latín que allí le puso Rodrigo a su tío Nicolás, (*ibidem*, [f. 5r.] de la *Relación* inserta [imagen 311]). Gómez lo publicó en los *Edyllia* 1558, 47-48. Esta inscripción en latín en la actualidad aún se encuentra en la parte izquierda en el interior de dicha capilla, aunque muy escondida. En otra declaración de Arcayos, hecha el 7-III-1627, vuelve sobre lo mismo y añade sobre Juan de Vergara «que no sabe si era pariente del Nuncio o no, porque la una opinión y la otra ha oído diversas veces» (*ibidem*, f. 83r. [imagen 482]).

281.– *Ibidem*, [f. 5r.] de la *Relación* inserta [imagen 311].

Juan Ortiz de Alcocer, en su testamento, dice que el canónigo Nicolás Ortiz, su señor, dejó mandado que él y toda su familia se enterrasen en aquella capilla²⁸², aunque no usa de ello y se manda enterrar en Santa Clara. Deja por sus testamentarios al canónigo Rodrigo Ortiz y al Dr. Vergara²⁸³ [su sobrino carnal]. Esta conjetura hay de que pudiese ser deudo el [sic] Rodrigo Ortiz de Juan Ortiz de Alcocer, junto con decir el dicho Juan de Soria que entiende eran deudos, y ser llano que el dicho canónigo Rodrigo Ortiz era tío del dicho Juan de Soria Ortiz, y ser de los del Nuncio²⁸⁴.

Todo lo del anterior párrafo relativo a las últimas voluntades de Juan Ortiz se comprueba en el traslado completo de su testamento incluido en el expediente 6762 del AHN²⁸⁵, dos de cuyas cláusulas dicen:

Ítem mando mi cuerpo a la tierra //f. 90r. [imagen 495] donde fue formado, y cuando pluguiera a Dios, Nuestro Señor, de me llevar de esta presente vida, sea sepultado en la iglesia del monasterio de Santa Clara de esta dicha ciudad de Toledo, en la cueva y enterramiento donde está sepultado el dicho Juan Martínez, mi señor, y sus padres [Diego Martínez y Aldonza Gómez], mis abuelos, y otros mis parientes. Y aunque el muy reverendo y magnífico señor Nicolás Ortiz, canónigo que fue en la Santa Iglesia de Toledo, mi señor, que santa gloria haya, por su testamento mandó que, si yo y mi mujer e hijos quisiésemos enterrarnos en su capilla y enterramiento, que es en la Santa Iglesia de Toledo, nos diesen lugar para ello, porque no se pierda la memoria de los dichos mis padres y abuelos, mando que sea sepultado mi cuerpo en el dicho monasterio de Santa Clara, como dicho es. [...] ²⁸⁶.

Ítem, para cumplir y pagar y alentar [?] este dicho mi testamento y todas las mandas en él contenidas y lo contenido en el dicho memorial que mando que se cumpla y pague de mis bienes, dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios y cumplidores y ejecutores al muy reverendo y magnífico señor Rodrigo Ortiz y doctor Juan de Vergara, canónigos en la Santa Iglesia de Toledo, y a la dicha doña María de Cervatos [I], mi mujer, a los cuales, a todos tres juntamente [...] doy y otorgo todo mi poder cumplido²⁸⁷.

Del dato contenido en la primera de estas cláusulas donde se dice que el canónigo Nicolás Ortiz dispuso en su testamento que Juan Ortiz y su mujer e hijos se pudieran enterrar en su capilla de la catedral toledana y, sabiendo que dicho canónigo murió el 17

282.- La de la Quinta Angustia, hoy del Cristo Tendido, en el trascoro de la catedral de Toledo, que el canónigo Nicolás Ortiz había fundado.

283.- «En cuanto al Dr. Vergara [...] dicen algunos que, por ser deudo del Nuncio, dejó toda su herencia agregada a dicha memoria, como es así, [aunque] no consta que fuese su deudo» (AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, [f. 6r.] de una *Relación* inserta en el expediente [imagen 313]). Según Chaves de Arcayos, el «doctor Vergara dejó por heredero al hospital del Nuncio [...] no sabe si por ser pariente del Nuncio, si por devoción que tuvo al dicho hospital» (*ibidem*, f. 83v. [imagen 483]).

284.- *Ibidem*, [f. 5v.] de la *Relación* inserta [imagen 312].

285.- El testamento integro se encuentra *ibidem*, ff. 89r.-93v. [imágenes 493-502].

286.- *Ibidem*, ff. 89v.-90r. [imágenes 494-495].

287.- *Ibidem*, f. 92r. [imagen 499].

de noviembre de 1517²⁸⁸, deducimos que para esa fecha, desde luego, Juan Ortiz ya estaba casado y tenía prole.

El testamento de Juan Ortiz estaba en poder de su nieto Pedro Gaitán²⁸⁹, últimas voluntades que se otorgaron en Toledo, ante el escribano Pedro González de las Quentas, el 15 de enero de 1542²⁹⁰.

En otro lugar del expediente se afirma que Juan Ortiz de Alcocer murió en 1542, a los 85 años de edad²⁹¹. Según su citado nieto Pedro, en su declaración hecha en Toledo el 16 de febrero de 1627, hacía «más de ochenta y cuatro años» que había muerto su abuelo²⁹². Luego, en efecto, había fallecido antes de 1543.

III. Los primos hermanos maternos: María de Cervatos [II], fray Pedro Gudiel, Francisco Gaitán²⁹³, Nicolás Ortiz, Leonor Gaitán y Catalina de Cervatos

Estos primos hermanos eran hijos de Juan Ortiz de Alcocer (según sabemos, hermano de la madre de Vergara) y María de Cervatos [I]. Todos ellos constan en el testamento de su padre Juan Ortiz de Alcocer, otorgado, como vimos, en Toledo, en 1542, y en el cual nombra como hijos legítimos suyos y de su esposa María de Cervatos [I] a los siguientes:

- María de Cervatos [II], mujer de Bernardino de Zúñiga.
- Fray Pedro Gudiel, de la Orden de San Bernardo.
- Francisco Gaitán.
- Nicolás Ortiz²⁹⁴
- Leonor [Gaitán].
- Catalina [de Cervatos]²⁹⁵.

Respecto a María de Cervatos [II], la prima hermana del humanista, en el citado expediente 6762 del AHN, afirma un testigo que era:

De los Gudieles y Cervatos de esta ciudad [de Toledo] y que entiende que le toca el apellido Alcocer, pero que no sabe si por lo Alcocer es de esta ciudad o de otra parte²⁹⁶. [...] y que fue natural de esta ciudad [de Toledo]²⁹⁷ y **hermana de Francisco Gaitán**, que fue vecino de ella²⁹⁸.

288.– Gómez 1558, 48.

289.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 85r. [imagen 485].

290.– *Ibidem*, f. 18v. [imagen 353]. Estos mismos datos se repiten *ibidem*, f. 86r. [imagen 487]. Y la fecha también se encuentra en el propio testamento (*ibidem*, f. 93r. [imagen 501]).

291.– *Ibidem*, [f. 2r.] de una *Relación* inserta en el expediente [imagen 305].

292.– *Ibidem*, 2.ª información o declaración de testigos en Toledo, f. 16v. [imagen 349].

293.– A veces aparece como Francisco Gaitán de Cervatos, *ibidem*, 2.ª información o declaración de testigos en Toledo, ff. 3r. y 16v. [imágenes 320 y 349].

294.– Detrás de Nicolás en el testamento aparece otro hijo de nombre Juan Ortiz (*ibidem*, f. 91v. [imagen 498]), pero, según se advierte al final del documento, este nombre estaba «sobrerraído» (*ibidem*, f. 93v. [imagen 502]).

295.– Se le cita por primera vez *ibidem*, f. 18v. [imagen 353]. Y todos aparecen nombrados en el testamento de su padre *ibidem*, f. 91v. [imagen 498].

296.– *Ibidem*, f. 94r. [imagen 207].

297.– Que María de Cervatos [II] era natural de Toledo se repite *ibidem*, f. 98r. [imagen 215].

298.– *Ibidem*, f. 94v. [imagen 208]. Y en este mismo folio se repite que María de Cervatos era hermana de Francisco Gaitán. Que casó en Guadalajara y, sobre todo, que era hermana de Gaitán también consta *ibidem*, ff. 95v., 96v., 98v., 99v., 100r. y v., 201v.-202v., 203v., 204r. [imágenes 210, 212, 216, 218-220, 222-224, 226, 227]; y [ff. 1v., 2r.] de una *Relación*

Otro de los declarantes explica:

Que tiene noticia que la dicha doña **María de Cervatos** [II] y **Francisco Gaitán**, su hermano, fueron hijos de **Juan Ortiz de Toledo y Alcocer y de doña María de Cervatos** [I] y que el dicho Juan Ortiz de Toledo y Alcocer fue hijo de Pedro [sic, por Juan] Martínez de Toledo y María Ortiz de Alcocer, natural de Alcalá de Henares²⁹⁹.

Y cuatro testigos aseguran:

Que la dicha doña **María de Cervatos** [II] [...fue] hija de Juan Ruiz [sic, por Ortiz] de Toledo y Alcocer³⁰⁰.

... Juan Ruiz [sic, por Ortiz] de Toledo y Alcocer y [...] doña María de //f. 97v. de [sic] Cervatos [II], padres del dicho **Francisco Gaitán**³⁰¹.

[Juan de Soria] dijo que tiene noticia de la dicha doña **María de Cervatos** [II], hermana de **Francisco Gaitán**, y que casó en Guadalajara y fue hija legítima de **Juan Ortiz de Alcocer y doña María de Cervatos** [I]. [...] **Juan Ortiz de Alcocer, padre de doña María de Cervatos** [II] fue natural de esta ciudad [de Toledo] [...] que el dicho y sus descendientes [...] son limpios cristianos viejos [...] y que si el dicho **Juan Ortiz de Alcocer** fuera de los Alcoceres de esta ciudad [de Toledo], él lo supiera por su mucha noticia y conocimiento que tuvo con **Francisco Gaitán** y el licenciado Pedro Cervatos de Gaitán, su hijo, hermano y sobrino [respectivamente] de la dicha doña María de Cervatos [II]³⁰².

[A la pregunta de si] «como hija de Juan de Ortiz de Alcocer es de los Alcoceres de esta dicha ciudad [de Toledo] o de Alcalá de Henares,» [el testigo responde:] «Que la dicha doña María de Cervatos [II] por el dicho apellido de Alcocer fue de los Alcoceres de Alcalá de Henares»³⁰³.

Y en una relación incluida en el referido expediente se insiste en que María de Cervatos [II] «salió de Toledo para Guadalajara»³⁰⁴. En el testamento de su padre, fechado el 15 de enero de 1542, ya consta, según hemos visto, como casada con Bernardino de Zúñiga, y se dice que se le había dado una buena dote, dote que tendría que incluir en la partición de bienes con sus hermanos si quería heredar. Dispone su progenitor:

Ítem, por cuanto yo di en **casamiento** //f. 91v. [imagen 498] al señor **Bernardino de Zúñiga** con **doña María de Cervatos** [II], mi hija, para ella y como sus bienes dotales cuatrocientos y ochenta mil maravedís en dineros y ajuar, según se contiene en la escritura de dote que [se] otorgó, por ende, mando que si la dicha doña María de Cervatos o el dicho Bernardino de Zúñiga, su marido, quisieren haber y heredar mis bienes, traigan a partición con los otros mis hijos lo que así

inserta [imágenes 304-305]. Que Francisco Gaitán era natural de Toledo y que su hermana era María de Cervatos [II] se dice *ibidem*, f. 96r. [imagen 211].

299.- *Ibidem*, f. 96v. [imagen 212].

300.- *Ibidem*, f. 97r. [imagen 213].

301.- *Ibidem*, f. 97r. y v. [imágenes 213-214].

302.- *Ibidem*, f. 98v. [imagen 216].

303.- *Ibidem*, f. 202r. [imagen 223]. Y, más o menos, lo mismo *ibidem*, ff. 202v., 203v., 207r. [imágenes 224, 226, 233].

304.- *Ibidem*, [f. 1 v.] [imagen 304] de una *Relación* inserta en el expediente.

recibieron en dote y casamiento, como dicho es. Y trayéndolo a partición, here-
den si quisieren ende [e]n otra manera³⁰⁵.

En efecto, y como hemos repetido, María de Cervatos [II] casó con Bernardino de Zúñiga³⁰⁶ y fueron padres de Isabel de Zúñiga, de la que me ocuparé más adelante.

En cuanto al segundo hijo, Pedro Gudiel, haré notar que para 1542 ya era fraile cisterciense. Años más tarde aparece firmando dos documentos de la Orden: el primero, en el monasterio de Nuestra Señora Santa María de Carracedo (Carracedelo, León), como abad de él, en mayo de 1567³⁰⁷; y el segundo, en el monasterio de Nuestra Señora de Palazuelos (Cabezón de Pisuerga, Valladolid), el 16 de mayo de 1575³⁰⁸.

Respecto a Francisco Gaitán, diré que en las últimas voluntades de su padre, de 15 de enero de 1542, no figura como casado³⁰⁹. Su primo Juan de Vergara, en su testamento de 16 de febrero de 1557, parece estar algo enfadado con él, pues afirma, como vimos, que le deja en herencia solo «çient ducados, y si no son muchos más, suya es la culpa»³¹⁰. Lo localicé como vecino de Toledo y ya casado con Brígida³¹¹ Ortiz en un documento de 10 de noviembre de 1557³¹². Y, en el expediente 6762 del AHN, surgieron numerosas referencias al matrimonio y a su hijo Pedro Gaitán de Cervatos. Leemos allí:

En cuanto a [...] la madre del licenciado Pedro Gaitán de Cervatos, consta que se llamó doña **Brígida Ortiz** [...]. Parece que fue natural de Toledo. No hay quien conociese a sus padres. Su hijo, el licenciado Pedro Gaitán dice que se llamaron Bernardino de Fonseca y Úbeda y Constanza Ortiz, la cual era de la familia que llaman del Nuncio³¹³ [Francisco Ortiz], de los Ortices. [...] Un testigo [...] dice que conocía [a] un hermano de la dicha **doña Brígida**, llamado Juan López de Úbeda, el Galán³¹⁴.

305.– *Ibidem*, f. 91r. y v. [imágenes 497-498].

306.– El 2-III-1627, Juan de Soria Ortiz declara (*ibidem*, f. 66r. [imagen 448]) y afirma que «María de Cervatos [II] [...] fue hermana entera y legítima del dicho Francisco Gaitán y que casó en Guadalupe con un caballero de allí que se llamaba don Bernardino de Zúñiga» (*ibidem*, f. 67r. [imagen 450]).

307.– Herrera Salas, Fernando, *Actas capitulares del Cister en el Monasterio de Palazuelos (1554-1832)*, II parte. Documentación, Valencia, 2006, 36.

308.– Herrera Salas, Fernando, *Colección diplomática del Monasterio de Santa María de Palazuelos. Siglos XVI-XVII*, 2.ª ed., Valencia, 2011, 294.

309.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 91v. [imagen 498].

310.– Pinta Llorente 1943, 13.

311.– Este nombre, en el siglo XVI, aparece como *Virgeda* o con otras variantes.

312.– AHPTO, prot. 1497-C (= AHPTO 31668), ff. 1592v.-1594v.

313.– Que Brígida Ortiz era de los Ortices del Nuncio se repite en AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, 2.ª información o declaración de testigos en Toledo, f. 9v. [imagen 335]. Lo mismo, más que era hija de Bernardino de Fonseca y Úbeda y Constanza Ortiz, declara su hijo Pedro *ibidem*, f. 18r. [imagen 352]. El racionero Juan Chaves de Arcayos, en su declaración de 20-II-1627, afirma que «todos los Ortices de esta ciudad [de Toledo] son unos y que generalmente no los tienen por limpios» (*ibidem*, f. 31r. [imagen 378]).

314.– *Ibidem*, [f. 1r.], de una *Relación* inserta en el este expediente [imagen 303]. El 23-II-1627, un testigo declara que Brígida Ortiz era «hija // de Bernardino de Úbeda y de una fulana Ortiz y conoció [...] un hermano [...] que se llamaba Juan López de Úbeda, el Galán (*ibidem*, ff. 40v.-41r. [imágenes 397-398]). El mismo día, otro testigo afirma que había oído decir a Alonso de Montoya, secretario del Santo Oficio, hombre muy viejo, que hacía dos años que murió, «que tocaban estos Ortices del Nuncio a la mujer de un Francisco Gaitán, mayordomo de San Clemente» (*ibidem*, f. 55v. [imagen 427]). Otro testigo repite que doña Brígida «ha oído decir que descendía de los del Nuncio» (*ibidem*, f. 70v. [imagen 457]). Y prácticamente lo mismo *ibidem*, f. 78r. [imagen 472].

El 11 de febrero de 1627³¹⁵, en Toledo, declara en el referido expediente el licenciado Jerónimo de Ceballos, capellán del rey, y, entre otras cosas, dice que:

Francisco Gaitán [...] fue mayordomo del monasterio de San Clemente el Real de esta dicha ciudad de Toledo, en el cual dejó monja a una //f. 1v. una [sic] hija³¹⁶.

A esta hija y a su hermano Pedro dedicaré un apartado más adelante.

El 13 de febrero de 1627, el doctor D. Pedro Salazar de Mendoza da su testimonio en Toledo para el expediente 6762 del AHN, y dice:

Que la madre del licenciado Pedro Gaitán de Cervatos se llamó doña **Brígida Ortiz**³¹⁷ y fue natural de esta ciudad de Toledo, habida y tenida por confesa, descendiente de judíos³¹⁸.

Al día siguiente, depone Fernando de la Torre Yáñez, quien afirma:

Que conoció muy bien a la madre del dicho licenciado Pedro Gaitán, que se llamó doña **Brígida Ortiz**, y la vio **casada con el dicho Francisco Gaitán**, y ambos eran naturales de esta ciudad de Toledo³¹⁹. [...].

Preguntado si sabe o ha oído que la dicha doña Brígida Ortiz fuese deuda del dicho Francisco Gaitán, su marido. Dijo que no lo sabe ni jamás lo ha oído decir, y le parece que, si lo fueran, lo supiera porque los conoció muy bien³²⁰.

Según su hijo Pedro, en su declaración hecha el 16 de febrero de 1627, Francisco Gaitán hacía más de cuarenta años que había muerto³²¹. Por tanto, debió de morir antes de 1587. Y, en relación con los Ortiz y el posible parentesco entre sus padres, aclara:

Que su madre se llamaba doña **Brígida Ortiz**, natural de esta ciudad [de Toledo] de la familia de los Ortices que llaman del Nuncio [...] y que no tenía ningún género de deudo con el dicho Francisco Gaitán, su marido³²².

Las otras dos primas maternas por esta rama, Leonor Gaitán y Catalina de Cervatos, debían de ser muy pequeñas a principios de 1542 cuando su padre otorgó su testamento y, desde luego, estaban solteras. Y su progenitor, además de dejarles sus legítimas, las mejoró en dichas últimas voluntades:

315.- Es el año 1627 y no 1607 como pone en el documento *ibidem*, 2.^a información o declaración de testigos en Toledo, f. 1r. [imagen 316]. Otro de los testigos que declara un poco después lo hace el 12-II-1627 (*ibidem*, f. 5r. [imagen 324]).

316.- *Ibidem*, 2.^a información o declaración de testigos en Toledo, f. 1v. [imagen 317]. Otro testigo declara que «conoció al dicho Francisco Gaitán [...], que era mayordomo de las monjas de San Clemente (*ibidem*, f. 53r. [imagen 422]). El 23-II-1627, Juan de Orduña, familiar del Santo Oficio y alarife, (*ibidem*), manifiesta que «conoció muy bien a Francisco Gaitán, que fue mayordomo del convento de San Clemente, y le parece habrá cerca de cuarenta años que murió y conoció asimismo a la dicha su mujer, yendo este testigo muchas veces a cobrar dineros como maestro que era de las obras de San Clemente» (*ibidem*, f. 54r. [imagen 424]).

317.- Se la vuelve a citar *ibidem*, ff. 8 [bis] v. y 9v. [imágenes 333 y 335].

318.- *Ibidem*, f. 8r. [imagen 330].

319.- *Ibidem*, f. 13v. [imagen 343].

320.- *Ibidem*, f. 14r. [imagen 344].

321.- *Ibidem*, f. 16v. [imagen 349]. El 19-II-1626, un testigo declara que le parecía que Francisco Gaitán al morir tenía más de noventa años (*ibidem*, f. 27v. [imagen 371]).

322.- *Ibidem*, f. 16v. [imagen 349].

Ítem, por la presente mejoro y hago mejoría del tercio de todos mis bienes que de mí quedaren y fincaren al tiempo de mi fin a **doña Leonor y a doña Catalina, mis hijas e hijas de la dicha doña María, mi mujer**, para que hayan y hereden el dicho tercio de mis bienes muebles y raíces y otros cualesquiera que tengo y me pertenecen al tiempo de mi fin en cualquier manera, **para ayuda a sus casamientos** y para que mejor y más honradamente se casen, para cada una de ellas la mitad del dicho tercio. Y esto por el mucho amor que les tengo y porque es mi voluntad de las mejorar y mejoro en el dicho tercio de mis bienes, que lo hayan y hereden demás de sus legítimas que de mí hubieren de haber y les perteneciere³²³.

Años más tarde, el 16 de febrero de 1557, Leonor y Catalina, según se desprende del testamento de su primo Juan de Vergara, aún no habían contraído matrimonio³²⁴. Después, ambas casarán y, el 2 de marzo de 1627, en Toledo, en el expediente 6762 del AHN, el testigo Juan de Soria Ortiz³²⁵, dará los nombres de los esposos de Leonor y Catalina, maridos que ya Juan de Vergara no conoció, al menos como primos hermanos políticos:

Que hoy mismo se acuerda haber conocido en esta ciudad de Toledo otras **dos hermanas** del dicho Francisco Gaitán y de la dicha doña María [de Cervatos II], que **la una se llamó doña Catalina, que casó con el jurado Rodrigo de la Fuente Hurtado** y con hija de los dichos casó el dicho licenciado Pedro Gaitán; **y la otra hermana se llamó doña Leonor, que casó con uno que llamaban Morata de Porras, que no era de esta ciudad**³²⁶.

En relación con Catalina de Cervatos, diremos que, en el susodicho expediente, el 14 de febrero de 1627, la cita el testigo Fernando de la Torre Yáñez al hablar de los apellidos Hurtado y Fuente, y dice que estos tocan a la esposa de Pedro Gaitán (el hijo de Francisco Gaitán y Brígida Ortiz), quien además de su marido era su primo hermano, porque ella era:

hija del **jurado Rodrigo de la Fuente** y de **doña Catalina de Cervatos, hermana** del dicho **Francisco Gaitán**³²⁷. [...] Y que todo lo dicho lo sabe con tanta distinción porque el marido de la dicha doña Catalina de Cervatos, suegro del dicho licenciado Pedro Gaitán, era deudo de este testigo. [...Y añade:] que conoció al dicho Francisco Gaitán y [a] doña Catalina de Cervatos, su hermana. [...Prosigue:] con ser este testigo de mucha edad³²⁸ conoció ya muy viejo al dicho Francisco Gaitán³²⁹.

Su sobrino carnal, Pedro Gaitán, también declara que su tía carnal Catalina de Cervatos era la esposa del jurado Rodrigo de la Fuente Hurtado, y que de este matrimonio había

323.– *Ibidem*, f. 91r. [imagen 497].

324.– Pinta Llorente 1943, 12.

325.– En el margen se ha puesto un aviso que dice: «Es Ortiz del Nuncio. Ojo» (AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 66r. [imagen 448]).

326.– *Ibidem*, f. 67r. [imagen 450].

327.– *Ibidem*, f. 14r. [imagen 344].

328.– Declara tener 77 años, poco más o menos (*ibidem*, f. 15v. [imagen 347]).

329.– *Ibidem*, f. 14v. [imagen 345].

nacido María de Cervatos [III], con quien él se había casado. Por tanto, sus tíos carnales eran también sus suegros³³⁰.

Añadiremos, por lo que toca a estos cinco primos hermanos de Vergara, algunos párrafos de las respuestas que, el 2 de marzo de 1627, en Toledo, en el expediente 6762 del AHN, dio el testigo Juan de Soria Ortiz³³¹, quien declara:

Que no tiene más noticia demás de que el dicho **Francisco Gaitán y tres hermanas y otro fraile que hubo de la Orden de San Bernardo, llamado fray Pedro Gudiel**, fuesen todos hijos de Juan Ortiz de Alcocer y de doña María de Cervatos [II] [...] que ha oído siempre fuesen padres de los que ha dicho y en particular [se lo ha oído decir] al padre de este testigo, y entiende que tenían algún deudo, aunque no sabe este testigo por qué grado ni línea³³².

Y a la pregunta de si Francisco Gaitán por alguna rama tenía el apellido Ortiz y era de los Ortiz que llamaban en Toledo «del Nuncio»³³³, contesta:

Que lo que sabe es que el dicho Francisco Gaitán era Ortiz porque su padre era Juan Ortiz de Alcocer, y que tiene este testigo para sí que era de los Ortiz del Nuncio de esta ciudad, porque el canónigo Rodrigo Ortiz que hubo en esta Santa Iglesia era tío de su padre de este testigo y se trataba por deudo del dicho Francisco Gaitán, aunque no sabe en qué grado. Y que asimismo otro canónigo de esta Santa Iglesia, que se llamó el doctor Vergara, era Ortiz de los del Nuncio y, como tal, dejó parte de su hacienda agregada a la memoria del dicho Nuncio, y en su testamento hizo unas mandas a las hermanas **Catalina y Leonor**³³⁴ del dicho Francisco Gaitán como a deudas suyas y no las gozaron por haberse casado, porque era con condición que no se casasen³³⁵.

Por último, en el testamento de su progenitor, los cinco hermanos fueron declarados sus herederos universales:

Ítem, [...] deyo y nombro y constituvo por mis legítimos y universales herederos a la dicha **doña María de Cervatos**, mi hija, con el aditamento es [sic] según en la dicha cláusula y manda antes de esta se contiene, y a **fray Pedro Gudiel**, fraile profeso de la Orden de San Bernardo, y a **Francisco Gaitán** y a **Nicolás Ortiz** y [[a Juan Ortiz³³⁶]] y a las dichas **doña Leonor y doña Catalina**, mis hijas e hijas de la dicha doña María de Cervatos, mi mujer, para que hayan y hereden los dichos mis bienes y acciones y derechos a mí pertenecientes, por partes iguales,

330.– *Ibidem*, f. 16v. [imagen 349]. Otro testigo declara que la mujer de Pedro Gaitán «era prima hermana del dicho licenciado [...], porque era hija de doña Catalina de Cervatos, hermana de Francisco Gaitán, padre del dicho licenciado, y del jurado Rodrigo de la Fuente y Hurtado» (*ibidem*, f. 41r. [imagen 398]).

331.– En el margen se ha puesto un aviso que dice: «Es Ortiz del Nuncio. Ojo» (*ibidem*, f. 66r. [imagen 448]).

332.– *Ibidem*, f. 67v. [imagen 451].

333.– *Ibidem*.

334.– Como ya vimos en el Estado de la cuestión, es totalmente cierto que Vergara dejó unas mandas a estas primas. Vid. Pinta Llorente 1943, 12.

335.– AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 68r. [imagen 452]. Esto último no es del todo verdad porque Vergara les hizo tales mandas «para sus casamientos» pero «casándose con mi voluntad y parecer, y no de otra manera» (Pinta Llorente 1943, 12).

336.– Al final del testamento (AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 93v. [imagen 502]) se dice que este nombre está sobrerreado. Luego, se había quitado, porque debió de ser un error.

tanto el uno como el otro, //f. 92r. [imagen 499] esto todavía trayendo a partición la dicha doña María de Cervatos lo que así recibió en dote, como dicho es³³⁷.

IV. El tío carnal paterno Evangelista de Cortona, comendador de la Orden de San Juan

Sabiendo ya que el comendador Evangelista era tío de Juan de Vergara, buscamos lo que estaba publicado sobre este personaje, y en autores del siglo XIX encontramos varias referencias a él. Seleccione algunas:

1. En 1867, Adolf Mussafia, en *Über eine spanische Handschrift der Wiener Hofbibliothek*: Wien, (p. 13, imagen 29), publica, entre otros manuscritos españoles de la Biblioteca Imperial de Viena, los capítulos primero y último del *Libro de cetrería*, de Evangelista³³⁸.
2. En 1877, Antonio Paz y Melia editó el *Libro de la cetrería de Evangelista*, en *Zeitschrift für Romanische Philologie*³³⁹, edición casi imposible de consultar, porque, como veremos en el punto 4, solo se editaron diez ejemplares.
3. En 1880, cuando se publicaron *Las quinquagenas de la nobleza de España* de Gonzalo Fernández de Oviedo, contaba este historiador:

Nota este donaire del Comendador Evangelista. Por lo qual vn cauallero graçioso, llamado **Euangelista, e era de la orden militar de Sant Johan de Rodas**, estando enojado de sus moços, que, en vistiéndoles, luego se le yvan, e tomaua otros, e vestialos, e hazian lo mesmo, acaesçio que, partiendose el prior de Sant Johan de la Corte, quando el Euangelista pensó, que dos moços que avie vestido muy bien, yrian con el, le dieron cantonada, e por falta dellos no pudo seguir al Prior. Asi quél Comendador Euangelista se quedó en la Corte, e otro dia tomó dos moços bien vestidos, e prometioles doblado partido del que a los tales se le suele dar, e dioseles a entender que quedaua en la Corte de asiento, para negociar las cosas del Prior de Sant Johan, don Aluaro d'Estuñiga³⁴⁰, su señor, con el rrey don Enrique 4, porque en su tiempo fue. E como tuuo asegurados los moços, e avia dos o tres días quél prior era partido, Euangelista madrugó, e tomo lo vestidos de sus moços, e caualgó en vna mula que tenia, que mucho andaua: e por aquel dia no pudo alcançar al Prior, pero el segundo le alcançó, e lleuaua a las ancas vna maleta con los sayos e jubones de los moços; e pasó delante del Prior, sin detener. E el Prior le llamó, e dixo –vení aca, Euangelista, Comendador onrrado, ¿como vays asi tan de prisa? E el Comendador se detuuu, e le dixo –Señor, voyme de mis moços, e traygoles aqui sus vestidos, e, de quantos se me han ydo a mí con lo que les he dado, quiero yo agora yrme con estos que traygo. Fue muy reydo este donayre³⁴¹.

337.– *Ibidem*, ff. 91v.-92r. [imágenes 498-499].

338.– Tomo este dato de Paz y Melia 1890, 13 (imagen 29).

339.– Volumen I, issue 2, (1877), 222-246.

340.– Barquero Goñi, Carlos, «La orden militar del Hospital y la monarquía castellana durante la Baja Edad Media», *Meridies*, V-VI, 2002, 148, escribe: «Hay que esperar hasta el año 1470 para encontrar a otro prior de San Juan, Álvaro de Estuñiga, opuesto violentamente a los partidarios del entonces monarca, Enrique IV». Y después, en época de los Reyes Católicos, cita a este mismo prior en los años 1475 (p. 146); 1476 (pp. 145 y 151-152); 1480 (pp. 148 y 152); 1485 (p. 142); 1486 (p. 148) y 1489 y 1493 (p. 152). Al parecer, el prior murió en 1512. Digitalizado en: <http://studylib.es/doc/2132196/meridies_5_6_08.pdf>.

341.– Fernández de Oviedo 1880, Parte I.ª, 539-540. También recogió esta anécdota, tomándola de Fernández de Oviedo, Paz y Melia 1890, 18-19 (imágenes 34-35).

4. En 1890, A. Paz y Melia publica la primera serie de *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*³⁴², y en la introducción, entre otras cosas, dice:

...el *Libro de cetrería* de EVANGELISTA, que publiqué por primera vez, años hace, en la *Zeitschrift f. Roman. Philolog.*, de Breslau, y del que sólo se tiraron diez ejemplares.

Es esta obrita, compuesta por un escritor humorístico del siglo xv, parodia ingeniosa de las obras de cetrería, tan en boga en lo antiguo [...] ³⁴³.

EVANGELISTA, hombre de humor alegre, (y sin duda no cazador, pues éste, como el enamorado, no gustan de burlas sobre el objeto de sus aficiones), halló materia para escribir su obrita, parodiando alguno de los libros más en boga en su tiempo [...] ³⁴⁴.

Cuatro manuscritos existen de este opúsculo. El que ha servido para esta impresión, copia del siglo xv, y que guarda la Biblioteca Nacional (signatura Q-224); otro, de letra del siglo xvi, en la Biblioteca de S. M. (signatura 2, H-6), y otros dos, pertenecientes, uno, a la Biblioteca de la Academia de la Historia, y otro a la Imperial de Viena ³⁴⁵.

A continuación edita el *Libro de cetrería y Profecía de Evangelista*³⁴⁶. Y aquel comienza:

LIBRO DE CETRERÍA que fizo Evangelista camino de Rodas³⁴⁷ sobre mar, por no estar ocioso y no pensar en los peligros de la mar. Trata de las aves de rapiña, de los talles y plumajes y propiedades, y de los gobiernos y curas para sus dolencias de cada vna, como adelante oiréis, y acabado, lo envió al Prior de San Juan, Don Alvaro de Zúñiga, su Señor³⁴⁸.

En cuanto a la *Profecía*, editada junto al *Libro de cetrería*, Paz y Melia explica en la introducción que en uno de sus párrafos:

Alúdese a las religiones judaica, mahometana y cristiana en lucha entre sí; lucha que no decide la centella salida de la tienda de los Inquisidores, a pesar de quemar la mitad de los judíos, a causa de la obstinación de este pueblo³⁴⁹.

Y este es el párrafo al que ha aludido:

Tras éstos la morisma, con tantos zaragüelles, camisas labradas, añafiles, atabales; tanta leche y miel, pasa, higo: todos se asentarán en cuclillas. A la postre verás tanto de confeso que cubrirá el suelo como langosta; tanto de garbanzo, culantro, berenjena, vestidos de rapiña, con tanta de ufana, que no hallarás entre ellos so-

342.- Digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000045482&page=1>>.

343.- Paz y Melia 1890, p. VIII (imagen 24).

344.- *Ibidem*, p. XIII (imagen 29).

345.- *Ibidem*, p. XVI (imagen 32).

346.- *Ibidem*. El *Libro de cetrería* ocupa las pp. 1-31 (imágenes 53-83) y la *Profecía*, las pp. 32-36 (imágenes 84-88).

347.- En 1480, acaeció el primer cerco de Rodas por los turcos. Barquero Goñi 2002,152, lo explica así: «Va a ser en 1480, con ocasión del primer cerco de Rodas por los turcos, cuando se acumulen las medidas de respaldo de la monarquía castellana hacia el Maestre del Hospital».

348.- Paz y Melia 1890, 3 (imagen 55).

349.- *Ibidem*, p. XVII (imagen 33).

corro de una hebra de tocino, aunque os vean perecer de hambre, estar asentado al sol; pero éstos traerán tanta multitud de narices de diversas maneras, como vajilla de tabernas, que todo el mundo estará á la sombra de ellas. Ahí estarán disputando las tres leyes, con grandes debates y diferencias; gran multitud de escribanos falsos, dando testimonio de lo que pasa, con sus péndolas en las orejas, renunciando la ley *de duobus*, anexidades y conexidades. Y en este instante vendrá un terremoto y soltarse há el ganado. La ley de Moisen se subirá a lo alto, y los Inquisidores a los alcázares, para no los perder de vista. La ley de Mahomad asentará sus reales entre sus acequias. La ley de Jesucristo estará queda, firme, más que *super hanc petram*; arremeterá al ganado y romperá las acequias: todo lo talará, que no quedará roso ni velloso.

Saltará una centella de la tienda de los Inquisidores, encenderá el real de Moisés, quemará la mitad de la gente. Y como sean esforzados, no escarmentarán; tornarán a jurar por el siglo de su padre que así no pasó, mintiendo, trabucando, haciendo del cielo cebolla³⁵⁰.

5. En 1895, Hugo A. Rennert, en *Der spanische Cancionero des Brit. Mus. (MS. ADD.10431)*, primero escribe:

Der Comendador Evangelista, «cavallero gracioso», gehörte dem Militär-Order von Sanct Johan de Rodas an. Er lebte zur Zeit des Königs Enrique IV, und verfasste ein burleskes Falkenbuch, sowie eine gleichartige Profecía, die Paz y Melia in Gröbers Zts. I, 221 und *Sales españolas*, Bd. I, Madr. 1890, herausgegeben hat³⁵¹.

[El comendador Evangelista, «cavallero gracioso», perteneció a la Orden militar de San Juan de Rodas. Vivió en la época del rey Enrique IV, y escribió un libro burlesco de cetrería, así como una similar Profecía, que Paz y Melia ha publicado en Gröbers *Zeitschrift*, I, 221 y en *Sales españolas*, Madrid, 1890.]

Y después incluye los siguientes poemas:

287

De Evangelista a un barbero
sobre su gesto.

[f. 106^v] Bien hecha mi cuenta y taja,
hallo por medida y peso,
que teneys mas voto el seso
que aguda la navaja;
5 ansy conviene al barbero
presumir de trovador,
como espuela al marinero,
o con boto majadero
sacar sutil arador.

288

Otra suya a un con-
panero [sic] del barbero.

350.– *Ibidem*, 35-36 (imágenes 87-88).

351.– Rennert 1895, 14.

Vos teneys una gran falta,
 amigo, que vos fatiga
 la pretina mucho alta,
 (y) muy crecida la barriga;
 5 tenés muy cortos los braços
 y la potra rroçagante,
 y las piernas de picaços,
 y el un ojo rruilante.

289

Canción suya.

Yo no sé qual es mejor
 de que sienta mejoría,
 sy jamás nunca os ver
 o cada vez que querria.
 5 Tanto creçe mi deseo
 quando vos puedo mirar,
 otro tanto mi penar
 la ora que no os veo;
 que no sé qual es mejor
 10 ni en que sienta mejoría
 sy jamás nunca os ver
 o cada vez que querria³⁵².

Ya en investigadores del siglo XX, hemos localizado varias referencias al comendador Evangelista:

1. En 1959, Eleanor S. O’Kane, en su obra *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*³⁵³, cita al caballero, da unas fechas que suponemos son las de su nacimiento y muerte y menciona el *Cancionero* del British Museum. Escribe:

El Comendador Evangelista (ca. 1406-1468³⁵⁴). / *Canc. Brit. Mus.*³⁵⁵.

2. En 1975, Maxime Chevalier, en su artículo «La fuite de l’escudero (Lazarillo de Tormes, Tratado III)», recoge la anécdota de las *Quinquagenas*³⁵⁶.
3. En 2004, Isidro García Tato, en *Las encomiendas gallegas de la orden militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental*, t. I, Época medieval, en el doc. 258 incluye un poder dado en Alcocer, el 28 de noviembre de 1456, donde aparece al final Evangelista:

352.– Rennert 1895, 122-123. Paz y Melia 1890, p. XIX, n. 1 (imagen 35), con respecto a las poesías del comendador, escribe: «El *Catálogo de mss. españoles del Museo Británico*, I, página 15, cita, en un *Cancionero* del siglo XV, una poesía de Evangelista, fol. 105, acaso la que empieza: «Vestirme quiero de ufana, mañana,») la cual se atribuye a Evangelista en un fragmento de *Cancionero* perteneciente a la Biblioteca Nacional».

353.– Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 2-3 (1959).

354.– Si es el año de muerte, resulta imposible porque tuvo como prior a Álvaro de Zúñiga que empezó a desempeñar tal cargo en 1470 (vid. Barquero Goñi 2002, 148).

355.– O’Kane 1959, 247.

356.– *Bulletin Hispanique*, 77-3 (1975), vol. 77, pp. 319-320.

Nos don frei Juan de Valenzuela³⁵⁷, humill [sic] prior de San Juan en Regnos de Castilla e León e del Consejo del Rey, nuestro señor, e frei Vernal Hugo de Ros-taberna, comendador de Monzón e procurador e recevidor, comisario del señor maestre e convento de Rodas en toda España, capitulo facientes et celebrantes con los honorables e honestos caballeros e comendadores de la dicha orden de San Juan e prioradego de Castilla [...] llamados e congregados: conviene a saber, frei Diego Vernal, comendador de Trebejo, e frei Nuño de Portillo, comendador de Villaescusa, e frei Juan de Somoza, comendador de Peñalver y de la vailía de Olmos, e frei Fernando de Riva de Nera, comendador de Covilla y de la Puente a Fuero, e frei Juan de Senabrea, comendador de Cerecinos, e frei Manuel de Cabrera, comendador de Tosina e Robaino, e frei Pedro Mudarra, comendador de la Puente de Órbigo, e frei Ares de Rio, comendador de Bamba e de Almazán, e frei Vasco de Valboa, comendador de Paradina e de Porto Marín, e frei Juan de Barreda, comendador de Burgos, e frei Toribio Carvajal, comendador de Benavente, e frei Sueiro Noguerol, comendador de Ribadavia, e frei Álvaro de Quiroga, comendador de Yncio, frei Luis de Paz e frei García se Sea, **frei Evangelista**, frailes cavalleros de dicho prioralgo, e otros frailes de la dicha Orden, estamos en el dicho capítulo...³⁵⁸.

Y en el mismo libro, justo cuando acaba el documento 306, se copia una confirmación del papa León X, datada «el día treinta de septiembre año de 1518, en el sexto año de nuestro pontificado», se lee: «**Evangelista** Testimonió [sic]³⁵⁹».

4. En 2009, Miguel Ángel Teijeiro Fuentes, en *Mecenazgo y literatura en la Extremadura del Siglo de Oro*, recoge otra vez la anécdota de las *Quinquagenas*³⁶⁰.

Y, por último, una ficha de manuscrito en biblioteca:

En la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE se encuentra digitalizado el *Libro de çetrería*:

Libro de çetreria . Inc.: Libro de çetreria que hyzo Evangelista corriendo fortuna (h. 2)... Exp.: e dexaria tu falcon pelado e syn unguento (h. 9)

Evangelista (S.XV) - Manuscrito - entre 1401 y 1500³⁶¹.

En resumen, si Evangelista de Cortona era ya fraile de la Orden de San Juan en 1456, qué menos que tuviese en aquel tiempo quince o veinte años, de lo cual deducimos que hubo de nacer en torno a 1440 y, tal vez, en Medina del Campo. Por tanto, el año de 1406

357.– Barquero Goñi 2002, 149, explica sobre este personaje: «En 1456 Enrique IV presionó hasta conseguir que el nuevo prior nombrado por el Maestre de la Orden, Juan de la Somoza, renunciase en favor de un favorito del rey, Juan de Valenzuela. A instancias del monarca, el papa Calixto III confirió efectivamente el priorato a Juan de Valenzuela en 1457». Y vuelve a citar a este prior en los años 1463 (p. 148); 1465 y 1466 (p. 146). En esta última página escribe: «En 1465 el entonces prior de San Juan, Juan de Valenzuela, fue uno de los pocos que permaneció fiel al monarca [Enrique IV] ante la masiva rebelión de la aristocracia castellana. El prior Valenzuela, en efecto, luchó contra la revuelta en Andalucía, pero fue derrotado en 1466 y perdió la mayor parte de sus posesiones».

358.– García Tato 2004, 267. La data del documento está en la p. 268. Y de tal documento se da la siguiente referencia: «AHN, OO. MM. San Juan, leg. 7587. El original en carp. 580, n.º 10».

359.– García Tato 2004, 334. Y remite a AHN, OO. MM. San Juan, leg. 7.803, 2.ª parte, fols. 16r.-18v.

360.– Teijeiro Fuentes 2009, 34.

361.– <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000093164&page=1>>. En The British Library, encontramos una ficha, donde se nombra a «fra Evangelista of Cortona», pero entendemos que no se trata de este señor. <<http://www.bl.uk/catalogues/illuminatedmanuscripts/record.asp?MSID=5107>>.

que da O' Kane, si es el de su nacimiento, nos parece erróneo. Debió de ingresar en la Orden de San Juan en tiempos del prior Gonzalo de Quiroga de quien sabemos que ejercía el cargo en 1446 y que seguía ocupando tal puesto «tras la muerte del valido Álvaro de Luna en 1453»³⁶². O bien, en época del siguiente prior, Juan de la Somoza, a quien, según hemos visto en un nota antes, el rey Enrique IV presionó para que renunciase a favor de su favorito Juan de Valenzuela, en 1456³⁶³, año en que, como hemos dicho, Evangelista ya consta como frey y con este nuevo prior.

Conoció asimismo nuestro personaje al prior frey Álvaro de Zúñiga, que comenzó a ejercer tal cargo, como sabemos, en 1470. En consecuencia, es también fallido el año — si es que es el de la muerte— de 1468, que O' Kane apunta. Muy posiblemente tras la muerte de Enrique IV en 1474 y reinando ya los Reyes Católicos, Evangelista dedicó a Zúñiga su *Libro de cetrería*, escrito, según él afirma, mientras se dirigía por mar a Rodas, tal vez en 1480, año del primer cerco turco a la isla. Y, en algún momento de este priorazgo, Evangelista tuvo la tenencia de Consuegra, población en la que debió conocer y tratar a Catalina de Figueredo, años más tarde acusada de judaizante por la Inquisición.

En 1512 muere el prior Álvaro de Zúñiga y, tras las luchas por el priorato entre los Zúñiga (casa de Béjar) y los Toledo (casa de Alba)³⁶⁴, fue nombrado prior Antonio de Zúñiga, sobrino de don Álvaro y hermano del II duque de Béjar. Bajo el mandato de este debió de morir el comendador Evangelista, puesto que la última noticia que de él tenemos es de 30 de septiembre de 1518³⁶⁵. Si había nacido hacia 1440, en esta última fecha tendría 78 años. Debió de vivir bastante puesto que su sobrino Juan de Vergara, en 1533, en su declaración ante la Inquisición, todavía recuerda su «mucho conocimiento» con Catalina de Figueredo, que aún vivía en aquel año.

V. La tía carnal paterna Isabel de Cortona, esposa del secretario regio Alonso del Mármol

Aunque ya hemos citado a Isabel de Cortona y a su esposo en el documento del año 1485, donde se hacía referencia a su padre Tomás de Cortona³⁶⁶, lo primero que localicé respecto a estos tíos carnales de Vergara, a través de PARES, fue la ejecutoria de un pleito conservada en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. La signatura, el título y la fecha con que está registrada son:

362.– Barquero Goñi 2002, 146-147. Lo seguía siendo el 17-I-1454, *vid.* Carmona Domínguez, José María, *Libro de privilegios de la encomienda de Tocina, 1242-1692*, Diputación de Sevilla y Universidad de Sevilla, 1999 (a), 78 (doc. 9) y 157. Y también el 5-IV-1454, *vid.* Carmona Domínguez, «Documentos de la encomienda de Tocina y Robaina hasta el siglo XVI» *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º 26, Universidad de Sevilla, 1999 (b), 185.

363.– Barquero Goñi 2002, 149.

364.– *Lora del Río. Revista de Estudios Locales*, n. 14, agosto 2016. Sobre las luchas por el priorato entre ambas familias, *vid.*, por ejemplo, de 1517, AGS, CRC, 671, 2, Antonio de Zúñiga con Diego de Toledo, hijo del duque de Alba, por el priorato de San Juan. Y de 1534/37, ARChV, Pl. Civiles, PÉREZ ALONSO (F), caja 910, 3, *Pleito de Diego de Solier, de Curiel de Duero (Valladolid) [...] para que Luis Tristán y Juan merino, defensores de los bienes de Antonio de Zúñiga, prior de San Juan. Le paguen los salarios [...] del pleito que el referido Antonio de Zúñiga trataba con Diego de Toledo, sobre su priorato de San Juan.*

365.– García Tato 2004, 334. Y remite a AHN, OO. MM. San Juan, leg. 7.803, 2.^a parte, fols. 16r.-18v.

366.– AGS, RGS, leg. 148506, 22, *Emplazamiento al regidor de Medina del Campo sobre préstamos a Tomás de Antona*. Fecha: 1485-6-4, Córdoba.

ARCHV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 324, 51

Ejecutoria del pleito litigado por el convento de San Pedro Martín, de la orden de Santo Domingo, de Toledo, con Isabel de Cortona, mujer de Alfonso del Mármol y sus hijos, sobre deudas por réditos de un censo. 1517-12-30.

Y en tal documento (digitalizado) aparecía, entre otros hijos del matrimonio, una hija de nombre Ana.

Más tarde y constándome que el canónigo Juan de la Cerda era sobrino de Juan de Vergara, lo busqué en las genealogías y encontré que, según Fernández de Béthencourt en su *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española* (digitalizada)³⁶⁷, era hijo de Francisco de la Cerda y Gómez de Ciudad Real y doña Ana del Mármol y Tovar. De ello deduje dos cosas:

- 1.^a Que si Ana del Mármol (hija de Isabel de Cortona) era la madre de Juan de la Cerda (sobrino de Vergara), Ana debía ser prima hermana de Juan de Vergara, e Isabel de Cortona, tía carnal paterna de este.
- 2.^a Que el apellido Tovar, con el que aparece doña Ana en segundo término, y que también llevaba Bernardino de Tovar (el hermano de Juan de Vergara), podía proceder de la familia paterna de estos y de la materna de ella, es decir, de los Cortona o Vergara. En este caso, que creemos probable, el Tovar le habría llegado a doña Ana por su madre y no por los del Mármol. Pero, según Castillo Fernández, tal apellido le vino por los Del Mármol, pues la madre del secretario, es decir, la abuela paterna de Ana, fue «una Tovar»³⁶⁸. En cambio, en la *Historia eclesiástica y seglar... de Guadalajara*, de 1653, leemos que «doña Ana del Mármol y Tovar [era] hija del secretario Alonso del Mármol y de doña Isabel de Tovar, su mujer»³⁶⁹, con lo que volvemos a la primera opinión.

Haré a continuación el resumen de la vida posible de Isabel de Cortona, citada también como esposa del secretario regio por Castillo Fernández³⁷⁰. Advertiré antes de empezar que esta señora aparece en algunos documentos como «Isabel de Quartona»³⁷¹, «Isabel de Cuartona»³⁷² o «Isabel Cardona»³⁷³. Debió de nacer, tal vez en Medina del Campo, hacia 1458. Acaso con 16 años, en 1474, puede que contrajera matrimonio y ya sabemos que lo hizo con Alonso del Mármol, de familia de origen converso. Desde luego, en junio

367.– Fernández de Béthencourt 1904, vol. 5, 476 (imagen 2982).

368.– Castillo Fernández, Javier, «Los Mármol, un linaje de origen converso al servicio de la monarquía española (siglos XV-XVIII)», *Historia y Genealogía*, n.º 4, 2014, 203, escribe: «El bachiller Juan Alfonso, casado con una Tovar, [...] fue progenitor de [...] Alonso del Mármol, secretario de los Reyes Católicos».

369.– Núñez de Castro 1653, 331.

370.– Castillo Fernández 2014, 231, n. 247.

371.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51, *Ejecutoria del pleito litigado por el convento de San Pedro Mártir, de la orden de Santo Domingo, de Toledo, con Isabel de Cortona, mujer de Alfonso del Mármol, y sus hijos, sobre deudas por réditos de un censo. 1517-12-30*. Aunque en el título del documento el apellido aparece como Cortona, dentro de él, en el [f. 3r.] (imagen 4), consta Quartona.

372.– Un documento de Simancas, el AGS, CME, 61, 28, consta con el título de *Juro a favor de Isabel de Cuartona*.

373.– AGS, CME, 110, 42, *Juro a favor de Tomás del Mármol*. Y en su alcance y contenido consta: *Juro a favor de Tomás del Mármol de 2.500 maravedís*. Incluye información de Tomás del Mármol en justificación de quienes fueron los hijos de doña Isabel Cardona.

de 1485 estaba casada³⁷⁴. Nueve años después, el 6 de enero de 1494, en Madrid, el matrimonio fundó un mayorazgo. En uno de los manuscritos de la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia, comenzando por unas referencias al matrimonio, se ofrece parte del contenido de dicho mayorazgo³⁷⁵:

Como tal [caballero hijodalgo] está nombrado Alonso del Mármol en los padrones de la villa [de Madrid], en la parroquia de San Nicolás, donde él tuvo sus casas principales. Fue casado con **doña Isabel de Cortona, que le sobrevivió algunos años**, y ambos en Madrid **a 6 de enero de 1494**, ante Diego Díaz de la Vitoria, escribano público, hicieron mayorazgo de sus bienes en Juan del //f. 207v. (imagen 421) Mármol, su hijo mayor. Las primeras palabras de esta escritura dicen:

Sean cuantos esta carta de donación vieren cómo yo, Alonso del Mármol, secretario del Consejo del Rey y Reina, nuestros señores, vecino de la noble villa de Madrid, y yo, **Isabel de Cortona, su mujer**, con licencia, autoridad y consentimiento del dicho Alonso del Mármol, mi marido, etc., no inducidos ni forzados ni engañados, antes de nuestra propia, libre voluntad, ambos juntamente acatando el grande amor que tenemos a vos, **Juan del Mármol**, nuestro hijo mayor legítimo, deseando os hacer rico y honrado, y porque os desposamos con doña Mencía, hija de Pedro de Córdoba, alcaide del Pardo, vecino de la dicha Madrid [?], y de Francisca de Sotomayor³⁷⁶, su mujer, a la sazón del cual desposorio asentamos de os dar y donar los bienes y cosas que de yuso en esta escritura serán contenidos. Y después de aquello, yo, el dicho Alonso del Mármol, os emancipé. Por ende, por esta presente carta otorgamos y conocemos etc. Hácenle donación de las casas principales que tenían en Madrid, a la colación de S. Nicolás, y la heredad de Vicálvaro y La Torre y Ambroz, con las viñas, casas, cubas y tinajas y 30.000 maravedís de censo y tributo //f. 208r. (imagen 422) que tenían en cada un año en Madrid³⁷⁷. Y porque esto fuese más fuerte, piden y requieren al licenciado Cristóbal de Toro, juez corregidor en Madrid por Sus Altezas, que estaba presente, hubiese por insinuada esta donación, la cual le hacen con condición que ninguno de sus bienes se pueda vender ni enajenar, antes perpetuamente él y sus hijos y descendientes legítimos y de legítimo matrimonio, prefiriendo para la sucesión el mayor al menor y el varón a la hembra en forma regular. Y que, en caso de faltar sucesión de él, los heredase **Tomás del Mármol**, su hijo 2.º, y sus descendientes por el mismo modo. Y después de él y de ellos, **Francisca de Tovar**, su hija, mujer de Pedro de Córdoba y Sotomayor. Y, en defecto de ella y de sus descendientes, **Elvira de Tovar**, hija segunda. Y si esta no le hubiese, sean

374.- AGS, RGS, leg., 148506, 22, *Emplazamiento al regidor de Medina del Campo sobre préstamos a Tomás de Antona*. Fecha: 1485-6-4, Córdoba.

375.- El mayorazgo completo se lee en ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1116, 28, *Ejecutoria del pleito litigado por Diego del Mármol de Figueroa, vecino de Madrid, con Leonor de Ribera, de la misma vecindad, Luis y Sebastián de Faría y consortes, sobre devolución de ciertas juntas de tierra que le pertenecían por vínculo y mayorazgo instituido por Alonso del Mármol, secretario de los Reyes Católicos, e Isabel de Cuartona, sus abuelos*, [ff. 3v.-7r.] [imágenes 5 izda -8 dcha.]. Digitalizado en PARES.

376.- AGS, RGS, leg. 149804, 1, *Confirmación de una escritura de donación de unas casas y heredades que se citan en el término de Madrid, otorgada por Pedro de Córdoba, alcaide de la fortaleza de El Pardo, y doña Francisca de Sotomayor, su mujer, a favor de su primogénito, Pedro de Córdoba de Sotomayor*. Fecha: 1498-4-8. Digitalizado en PARES.

377.- Castillo Fernández 2014, 225, n. 221, ya dio cuenta de que el mayorazgo «estaba compuesto inicialmente por las casas principales en Madrid, en la parroquia de San Nicolás, la heredad de Vicálvaro, La Torre y Ambroz, con las viñas, casas, cubas y tinajas y 30.000 maravedís de censo y tributo anual que tenían en Madrid. RAH, SyC, B-78, fols. 207v-208».

estos bienes para quien de derecho lo debía heredar como no sea fraile o clérigo. Y si fuere comendador de las Órdenes de Calatrava o Alcántara, los posea por su vida, y después pasen al siguiente en grado.

Otrosí (dicen) mandamos, ordenamos y establecemos que los sobredichos nuestros hijos e hijas y sucesores en los dichos bienes para siempre se llamen de nuestro // f. 208v. (imagen 423) apellido, como se hoy día llaman, y traigan nuestras armas en los lugares donde se deben traer, para ser conocidos nuestros linajes y dónde vienen, conviene a saber, las armas de mí, el dicho Alonso del Mármol, que es un escudo en que haya mis armas; y por armas de mí, la dicha Isabel de Cortona, su mujer, otro escudo en que haya mis armas. Y si acaeciére, el tiempo andando, que querrán poner otras armas de otros abolorios, por causa de alguna herencia y sucesión por otras líneas y linajes, que las puedan poner en el mismo escudo de nuestras armas, no dejando aquellas ni el nuestro apellido³⁷⁸.

Como hemos podido demostrar por el documento anterior, a principios de 1494, el matrimonio tenía cuatro hijos: Juan, Tomás, Francisca y Elvira. El primogénito ya desposado y la primera de las hijas casada.

El 4 de agosto de 1494, Alonso del Mármol, que seguía siendo vecino de Madrid y se titulaba «escribano del Consejo del Rey y de la Reina»³⁷⁹, hallándose en Segovia³⁸⁰ enfermo, otorgó testamento en esta ciudad ante Bartolomé Ruiz de Castañeda³⁸¹. Entre otras cláusulas dispuso que el cuerpo de su padre, enterrado en Consuegra³⁸², fuese trasladado a la capilla familiar en el toledano monasterio de San Pedro Mártir, donde él también quería ser sepultado³⁸³. Asimismo estableció, entre otras, las siguientes cláusulas:

Ítem mando que sean vendidas todas las joyas de oro y plata y perlas y piedras que hubiere en mi casa, cuanto lo que fuere menester, para una casa de una mujer de bien, semejante que la mía, a juicio de la dicha mi mujer³⁸⁴. [...]

Ítem [...] quiero que mi mujer tenga y posea toda mi casa y bienes muebles y raíces, como hasta aquí los ha tenido, todos los días de su vida, y que ella gaste con sus hijos todo aquello que se debe gastar, y que no gaste [[más]] cosas demasadas en trajes y que se deshagan mis ropas de vestir y las suyas, así de seda como

378.– RAH, SyC, B-78, ff. 207r.-208v. (imágenes 420-423). Como hemos visto en la nota anterior, tuve noticia de este manuscrito titulado *Historias genealógicas de la Casa de Prado, recogidas por la curiosidad de don Luis de Salazar y Castro*. Año 1691 gracias a Castillo Fernández 2014, 201, n. 39, quien en el título, en lugar de *Historias genealógicas*, que es lo que consta en la RAH, escribe *Memorias genealógicas*. La última cláusula del documento desde «se llamen de nuestro apellido» hasta el final la recoge el mismo Castillo Fernández 2014, 231, n. 247. En este manuscrito se copia a continuación parte del testamento de Alonso del Mármol de 4 de agosto de 1494 (f. 208v.) (imagen 423). He actualizado las grafías.

379.– AGS, CCA, DIV, 37, 12, *Testamento de Alonso del Mármol, secretario del Consejo Real, vecino de Madrid*, [f. 1r.] (imagen 3). Digitalizado en PARES.

380.– Se encontraba en esta ciudad, porque allí se hallaba la reina Isabel con su corte (Rumeu de Armas 1974, 212).

381.– El nombre y la firma del escribano en AGS, CCA, DIV, 37, 12 [f. 3v.] (imagen 8).

382.– No solo consta este dato en el testamento, sino también en otro documento, donde leemos «el padre del dicho Alonso del Mármol, al tiempo que murió, su cuerpo fue depositado en una iglesia de la villa de Consuegra del priorazgo de San Juan» (ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 *Ejecutoria del pleito litigado por el convento de San Pedro Mártir, de la orden de Santo Domingo, de Toledo, con Isabel de Cortona, mujer de Alfonso del Mármol, y sus hijos, sobre deudas por réditos de un censo. 1517-12-30*, [f. 2r.] [imagen 3]).

383.– AGS, CCA, DIV, 37, 12, *Testamento de Alonso del Mármol, secretario del Consejo Real, vecino de Madrid*, [f. 1r. y v.] (imágenes 3 y 4).

384.– *Ibidem*, [f. 2r.] (imagen 5).

de grana, y se venda todo y se dé por Dios o se disponga de ello como mi mujer quisiere³⁸⁵. [...]

Ítem por algún cargo en que soy a Catalina, mi esclava, yo ahorro a ella y a su hijo, y mando que les sean dados cinco mil maravedís para su mantenimiento³⁸⁶.

En aquella fecha y según este testamento, el matrimonio continuaba con los mismos cuatro hijos: Juan, Francisca, Tomás y Elvira, pero doña Isabel, como vamos a comprobar, se encontraba preñada, tal vez de la futura Ana del Mármol. Veámoslo:

Y esto hecho y cumplido [...] dejo por mis universales herederos en todos mis bienes y herencia a **Juan y a Francisca y a Tomás y Elvira**, y porque **mi mujer está preñada**, si pariere y Dios la alumbrare, asimismo hago mi heredero a lo que así pariere, para que parta con los otros mis hijos por partes iguales cuanto lo que tengo dado de mejoría al dicho mi hijo Juan³⁸⁷.

El 25 de marzo de 1500, se produjo el «nombramiento de lugarteniente del marqués de Moya, escribano mayor de los privilegios [...], a Alonso del Mármol, escribano de la cámara»³⁸⁸. Unos años después, el secretario acudió como procurador por la villa de Madrid, junto con el regidor Pedro de Luján³⁸⁹, a las famosas Cortes de Toro de 1505³⁹⁰. El historiador Jerónimo Zurita escribe:

Halláronse [en Toro] por la villa de Madrid Pedro de Luján, regidor, y Alonso del Mármol. Juntáronse en una sala de las casas de don Alonso de Fonseca, obispo de Osma, donde el Rey posaba, a once del mes de enero del año [...] MDV³⁹¹.

Y estando allí, sucedió esto:

En Toro, veinte y ocho de hebrero de mil y quinientos y cinco, Bartolomé Ruiz de Castañeda³⁹², secretario del Consejo Real, testigo jurado ante los señores inquisidores. El qual les dijo que puede aver siete años questando en Valladolid en Consejo, porque unos de Segovia recusaron al bachiller de Prado, que Alonso del Mármol dijo que la causa porque le recusaban hera porque hera confeso, y que ablando sobre esta razón **dijo el dicho Alonso del Mármol que avía de ayudar a los conversos con la espada en la mano. Y que otra vez le oyó decir este testigo que no le pesava, porque benía de casta de judíos**, y questo es lo que le oyó, estando presentes Christóval de Vitoria y otros que no se acuerda³⁹³.

385.- *Ibidem*, [f. 2v.] (imagen 6).

386.- *Ibidem*, [f. 3r.] (imagen 7).

387.- *Ibidem*, [f. 3v.] (imagen 8).

388.- AGS, RGS, leg. 150003, 419. Digitalizado.

389.- Hay varios regimientos en Madrid pertenecientes a un Pedro de Luján: AGS, RGS, leg., 148404, 7, *Regimiento de Madrid a Pedro de Luján*. Fecha: 1484-4-17, Toledo, y AGS, RGS, leg., 149510, 26, *Regimiento de Madrid a Pedro de Luján, por renuncia de su padre Juan de Luján, maestresala de la princesa de Portugal [doña Isabel], «nuestra fija»*. Fecha: 1495-10-8.

390.- RAH, SyC, B-78, *Historias genealógicas de la Casa de Prado, recogidas por la curiosidad de don Luis de Salazar y Castro. Año 1691*, f. 207r. (imagen 420).

391.- Zurita 1580, libro VI, en el año MDV, en el capítulo titulado: «Que el Rey Católico fue recibido en las cortes de Toro por gobernador de los reinos de Castilla», f. 3v. He actualizado las graffas.

392.- Lo cita Alonso del Mármol en su testamento de 1494 (AGS, CCA, DIV, 37, 12, [f. 1v.] (imagen 4)).

393.- Castillo Fernández 2014, 211, y en la n. 104, *ibidem*, remite a AHN, Inquisición, leg. 1459, exp. 17.

El secretario, que poseía numerosas propiedades en Medina del Campo³⁹⁴, «se vio implicado en la persecución del inquisidor Lucero, a consecuencia de lo cual sus bienes fueron confiscados y él encarcelado entre 1505 y 1508»³⁹⁵. Según Castillo Fernández, Alonso del Mármol falleció en 1508³⁹⁶. Pero, conforme a un nobiliario, murió en Madrid, el 3 de marzo de 1509³⁹⁷.

Tras la muerte de su marido, doña Isabel aparece en un pleito contra su hijo Juan del Mármol como «curadora de Tomás del Mármol y tutriz de doña Ana, sus hijos»³⁹⁸. Sucedió que «después, tres o cuatro años³⁹⁹ antes [de morir], diz [que el secretario] comenzó a hacer otro testamento, en el cual hizo ciertas mandas [...] y que, antes que acabase de ordenar el dicho segundo testamento ni le ordenase, falleció»⁴⁰⁰. Tales últimas voluntades el secretario las había pergeñado en Córdoba⁴⁰¹. Y hubo pleito en la familia para ver cuál de los dos testamentos se había de cumplir. El secretario y doña Isabel, en tiempos y como vimos, habían hecho donación de ciertos bienes a su hijo Juan para que se casase con doña Mencía, la hija del alcaide del Pardo, pero después sus padres juntamente lo habían revocado y ahora no sabían si era válida tal revocación⁴⁰². Se falló que era válida⁴⁰³, porque la donación, al parecer, no iba vinculada al matrimonio con doña Mencía, que posiblemente no se llevó a cabo⁴⁰⁴.

Hubo otro pleito, en este caso de doña Isabel y algunos de sus hijos, contra el monasterio toledano de San Pedro Mártir, al que su marido había dejado varias mandas en su testamento de 1494. Y en la ejecutoria de tal pleito la señora consta, en los comienzos del litigio, tres veces «como tutora y curadora de Tomás de Tovar [sic] y de doña Ana»⁴⁰⁵. Y de ella se dice que «era buena viuda y honesta y sus hijos eran menores huérfanos»⁴⁰⁶. Pero en esa misma ejecutoria, dictada al terminar el pleito el 30 de diciembre de 1517, se lee: «Ysabel de Quartona, ya defunta»⁴⁰⁷. En Madrid, el 4 de julio de 1510, doña Isabel aún vivía y presentó un pedimiento para hacer una escritura de partición de los bienes que habían quedado de su marido entre ella y sus hijos Tomás y Ana, de los que ella era «tutora

394.– Castillo Fernández 2014, 206.

395.– *Ibidem*, 209.

396.– *Ibidem*, 209, y en n. 94 escribe: «La referencia a su fallecimiento, en AGS, EMR, QUI, leg. 6, doc. 73».

397.– Calvo, Carlos, *Nobiliario del antiguo virreynato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Librería y editorial «La Facultad», Bernabé y cía., tomo IV, 1939, 97.

398.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 5r.] (imagen 6). Consta lo mismo en ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [f. 9v.] [imagen 11].

399.– En ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [f. 10r.] [imagen 11] se dice que este otro testamento lo comenzó a hacer «tres o cuatro días antes que falleciese», que parece más lógico.

400.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 5v.] (imagen 7).

401.– *Ibidem*, [f. 6r.] (imagen 7). Si Alonso del Mármol acompañaba a los Reyes Católicos, estos, después de 1494, estuvieron posiblemente en Córdoba en la segunda mitad de junio de 1499.

402.– *Ibidem*, [f. 5v.] (imagen 7).

403.– *Ibidem*, [f. 6v.] (imagen 8). Se lee lo mismo en ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [f. 10v.] [imagen 12]

404.– Que, al parecer, no se materializó la boda lo dice Castillo Fernández 2014, 219.

405.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 1r. y v.] (imágenes 2 y 3) y [f. 3r.] (imagen 4).

406.– *Ibidem*, [f. 3v.] (imagen 5).

407.– *Ibidem*, [f. 3r.] (imagen 4).

y curadora»⁴⁰⁸. Seguía viva doña Isabel el 21 de mayo de 1511, cuando su hermano Jorge de Vergara presentó en Sevilla ante la corte otro escrito de pedimiento, para ver qué hijos habían quedado del matrimonio Mármol-Cortona. Y en aquella fecha ya solo quedaban Juan del Mármol, Tomás de Tovar [sic], Elvira y Ana⁴⁰⁹. Se deduce de tal documento que Francisca, la hija mayor, ya había fallecido. En cambio, su madre está viva el 26 de junio de 1511, cuando en Sevilla su hijo Juan del Mármol consiente el reparto efectuado de los bienes de su padre⁴¹⁰, y también el 24 de noviembre de 1511, al presentarse en Burgos la escritura de partición realizada entre ella y sus hijos menores⁴¹¹, y el 28 de febrero de 1512, cuando también en Burgos se le otorga a ella una carta (o cartas) de privilegio, de rentas que habían pertenecido a su marido⁴¹². De doña Isabel se sabe que fue enterrada en la iglesia de San Nicolás de Madrid, porque su hijo Tomás del Mármol ordenó por su testamento de 1534 ser enterrado en esta parroquia, en la sepultura «de mi señora doña Ysael»⁴¹³.

VI. La tía carnal paterna Beatriz ¿de Cortona?

Su cuñado Alonso del Mármol, el 4 de agosto de 1494, le deja una manda en sus últimas voluntades. Establece lo siguiente:

Ítem mando a mi mujer que ayude a **su hermana Beatriz** con veinte mil maravedís para ayuda a su casamiento⁴¹⁴.

Si se trata de ella, según el siguiente documento que aduzco, casó, primero, con el comendador Pedro Aguado de Fonseca y, después, con Lope de Bardece. El documento se registra así en PARES:

ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1036, 41, *Ejecutoria del pleito litigado por Lope de Bardece*⁴¹⁵ y *Beatriz Cuartona, su mujer, vecinos de Medina del Campo (Valladolid), con Vitores Ruiz, de la misma vecindad, sobre venta de casas cargadas con censo*. Fecha: 1562-12-23.

En tal ejecutoria, se recoge que doña Beatriz le había explicado una venta a Lope de Bardece, su segundo marido, que la obligó a hacer el «comendador Pedro Aguado de Fonseca, marido primero que fue de la dicha doña Beatriz»⁴¹⁶. Se alude a una escritura que hicieron doña Beatriz y su primer marido el 18 de febrero de 1553, ante Antonio Suárez,

408.- AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, f. 451v.

409.- *Ibidem*.

410.- *Ibidem*, f. 454r. y v.

411.- *Ibidem*, f. 451r.

412.- *Ibidem*, ff. 456r.-462r.

413.- Castillo Fernández 2014, 225, n. 216, donde remite a AGS, CME, 340, 21, *Juro a favor de María Díaz de Arranzquiz*. He consultado en PARES la ficha de este documento y en el «alcance y contenido», pone que en él se incluyen el testamento de Tomás del Mármol y el inventario de los bienes que este dejó a su fallecimiento.

414.- AGS, CCA, DIV, 37, 12, *Testamento de Alonso del Mármol, secretario del Consejo Real, vecino de Madrid*, [f. 2v.] (imagen 6).

415.- Este apellido a lo largo de la ejecutoria aparece escrito de muy diferentes formas: Vardeze, Verdeze, Verdece, Berdeci, Bardaci, etc.

416.- ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1036, 41, [f. 3r.] [imagen 4]. Que estuvo casada con el comendador Pedro Aguado de Fonseca se repite a lo largo de la ejecutoria, por ejemplo, en el f. 5r. [imagen 6]. En un *Juro a favor de Pedro Hernández de Reolid*, (AGS, CME, 467, 18) se incluye el testamento de un «Pedro Aguado de Fonseca».

escribano de Medina del Campo⁴¹⁷. Y en una declaración, efectuada el 25 de enero de 1559⁴¹⁸, Bardece dice de él mismo que «después que este declarante **se casó, que ha cuatro años**, nunca ha pagado el dicho censo»⁴¹⁹. Es decir, doña Beatriz y Lope se habían casado en 1554. Y se afirma que el matrimonio Bardece-Cortona, ese 25 de enero de 1559, vivía en Medina del Campo, «en la plazuela de Quintanilla»⁴²⁰. El 9 de diciembre de 1561, la pareja presenta un escrito, el cual «Lope de Bardece lo firmó de su nombre, y porque la dicha doña Beatriz dijo que no sabía escribir lo firmó un testigo»⁴²¹.

VII. Los primos hermanos paternos Del Mármol-[Cortona] Tovar

Fueron, por lo menos, los cinco siguientes: Juan, Francisca, Tomás, Elvira y Ana.

1. Juan del Mármol fue el hijo mayor, y el 6 de enero de 1494, cuando sus padres instituyeron mayorazgo, se le llamó para heredarlo en primer lugar. Según consta en tal documento y como vimos, sus padres ya en aquella fecha le habían desposado:

con doña Mencía, hija de Pedro de Córdoba⁴²², alcaide del Pardo, vecino de la dicha Madrid [?], y de Francisca de Sotomayor, su mujer, a la sazón del cual desposorio asentamos de os dar y donar los bienes y cosas que de yuso en esta escritura serán contenidos. Y después de aquello, yo, el dicho Alonso del Mármol, os emancipé⁴²³.

Unos meses después, en el testamento de su progenitor, de agosto de 1494, se dispusieron, entre otras, las siguientes cláusulas:

Ítem mando que las capitulaciones y asientos de mis hijos [Juan y Francisca] con los hijos del alcaide del Pardo se guarden y cumplan realmente y si se diere algo de más a mi hija que él ha dado a la suya, que yo lo doy por bien hecho aunque esté asentado el contrario⁴²⁴. [...]

Ítem [...] suplico al Rey y a la Reina, nuestros señores, por este mi testamento, que, fallezca o no fallezca, provean de este mi oficio a **Juan**, mi hijo mayor, y que mientras fuere de edad para servirle que le tenga Juan Ramírez⁴²⁵.

En nombre de la reina Juana, en la ejecutoria del pleito entre la madre y los hermanos menores Tomás y Ana contra él sobre diferencias acerca del testamento del padre, se le

417.- ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1036, 41, [f. 3v.] [imagen 5].

418.- La fecha está *ibidem*, [f. 1r.] [imagen 2].

419.- *Ibidem*, [f. 3r.] [imagen 4].

420.- *Ibidem*, [f. 2r.] [imagen 3].

421.- *Ibidem*, [f. 8r. y v] [imágenes 9 y 10].

422.- Fue testigo en Segovia del otorgamiento del testamento de Alonso del Mármol, en agosto de 1494 (AGS, CCA, DIV, 37, 12 [f. 3v.] [imagen 8]).

423.- RAH, SyC, B-78, *Historias genealógicas de la Casa de Prado, recogidas por la curiosidad de don Luis de Salazar y Castro*. Año 1691, f. 207v. (imagen 421).

424.- AGS, CCA, DIV, 37, 12, [f. 2r.] (imagen 5).

425.- *Ibidem*, [f. 2v.] (imagen 6).

cita ya como «Juan del Mármol, mi escribano de cámara»⁴²⁶. El 7 de octubre de 1510⁴²⁷ ganó el pleito contra sus citados dos hermanos menores. En cuanto a su desposorio con Mencía de Córdoba desconozco si llegó a buen puerto, pero lo cierto fue que casó con Inés de Figueroa.

Según Castillo Fernández, ocupó el puesto de su fallecido padre como escribano de cámara del Consejo Real de 1509 a 1511⁴²⁸. El 21 de mayo de de este último año, todos quienes responden a un interrogatorio lo citan junto con sus hermanos Tomás, Elvira y Ana⁴²⁹. Juan está presente en Sevilla, el 26 de junio de 1511, diciéndose de él que es «vecino de la villa de Madrid y secretario del Consejo de Su Alteza», y consiente el reparto de los bienes de su difunto padre que se ha hecho entre la familia⁴³⁰. Se le vuelve a mencionar, junto a sus tres hermanos supervivientes, el 2 de diciembre de 1511⁴³¹. Antes de que muriera su madre (¿hacia 1513?) hizo con ella una escritura de venta a favor de Pedro de Herrera⁴³².

Sirvió como contino a la Corona en la conquista de Navarra (1512) y en la guerra de las Comunidades⁴³³. El 17 de febrero de 1517, él y su hermano Tomás perdieron un pleito contra los frailes de San Pedro Mártir⁴³⁴. Suplicaron⁴³⁵ pero los condenaron el 23 de diciembre de ese mismo año⁴³⁶. Y la sentencia definitiva contra los Mármol se dio a los pocos días, el 30 de diciembre⁴³⁷.

Juan del Mármol e Inés de Figueroa tuvieron dos hijos, sobrinos segundos paternos de Vergara: Diego del Mármol Figueroa⁴³⁸ —heredero del «mayorazgo instituido por Alonso del Mármol, secretario de los Reyes Católicos, e Isabel de Cuartona [sic], sus abuelos»⁴³⁹—, e Isabel de Figueroa⁴⁴⁰. Y todo lo relativo a un pleito que sostuvo parte de

426.- ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 5v.] (imagen 7).

427.- *Ibidem*, [f. 7v.] (imagen 9).

428.- Castillo Fernández 2014, 213.

429.- AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, ff. 449r.-450r.

430.- *Ibidem*, ff. 454r. y v.

431.- *Ibidem*, ff. 450r.451r.

432.- *Vid.* alcance y contenido de AGS, CME, 340, 21, *Juro a favor de María Díaz de Arranquíz de 2.500 maravedís*.

433.- Castillo Fernández 2014, 215. En la n. 133 remite a AGS, CC, Memoriales, leg. 156-2. Puede que no sea él sino un homónimo anterior, porque Castillo lo llama «el antiguo escribano de cámara».

434.- ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51, *Ejecutoria del pleito litigado por el convento de San Pedro Martín [sic por Mártir], de la orden de Santo Domingo, de Toledo, con Isabel de Cortona, mujer de Alfonso del Mármol y sus hijos, sobre deudas por réditos de un censo*. Fecha: 1517-12-30 [f. 10r. y v.] (imágenes 11 y 12).

435.- *Ibidem*, [ff. 10v.-11r.] (imagen 12).

436.- *Ibidem*, [f. 12r.] (imagen 13).

437.- *Ibidem*, [f. 12v.] (imagen 14).

438.- Consta que su padre fue Juan del Mármol y sus abuelos Alonso del Mármol e Isabel de Cortona en ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, *Ejecutoria del pleito litigado por Diego del Mármol de Figueroa, [...] sobre devolución de ciertas juntas de tierra que le pertenecían por vínculo y mayorazgo instituido por Alonso del Mármol, secretario de los Reyes Católicos, e Isabel de Cuartona, sus abuelos*. Fecha 1567-4-11, [f. 1v.] [imagen 3]. Y su padre, de nuevo, en [ff. 8v., 9v., 12r., 13v.] [imágenes 10, 11, 13 y 15]. En ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1062, 45, [f. 1r.] [imagen 2] se habla de un censo «en favor de doña Inés de Figueroa y de Diego del Mármol de Figueroa, su hijo».

439.- Así se lee en el título de ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28.

440.- En 1567, aparece citada junto a su hermano Diego como hijos y herederos ambos de Juan del Mármol, difunto, ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [ff. 15v. y 16v.] [imágenes 17 y 18]. Y ella con Diego son nombrados *ibidem*, [f. 18v.] [imagen 20]. De la segunda mitad del siglo XVI se conserva un *Juro a favor de doña Isabel de Figueroa*, hija de doña Inés de Figue-

la familia les fue notificado, entre otros, «a Diego del Mármol y doña Isabel de Figueroa, mujer de Gaspar de Prado⁴⁴¹, hijos y herederos de Juan del Mármol»⁴⁴².

Doña Inés de Figueroa debió de morir a principios de 1564, pues en el alcance y contenido de un juro a favor de ella, se dice que «incluye testamento de la misma dejando por herederos a sus hijos don Diego y doña Isabel del Mármol de Figueroa, otorgado a 16 de enero de 1564, ante Cristóbal de Riaño⁴⁴³.

En cambio, Juan del Mármol —si se trata de él— consta aún viviendo en Madrid, en marzo y abril de 1567, porque en la ejecutoria de un litigio refiriéndose a esos meses se dice que también fue llamado para tal pleito un «Juan del Mármol, vecino de la dicha villa de Madrid»⁴⁴⁴.

2. Francisca de Tovar. Con este nombre aparece en el mayorazgo de sus padres el 6 de enero de 1494, donde también se dice que era la «mujer de Pedro de Córdoba y Sotomayor». En Simancas, fechada el 8-4-1498, se encuentra la *confirmación de una escritura de donación de unas casas y heredades que se citan en el término de Madrid, otorgada por Pedro de Córdoba, alcaide de la fortaleza de El Pardo, y doña Francisca de Sotomayor, su mujer, a favor de su primogénito, Pedro de Córdoba de Sotomayor*⁴⁴⁵. Y en su alcance y contenido se habla de los desposorios de doña Francisca de Tovar con fecha 6 de enero de 1494. Veámoslo:

Confirmación de una escritura de donación de unas casas y heredades que se citan en el término de Madrid, otorgada por Pedro de Córdoba, alcaide de la fortaleza de El Pardo, y doña Francisca de Sotomayor, su mujer, a favor de su primogénito, Pedro de Córdoba de Sotomayor. Se inserta la escritura de donación —su fecha: 18 de febrero de 1493—, con expresión del escudo de armas que ha de usar el citado primogénito, una escritura de confirmación de la anterior otorgada **con ocasión de los desposorios del dicho con doña Francisca de Tovar, hija del secretario Alonso de Mármol —su fecha: 6 de enero de 1494—**, la licencia de SS. AA. para hacer tal donación y un testimonio de emancipación del dicho Pedro de Córdoba de Sotomayor.

Unos meses después de aquel 6 de enero, en el testamento de su progenitor, de agosto de 1494, se dispuso, entre otras, la siguiente cláusula que ya vimos:

Ítem mando que las capitulaciones y asientos de mis hijos [Juan y Francisca] con los hijos del alcaide del Pardo se guarden y cumplan realmente y si se diere algo de más a mi hija que él ha dado a la suya, que yo lo doy por bien hecho aunque esté asentado el contrario⁴⁴⁶.

roa, de 21.379 maravedís (AGS, CME, 334, 47). Y otro *Juro a favor de doña Francisca de Figueroa*, hija de doña Inés de Figueroa, de 21.379 maravedís (AGS, CME, 263, 42). Tal vez, Francisca fuera hermana de Diego e Isabel.

441.– De nuevo «Isabel de Figueroa, mujer de Gaspar de Prado, vecina de la dicha villa de Madrid» aparece ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28 [f. 18v.] [imagen 20].

442.– *Ibidem*, [f. 16v.] [imagen18].

443.– AGS, CME, 71, 4, *Juro a favor de doña Inés de Figueroa de 4.500 maravedís*.

444.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [f. 1r.] [imagen 2].

445.– AGS, RGS, LEG, 149804, 1.

446.– AGS, CCA, DIV, 37, 12, *Testamento de Alonso del Mármol, secretario del Consejo Real, vecino de Madrid*, [f. 2r.] (imagen 5).

En estas últimas voluntades, Francisca fue uno de los universales herederos de los bienes de su padre. Para el 21 de mayo de 1511, ella debía de llevar ya años muerta, puesto que, en un escrito que presentó su tío Jorge de Vergara, éste asegura que Alonso del Mármol y su mujer «no tienen más hijos ni hijas» que Juan del Mármol, Tomás de Tovar, Elvira y Ana, «y no tienen otros hijos ni hijas»⁴⁴⁷. Y un testigo que declara en Burgos, el 2 de diciembre de 1511, «que sabe que al tiempo que falleció [Alonso del Mármol] dejó por sus hijos y herederos a Juan del Mármol, a Tomás de Tovar, a doña Elvira y doña Ana, y que no dejó más hijos y herederos». Luego, si este testigo dijo la verdad, Francisca murió antes que su padre, es decir, antes de 1508 o 1509.

3. Tomás del Mármol llevó el nombre de pila de su abuelo materno y, en cuanto al apellido, de niño a veces se le cita con el «de Tovar». Era el hijo varón segundo del matrimonio y también fue llamado en segundo lugar al mayorazgo de sus padres en el caso de no haber descendientes de su hermano Juan. Cuando su progenitor otorgó testamento en agosto de 1494, debía de ser muy pequeño, pues el secretario lo llama siempre «Tomastico». Para él dispone:

Mando a **Tomastico**, mi hijo, los veinte mil maravedís de juro que yo tengo en la tierra de Huete [?] y más toda la heredad que yo he comprado y compraré en Coslada. Y mándole más unas casas que yo compré ahora, en que mora Alonso del Castillo del Arralbal [sic], del Provincial de la Merced, por las cuales doy los dichos veinte mil maravedís para sacar el dicho cautivo, porque vayan bien compradas.

Ítem mando a Juan Ramírez, que habiendo tenido veinte años el oficio, lo renuncie en **Tomastico**, mi hijo, y entretanto le haga estar estudiando en Salamanca⁴⁴⁸.

Al fallecer su padre, tuvo por curadora y tutriz a su madre, y en los documentos aparecen esta época como «Tomás de Tovar»⁴⁴⁹. Y también, en el pleito que él y su hermana pequeña sostenían contra su hermano Juan, se presentó «el licenciado Bernaldino Anes como curador de Tomás de Tovar»⁴⁵⁰. Como ya vimos, el 7 de octubre de 1510⁴⁵¹, él y su hermana Ana perdieron el litigio contra su hermano Juan. El 21 de mayo de 1511, todos quienes responden a un interrogatorio lo citan, nombrándolo siempre como Tomás de Tovar y junto con sus hermanos Juan, Elvira y Ana⁴⁵². Y los vuelven a citar a todos el 2 de diciembre de 1511⁴⁵³.

Según quedó dicho, el 17 de febrero de 1517, él (ahora nombrado como Tomás del Mármol) y su hermano Juan perdieron el pleito contra los frailes de San Pedro Mártir⁴⁵⁴.

447.- AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, f. 448v.

448.- AGS, CCA, DIV, 37, 12, [f. 2v.] (imagen 6).

449.- ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51, *Ejecutoria del pleito litigado por el convento de San Pedro Martín [sic por Mártir], de la orden de Santo Domingo, de Toledo, con Isabel de Cortona, mujer de Alfonso del Mármol y sus hijos, sobre deudas por réditos de un censo*. Fecha: 1517-12-30, [f. 1r. y v.] (imágenes 2 y 3) y [f. 3r.] (imagen 4).

450.- *Ibidem*, [f. 7r.] (imagen 8).

451.- *Ibidem*, [f. 7v.] (imagen 9).

452.- AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, ff. 449r.-450r.

453.- *Ibidem*, ff. 450r.-451r.

454.- ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 10r. y v.] (imágenes 11 y 12).

Como sabemos, suplicaron⁴⁵⁵, pero fueron condenados el 23 de diciembre de 1517⁴⁵⁶. Y la sentencia definitiva contra los Mármol se dio el 30 de diciembre de ese mismo año⁴⁵⁷.

El 30 de mayo de 1520, se dictó la *ejecutoria del pleito litigado por Tomás de Mármol, vecino de Madrid, con el convento de San Pedro Mártir, orden de Santo Domingo, de Toledo, sobre la entrega al convento de San Pedro Mártir de Toledo de los bienes que le dejó Alonso del Mármol en su testamento*⁴⁵⁸. Y en septiembre de ese mismo año, en plena guerra de las Comunidades, Tomás y los otros individuos del Consejo Real —entre los que encontraban Bartolomé Ruiz de Castañeda y Juan Ramírez— fueron requeridos por la Junta de los comuneros para que no saliesen de Valladolid, cuando trataban de huir hacia Vizcaya y Guipúzcoa⁴⁵⁹. Según Castillo Fernández, ocupó el puesto de su fallecido padre como escribano de cámara del Consejo Real de 1513 a 1534⁴⁶⁰.

Casó con doña María del Castillo⁴⁶¹ y, entre otros posibles hijos, tuvo a Juan⁴⁶², Isabel, Ana y Beatriz del Mármol, las dos últimas monjas en el convento de Santa María de Jesús, en Ciudad Real, de religiosas concepcionistas franciscanas⁴⁶³. En la carta ejecutoria de un pleito de marzo y abril de 1567 de su primo hermano Diego del Mármol, encontramos citados a «Juan del Mármol y doña Isabel de Quartona y doña Catalina del Mármol [...], hijos y herederos de Tomás del Mármol»⁴⁶⁴. En esa misma ejecutoria, se expresa que para tal proceso se requirió el testimonio, entre otros, de «doña Isabel de Quartona, mujer de Pedro de Zúñiga, vecinos de la villa de Vallecas»⁴⁶⁵. Y se repite que todo lo relativo al litigio les fue notificado, entre otros, «a doña Isabel de Quartona, mujer de Pedro de Zúñiga, residente en el lugar de Vallecas, y a Juan del Mármol»⁴⁶⁶.

Casi con seguridad Tomás murió en 1534, año en que otorgó su testamento, en el que, conforme vimos, dispuso ser enterrado en la iglesia de San Nicolás de Madrid, en la sepultura «de mi señora doña Ysabel»⁴⁶⁷. Y, desde luego, para el 3 de septiembre de 1546 ya estaba muerto, pues, en esa fecha, «doña María del Castillo, mujer que fue del secretario Tomás del Mármol, vecina de la villa de Madrid, por sí y en nombre y como curadora de

455.– *Ibidem*, [ff. 10v.-12r.] (imágenes 12 y 13).

456.– *Ibidem*, [f. 12r.] (imagen 13).

457.– *Ibidem*, [f. 12v.] (imagen 14).

458.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 343, 48. Digitalizado en PARES.

459.– Danvila y Collado 1898, II, 63. Vi esta referencia en Castillo Fernández 2014, 229, n. 240.

460.– Castillo Fernández 2014, 213.

461.– *Ibidem*, 224, quien envía a AGS, CME, 340, 21, *Juro a favor de María Díaz de Arranquiz*.

462.– Castillo Fernández 2014, 228.

463.– *Ibidem*, 220.

464.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, *Ejecutoria del pleito litigado por Diego del Mármol de Figueroa, [...] sobre devolución de ciertas juntas de tierra que le pertenecían por vínculo y mayorazgo instituido por Alonso del Mármol, secretario de los Reyes Católicos, e Isabel de Quartona, sus abuelos*, [ff. 15v. y 16v.] [imágenes 17 y 18].

465.– *Ibidem*, [f. 1r.] [imagen 2].

466.– *Ibidem*, [f. 16v.] [imagen18]. Y lo mismo *ibidem*, [f. 18v.] [imagen 20], y se añade que Juan del Mármol era vecino de Madrid. De nuevo «Isabel de Quartona y Juan del Mármol» aparecen *ibidem*, [ff. 18v. y 20v.] [imágenes 20 y 22].

467.– Castillo Fernández 2014, 225, n. 216, donde remite a AGS, CME, 340, 21, *Juro a favor de María Díaz de Arranquiz*. Como ya dijimos, en PARES en el «alcance y contenido» de la ficha de este documento, pone que en tal juro se incluyen el testamento de Tomás del Mármol y el inventario de los bienes que este dejó a su fallecimiento.

sus hijos y del dicho Tomás del Mármol», ganó un pleito contra Juan de Colmenares y Diego Hernández, vecinos del lugar de Ambroz⁴⁶⁸.

4. Elvira de Tovar. Con este nombre aparece en el mayorazgo de sus padres el 6 de enero de 1494. Era la segunda de las hijas y fue llamada en cuarto lugar al mayorazgo, siempre que no quedaran herederos de sus hermanos mayores. En agosto de 1494, cuando su progenitor dictó sus últimas voluntades, debía de ser de corta edad, pues la llama «Elvirica»:

Ítem mando que se den a mi hija **Elvirica** para su casamiento trescientos y cincuenta mil maravedís, y más lo que le cupiere de su herencia⁴⁶⁹.

Matrimonió Elvira con Pedro de Luján⁴⁷⁰. Conforme vimos, el 21 de mayo de 1511, todos quienes responden a un interrogatorio citan a Elvira junto con sus hermanos Juan, Tomás y Ana⁴⁷¹. En ese día, Diego de la Quadra, uno de los testigos, en sus respuestas, dice que él había sido criado «un año, poco más o menos» del difunto Alonso del Mármol, y que de ese tiempo conoce a Juan, Tomás y Ana, «y que después del dicho Alonso del Mármol muerto, // conoce a la dicha doña Elvira, que vino de La Coruña, con el dicho Pedro de Luján, su marido»⁴⁷². En Madrid, el 1 de octubre de 1511, doña Elvira, con licencia de su marido, aprueba el reparto de los bienes que quedaron de su padre entre la familia⁴⁷³. Un nuevo testigo vuelve a mencionar a doña Elvira y a los otros tres hermanos supervivientes el 2 de diciembre de 1511⁴⁷⁴.

En marzo y abril de 1567, en la citada ejecutoria de un pleito de Diego del Mármol Figueroa, se dice que para declarar fue llamado, entre otros, su primo hermano Álvaro de Luján, «hijo de Pedro de Luján y doña Elvira de Tovar, nieta⁴⁷⁵ [sic, por hija] de Alonso del Mármol»⁴⁷⁶.

5. Ana del Mármol y Tovar. Si era ella de quien estaba embarazada su madre a primeros de agosto de 1494, probablemente nació a últimos de ese año o principio de 1495. Tras la muerte de su padre, tuvo por curadora y tutriz a su madre y en los documentos aparece

468.- ARChV, Registro de ejecutorias, caja 631, 45, *Ejecutoria del pleito litigado por María del Castillo, vecina de Madrid*, [f. 1r.] (imagen 2).

469.- AGS, CCA, DIV, 37, 12 [f. 3r.] (imagen 7).

470.- ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 1r.] (imagen 2) y [f. 3r.] (imagen 4).

471.- AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, ff. 449r.-450r.

472.- *Ibidem*, f. 449r. y v.

473.- *Ibidem*, f. 455r.

474.- *Ibidem*, ff. 450r.-451r.

475.- Vuelve a poner «nieta» en ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [ff. 11v. y 18v.] [imágenes 13 y 20].

476.- ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [ff. 1r. y 18r. y v.] [imágenes 2, 19 y 20]. Y se repite «Álvaro de Luján, nieto de Alonso del Mármol», *ibidem*, [f. 8v.] [imagen 10]. Sólo como «Álvaro de Luján, hijo de Pedro de Luján, ya difunto», *ibidem*, [f. 19r.] [imagen 20]. Y como «Álvaro de Luján, hijo de Pedro de Luján», *ibidem*, [f. 20v.] [imagen 22]. Y en ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1155, 29, *Ejecutoria del pleito litigado por Diego del Mármol de Figueroa, vecino de Madrid, con Leonor de Rivera, como curadora de Fernando de la Dueña, los hijos de Leonor de Rivera, Alvaro de Luján y consortes vecinos de Madrid, sobre posesión de unas yuntas de heredad, situadas en el concejo de Torres (Madrid), heredadas de Álvaro del Mármol e Isabel, su mujer, cuya propiedad no se podía vender*, [f. 1r.] [imagen 2] «Álvaro de Luján, hijo de Pedro de Luján y doña Elvira de Tovar, nieta [sic, por hija] de Alonso del Mármol».

como «Ana de Tovar»⁴⁷⁷. Pero, al fallecer su progenitora, en el pleito contra su hermano Juan, se presentó en su nombre — como ocurrió con su hermano Tomás— «el licenciado Bernaldino Anes como curador de [...] doña Ana de Tovar»⁴⁷⁸, que ya era curador *ad litem* suyo y de su citado hermano desde el 4 de julio de 1510⁴⁷⁹. Conforme hemos repetido, el 21 de mayo de 1511, todos quienes responden a un interrogatorio la citan junto con sus hermanos Juan, Tomás y Elvira⁴⁸⁰. El testigo Diego de la Quadra se refiere en su respuesta a ella como «doña Ana, doncella»⁴⁸¹. Y otro testigo vuelve a citar a los cuatro hermanos supervivientes el 2 de diciembre de 1511⁴⁸².

Hacia 1515, casó con don Francisco de la Cerda, hijo de don Antonio de la Cerda, señor de Torre Quadrada, y de doña Inés Gómez, hija mayor de Álvar Gómez de Ciudad Real. Tuvieron tres hijos varones: Antonio, Francisco y Juan de la Cerda⁴⁸³. Y, según una ejecutoria de un pleito, tres hijas: Juana, Inés e Isabel de la Cerda⁴⁸⁴. El 25 de junio de 1515, se otorgó un *Juro a favor de Ana de Tovar, hija del Alonso Mármol*⁴⁸⁵. Y el 6 de julio de 1523, recibió otro *Juro a favor de Ana de Tovar, mujer de don Francisco de la Cerda*⁴⁸⁶. En marzo y abril de 1567, en la ejecutoria del referido pleito de Diego del Mármol Figueroa, se afirma que para rendir testimonio se requirió también a su primo hermano «Antonio de la Cerda, vecino de la ciudad de Toledo»⁴⁸⁷, el primogénito de doña Ana. Y de la segunda mitad del siglo XVI se conserva un *juro a favor de Francisco de la Cerda*, el segundogénito, donde se incluyen los testamentos de Ana de Tovar, su madre, y de Inés de la Cerda, su hermana⁴⁸⁸.

VIII. Los primos hermanos paternos Alonso, Francisca de Cortona y otro de nombre desconocido

Como sabemos, Juan de Vergara cita en su testamento como primos a Alonso y a Francisca de Cortona⁴⁸⁹. Y, por un poema de Álvar Gómez, «Ad Alphonsum Cortonam de morte **fratris**»⁴⁹⁰ [«A Alonso de Cortona, sobre la muerte de su **hermano**»], nos consta la muerte de otro hermano de ellos. Pero hasta ahora no he podido descubrir quiénes fueron los padres de estos primos —entiendo que primos hermanos— del humanista. Resumo, a continuación, los datos que he recopilado sobre Alonso.

477.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51 [f. 1r. y v.] (imágenes 2 y 3) y [f. 3r.] (imagen 4).

478.– *Ibidem*, [f. 7r.] (imagen 8).

479.– AGS, CME, 61, 28, f. 451v., aunque su nombre en este documento unas veces aparece como «Fernand Ianes (f. 451r. y v.) y otras como «Bernaldinus» (f. 452r.).

480.– *Ibidem*, ff. 449r.-450r.

481.– *Ibidem*, f. 449r.

482.– *Ibidem*, ff. 450r.-451r.

483.– Núñez de Castro 1653, 330-331.

484.– Los seis hijos aparecen en ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [ff. 15v. y 16v.] [imágenes 17 y 18]. Con respecto a Isabel hay un *juro de Francisco de Luján e Isabel de la Cerda, su mujer* (AGS, CME, 168, 47), que tal vez sea ella.

485.– AGS, CME, 15, 18.

486.– AGS, CME, 5, 53.

487.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [f. 1r.] [imagen 2]. Y lo mismo, *ibidem*, [f. 18v.] [imagen 20]

488.– AGS, CME, 254, 37, *Juro a favor de Francisco de la Cerda*.

489.– Pinta Llorente 1943, 14 y 16.

490.– Gómez 1558, 35.

En 1540, Cortona firmó en Toledo una copia de Herodiano, *Ab excessu divi Marci*. Al final de este texto, la suscripción dice: *Scribebat Alfonsus Cortona Toleti anno 1540 mense Ianuario*⁴⁹¹. Asimismo en Toledo, el 28 de septiembre de 1551, Cortona, que es «clérigo, cura de la iglesia parroquial del lugar de Tortuero, con sus anexos de La Puebla del Covalenco y del Cecanal, de esta diócesis de Toledo», da un poder al clérigo presbítero Pedro García, para que se ocupe de servir ese beneficio curado⁴⁹².

El 5 de marzo de 1557, el doctor Miguel Ortiz y «Alonso de Cortona, primo del muy reverendo y magnífico señor doctor Juan de Vergara, canónigo [...], difunto, que haya gloria, así como albaceas y testamentarios [suyos]» otorgan, en Toledo, dos cartas de poder, que firman⁴⁹³. Unos días después, el 13 de marzo, don Juan de la Cerda, el doctor Miguel Ortiz y Alonso de Cortona otorgan tres cartas de poder más, que rubrican⁴⁹⁴. El 29 de marzo de ese mismo año, Cortona y el doctor Miguel Ortiz, como albaceas juntamente con don Juan de la Cerda del doctor Vergara, suscriben otro poder, en este caso para Pedro Sánchez, clérigo, teniente de cura de Alcabón⁴⁹⁵.

Según vimos, Schott sitúa la muerte de Alonso en agosto de 1557⁴⁹⁶, pero Pérez Martín, a partir de los documentos de la testamentaria de Juan de Vergara conservados en el Archivo Capitular de la catedral de Toledo, afirma que recibió sepultura el 15 de julio de dicho año, aunque luego le causa extrañeza «un documento sobre la cera usada en el enterramiento de Cortona, de mano de Miguel Ortiz: *pa(gar)* [sic, por ¿para?] *en cuenta desta cera de quarenta reales a Di(onisi)o* [sic, por ¿Diego?] *Sánchez a IX de julio de 1557*»⁴⁹⁷. Y unas páginas después habla de «la muerte de Cortona producida poco antes del 9 de julio de 1557»⁴⁹⁸.

En cuanto a Francisca de Cortona, Pérez Martín considera probable que fuera a ella, como «heredera» de Alonso, a quien se envió el dinero de ciertos libros de su hermano que se vendieron tras la muerte de este⁴⁹⁹.

491.- Pérez Martín 2008, 56, n. 119, que lo toma de A. Revilla, *Catálogo de los códices griegos del monasterio de El Escorial*, Madrid, vol. I, 1936, pp. 181-182.

492.- AHPTO, prot. 1475-A, de Juan Sánchez de Canales, año 1551, f. 612r. Al mismo clérigo Pedro García, ya como teniente de cura del lugar de Tortuero, le da un poder el Dr. Juan de Vergara, el 28-IX-1551 (*ibidem*, f. 611r.). Y, a continuación, el mismo día, el doctor, como «cura de la iglesia parroquial de Camarma» da un poder al clérigo presbítero bachiller Lozano, para haga sus veces en tal servicio (*ibidem*, f. 611v.). Y el 28-IX-1551, otorga otro poder el Dr. Vergara (*ibidem*, f. 632r.).

493.- AHPTO, prot. 1496 B (= AHPTO 31667), f. 969r. y v., y 1002r. y v.

494.- *Ibidem*, f. 971r.-972v., 973r.-974r. y 975r.-976r.

495.- AHPTO, prot. 1496 A (= AHPTO 31667), f. 370r.

496.- Schott 1608, 554 (imagen 562).

497.- Pérez Martín 2008, 57, n. 124.

498.- *Ibidem*, 64.

499.- *Ibidem*, 103, n. 163.

F. Algunos sobrinos segundos

I. El sobrino segundo paterno don Juan de la Cerda

Como explicamos, este don Juan de la Cerda, a quien el doctor Vergara llama en su testamento «mi sobrino»⁵⁰⁰, era, según el genealogista Fernández de Béthencourt, hijo de don Francisco de la Cerda y Gómez de Ciudad Real, que había casado en Madrid con doña Ana del Mármol y Tovar, matrimonio del que, según dejamos constancia, nacieron tres hijos: Antonio de la Cerda (sin sucesión), Francisco de la Cerda, que casó con Jerónima de Zárate, y Juan de la Cerda, canónigo de Toledo. Hubo sucesión en los señores de Torrequadrada⁵⁰¹.

Y es cierto que Juan de la Cerda era sobrino de Vergara, por ser hijo de su prima hermana paterna Ana del Mármol. Si sus padres se casaron hacia 1515 y él fue el tercer vástago, puede que naciese hacia 1520 o 1525, y con mucha probabilidad en Madrid. En el testamento de Juan de Vergara, de febrero de 1557, este le pide que «tenga memoria de lo que yo he hecho con él; y demás desto mire [...] de su coadjutoría y sucesión a esta mi calongía de Toledo»⁵⁰², canongía en que efectivamente le sucedió en ese mismo año de 1557. Y también en sus últimas voluntades el doctor lo instituye como uno de sus albaceas⁵⁰³. En Toledo, —ya lo dijimos— el 13 de marzo de 1557, don Juan de la Cerda, junto con el doctor Miguel Ortiz y Alonso de Cortona, todos albaceas de Vergara, otorga tres cartas de poder, que firma⁵⁰⁴. Y también como albacea del doctor Vergara y como canónigo de la catedral de Toledo se le cita el 29 de marzo de 1557, aunque no rubrica el poder que otorgan los otros dos testamentarios⁵⁰⁵.

Desde el clásico estudio de Gaspar Muro, *Vida de la princesa de Éboli* (1877), se afirma que esta fue «bautizada el 29 de Junio de 1540, por D. Juan de la Cerda, canónigo de la iglesia de Toledo». Y en tal obra se copia del libro primero de los registros parroquiales de la iglesia del Salvador, de Cifuentes (Guadalajara), el registro de bautismo de la futura princesa, que acaba «bautizola el canónigo Zerda.– (Firmado) ZERDA»⁵⁰⁶.

Pues bien, entendemos que este no puede ser de ninguna manera el canónigo don Juan de la Cerda, sobrino de Vergara, sencillamente, porque en 1540 no era canónigo, sino que lo fue, como hemos dicho, diecisiete años más tarde, en 1557. Bien es verdad que en el cabildo de Toledo hubo otro canónigo anterior de nombre Juan de la Cerda, constatado el año 1489 en un documento⁵⁰⁷, pero quizá este tampoco fue quien bautizó a doña Ana de Mendoza, porque sería demasiado viejo en 1540 o habría muerto ya. Obsérvese además que en el registro de bautismo no pone el nombre de pila del canónigo, sino solo el

500.– Pinta Llorente 1943, 14.

501.– Fernández de Béthencourt 1904, vol. 5, 476.

502.– Pinta Llorente 1943, 15.

503.– *Ibidem*, 18.

504.– AHPTO, prot. 1496 B (= AHPTO 31667), f. 971r.-972v., 973r.-974r. y 975r.-976r

505.– AHPTO, prot. 1496 A (= AHPTO 31667), f. 370r.

506.– Muro 1877, 19 (imagen 93). Digitalizado en la Biblioteca Digital Hispánica de la BNE. Y Muro 1974, 15-16.

507.– Torroja Menéndez, Carmen, *Catálogo del Archivo de Obra y Fábrica de la catedral de Toledo*. Con la colaboración de Almudena Sánchez-Palencia, Toledo, Diputación Provincial, 1977, 224, doc. 656.

apellido, por tanto pudo ser cualquier otro, con distinto nombre pero también apellidado Cerda. Cabe que fuese, por ejemplo, Gabriel de Uceda de la Cerda, canónigo tesorero de la Colegiata de Berlanga de Duero, que aparece en un documento de 30 de octubre de 1588 como fallecido hacía años⁵⁰⁸.

En la primavera de 1567, en la muy citada ejecutoria del pleito de Diego del Már-mol Figueroa, se requiere igualmente para testimoniar a su primo hermano «Juan de la Cerda, clérigo canónigo en la Santa Iglesia de Toledo»⁵⁰⁹. Y en esa misma ejecutoria se asevera que todo lo relativo a tal litigio «le fue notificado a Francisca López, criada de Juan de la Cerda, canónigo de Toledo y a don Antonio de la Cerda, estante en el lugar de Mazarambroz»⁵¹⁰. En ese dicho proceso, Gaspar de Balcázar, en nombre de don Juan de la Cerda, pidió que se le notificara a este una provisión «siendo su parte [don Juan] here-dero de doña Ana de Tovar, su madre, [...] y siendo como era su parte clérigo de misa y canónigo en la Santa Iglesia de Toledo»⁵¹¹.

Según Fernández Collado, don Juan de la Cerda, sobrino de Vergara, «falleció el 15 de diciembre de 1590, y fue enterrado en el claustro, al postigo de San Pedro». Del año siguiente nos ha llegado el «Doc. 5, 1591, Cartas de pago, recibos y otros documentos del Colegio a los testamentarios de D. Juan de la Cerda, canónigo de Toledo para compra de vestuario»⁵¹².

II. Otros sobrinos segundos por la rama materna: Isabel de Zúñiga, hija de su prima hermana María de Cervatos [II]; y el licenciado Pedro Gaitán de Cervatos y Ana Gaitán de Cervatos, hijos de su primo hermano Francisco Gaitán

Conforme ya sabemos, Isabel de Zúñiga y Guzmán⁵¹³ —hija de María de Cervatos [II] (prima hermana materna de Vergara) y Bernardino de Zúñiga— casó con el caba-llero guadalajareño Alonso Quevedo de Pie de Concha⁵¹⁴ y tuvo por hijo a Bernardino Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, caballero de Santiago⁵¹⁵. En el expediente para el ingreso de este en la Orden, sus padres aparecen repetidamente citados⁵¹⁶. El 16 de febre-

508.– ARChV, Registro de ejecutorias, caja 1627, 13.

509.– ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 1116, 28, [f. 1r.] [imagen 2].

510.– *Ibidem*, [f. 16v.] [imagen 18]. Juan de la Cerda y su hermano Antonio aparecen de nuevo citados *ibidem*, [f. 18v.] [imagen 20].

511.– *Ibidem*. Como «clérigo canónigo en la Santa iglesia de Toledo» aparece de nuevo *ibidem* [f. 18v.] [imagen 20].

512.– Se encuentra dentro de AHN, UNIVERSIDADES, 367, exp. 10, *Cuentas de gastos de procuración, carnicería, lavandería, repartimientos, adelantamiento de Cazorla, plagas, vestuario y abastecimiento*.

513.– Con este segundo apellido aparece en AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 98r. [imagen 215]. Esta señora y su marido son citados *ibidem*, f. 6r. [= f. 154r.] [imagen 622].

514.– Fue regidor de Guadalajara (*ibidem*, f. 6v. [= f. 155v.] [imagen 623]). Se dice que su madre era bastarda «hija de un clérigo prebendado de la iglesia de Sigüenza y de una bercera llamada la Garzona, natural de Sigüenza. Y ella [la madre] se llamó doña Laurencia de Herrera» (*ibidem*, [f. 159v.] [imagen 632]). El clérigo [abuelo paterno] se llamaba don Alonso Gutiérrez de Herrera (*ibidem*, [f. 160v.] [imagen 634]). Más adelante se asegura que todo lo anterior es falso (*ibidem*, [f. 161r.] [imagen 635]).

515.– El 2-X-1628, este caballero presente en Toledo unos documentos y se presenta como «vecino y regidor de Guad-alajara» (*ibidem*, [f. 112r.] [imagen 537]). Que era regidor de Guadalajara también consta *ibidem*, [f. 148r.] [imagen 609]. Como regidor y natural de Guadalajara, casado con «una hija de don Alonso de Carabajal» y con «defectuosa madre» figura (*ibidem*, [f. 158r.] [imagen 629]).

516.– *Ibidem*. *Vid.*, p. ej., los ff. 93r., 95v., 98r. [imágenes 205, 210, 215].

ro de 1627, en el referido documento, declara Pedro Gaitán, primo hermano de Isabel, y dice que:

Doña Isabel de Zúñiga [era] prima hermana de este testigo, porque era hija de Bernardino de Zúñiga, natural de Guadalajara, que casó en esta ciudad de Toledo con doña María de Cervatos [II], natural de esta //f. 16v. dicha ciudad de Toledo y hermana de padre y madre de Francisco Gaitán de Cervatos, padre de este testigo, y entrambos hijos de Juan Ortiz de Alcocer y de doña María de Cervatos [I]⁵¹⁷.

Por su parte, Francisco Gaitán (primo hermano de Vergara) y su esposa Brígida Ortiz fueron padres de varios hijos, uno de ellos, el licenciado Pedro Gaitán de Cervatos⁵¹⁸, natural y vecino de Toledo⁵¹⁹. En la misma ciudad, el 18 de diciembre de 1626, de don Pedro se asevera en el susodicho expediente que «es hijo de Francisco Gaitán, hermano de doña María de Cervatos [II]». Y él mismo declara su genealogía:

Doña María de Cervatos [II], [fue su] tía, hermana legítima de **Francisco Gaitán**, su padre de este testigo, [... y] dijo que a la dicha doña María de Cervatos y a este testigo les toca el apellido de Alcocer, como descendientes que son ambos de **María Ortiz de Alcocer [II]** [bisabuela de Pedro], hija que fue de **Hernando Díaz de Alcocer**, caballero de la Banda, [tatarabuelo de Pedro] vecino que fue de Alcalá de Henares, que está enterrado en la iglesia de Santa María de la dicha villa de Alcalá de Henares, la cual **María Ortiz [II]** [su bisabuela] casó con **Juan Martínez de Toledo** (hijo del licenciado Pedro Martínez)⁵²⁰, que tuvieron por hijo a **Juan Martínez [sic, por Ortiz]** de Toledo y Alcocer Ortiz [su abuelo], que casó con doña **María de Cervatos [I]**, (hija de Juan Gudiel de las Roelas y de doña Leonor Gaitán, su mujer). Los cuales tuvieron por hijos al dicho Francisco Gaitán, padre de este declarante, y a la dicha doña María de Cervatos [II], [... que casó con] don Bernardino [de Zúñiga] de Quevedo. [...] Y que sabe que la dicha María Ortiz [II] de Alcocer, hija del dicho Hernando Díaz de Alcocer y bisabuela de este declarante, [...] se casó en esta ciudad [de Toledo] con el dicho

517.– *Ibidem*, en la 2.ª información o declaración de testigos (f. 16r. y v. [imágenes 348-349]).

518.– *Ibidem*, f. 94v. [imagen 208]. Pedro y su padre aparecen citados varias veces *ibidem*, ff. 95v. 96v. 97r. y v. [imágenes 210, 212-214]. Un testigo afirma que «ni sabe ni ha oído que [...] el licenciado Pedro Gaitán de Cervatos se trate ni comunique con los Alcoceres de esta ciudad [de Toledo]» (*ibidem*, f. 98r. [imagen 215]). Otro testigo dice «que no sabe ni ha oído que el dicho Pedro Gaitán de Cervatos [...] sea del apellido Alcocer ni de los de esta ciudad [Toledo] ni de Alcalá» (*ibidem*, f. 99r. [imagen 217]). Y se vuelve a preguntar muchas veces a los testigos si saben si Pedro Gaitán es de los Alcoceres de Alcalá o de Toledo (p. ej.: *ibidem*, ff. 100r., 206v. [imágenes 219, 232]). Y algunos insisten en que Pedro no es de los Alcoceres de ninguna de esas poblaciones (*ibidem*, f. 100v. [imagen 220]). Se le cita *ibidem*, f. 201r., 203r. (natural de Toledo), 204r. y v., 205v.-206r., 207v. [imágenes 221, 225, 227-228, 230-231, 234]. Otro testigo explica «que si es de los Alcoceres de esta ciudad [Toledo], será judío porque están en esta opinión», f. 204v. [imagen 228]). Uno más declara que: «lo tiene por Alcocer de esta ciudad [Toledo], porque dicho linaje está muy extendido entre gente principal», f. 205r. [imagen 229]). Otro dice «que le parece que ha oído que sus Alcoceres son de Alcalá y no le tocan los de Toledo, pero que este testigo no sabe // si es así» (*ibidem*, 2.ª información o declaración de testigos en Toledo, f. 6r. y v. [imágenes 326-327]). El mismo Pedro Gaitán «dijo que en esta ciudad de Toledo hay personas de este apellido de Alcocer y que con ninguna de ellas tiene este testigo deudo ni parentesco alguno [...]; que el apellido Alcocer que a él le toca no es de esta ciudad, sino de Alcalá de Henares» (*ibidem*, f. 17v. [imagen 351]).

519.– *Ibidem*, f. 96r. [imagen 211]. Y también en la 2.ª información o declaración de testigos (*ibidem*, f. 16r. [imagen 348]).

520.– Los paréntesis de este párrafo son míos. Los pongo para una mayor claridad.

Juan Martínez, su bisabuelo, [... de los que él es] heredero por varonía [... y que él] es de edad de sesenta años, poco más o menos⁵²¹.

Una nota marginal en el expediente aclara que los apellidos Fuente y Hurtado «tocan a la mujer [María de Cervatos (III)] del licenciado Pedro Gaitán»⁵²². Tales apellidos provenían de La Puebla de Montalbán⁵²³. El Dr. Pedro Salazar de Mendoza declara «que el Hurtado y Fuente entiende que es \de/ la mujer del dicho licenciado Pedro Gaitán de Cervatos»⁵²⁴. Y Fernando de la Torre Yáñez, preguntado por los apellidos Hurtado y Fuente, explica que:

A quien tocan es a la mujer del dicho licenciado Pedro Gaitán, que es [...] prima hermana del dicho su marido [e] hija del jurado Rodrigo de la Fuente y de doña Catalina de Cervatos, hermana del dicho Francisco Gaitán [el padre de Pedro]⁵²⁵.

Esto lo corrobora el propio Pedro Gaitán, en su declaración de 16 de febrero de 1627, donde dice:

Que quien tenía deudo era este testigo con su mujer, doña María de Cervatos [III], que era prima hermana suya, hija del jurado Rodrigo de la Fuente Hurtado y de doña Catalina de Cervatos, //f. 17r. hermana del dicho Francisco Gaitán, padre de este testigo⁵²⁶.

Otra hija de Francisco Gaitán fue Ana Gaitán de Cervatos, monja en el monasterio de San Clemente el Real, de Toledo, convento del que su padre era mayordomo. Esta religiosa y su hermano Pedro aún vivían el 11 de febrero de 1627⁵²⁷. Un testigo dice en esa fecha que Ana «fue abadesa el trienio pasado en San Clemente el Real»⁵²⁸.

G. Otros parientes por el lado materno

Los Alcocer

En el tan sustancial expediente 6762 del AHN, el 17 de febrero de 1627, en Toledo, el testigo Alonso de Alcocer, regidor de Toledo en el banco de caballeros, de 48 años de edad, declara que:

El apellido Alcocer que él tiene [...] no es originario de esta ciudad de Toledo, sino de la villa de Alcalá de Henares, **por descender sus antepasados de un caballero que fue de la Banda, que se llamó Fernando Díaz de Alcocer**, y que esto consta por papeles y averiguaciones que se hicieron el año de [mil y] quinientos y

521.- AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, f. 207v. [imagen 234].

522.- *Ibidem*, 2.^a información o declaración de testigos en Toledo, f. 3r. [imagen 320].

523.- *Ibidem*, ff. 4v. y 8 [bis] v. [imágenes 323 y 333].

524.- *Ibidem*, f. 8 [bis] v. [imagen 333].

525.- *Ibidem*, f. 14r. [imagen 344].

526.- *Ibidem*, ff. 16v.-17r. [imágenes 349-350].

527.- *Ibidem*, f. 1r.-2r. [imágenes 316-318]. Pedro vivía en Toledo el 12 y el 14-II-1627 (*ibidem*, ff. 5v. y 12v. [imágenes 324 y 341]).

528.- *Ibidem*, f. 3r. [imagen 320].

cincuenta y cuatro cuando **Antonio Álvarez de Alcocer**, // f. 20v. padre de este testigo, pretendió y consiguió entrar en el Ayuntamiento de esta ciudad en banco de caballeros, litigando para ello ejecutoria en Valladolid⁵²⁹.

Y preguntado qué parentesco le unía a Pedro Gaitán y a su padre Francisco Gaitán —como sabemos, sobrino segundo y primo hermano de Vergara respectivamente— Alonso contesta:

Que este testigo oyó decir a su padre, **Antonio Álvarez de Alcocer**, en la villa de Madrid, entrando por muchas veces el dicho licenciado Pedro Gaitán en su casa, que **Francisco Gaitán**, su padre, y él eran descendientes de **Fernando Díaz de Alcocer**, vecino de Alcalá de Henares, y que **eran todos de una casa**, pero que en particular no sabe qué parentesco tengan⁵³⁰.

A continuación se añade:

Y para distinción de los de este apellido dijo ser el contenido [sic por testigo] [Alonso de Alcocer] señor de la villa de Villa Moles [sic, por Villamuelas]⁵³¹.

Pues bien, revisados muchos impresos⁵³² y manuscritos⁵³³, creo poder afirmar que esta rama de la familia desciende —véase el árbol genealógico que a continuación se incluye— del tío abuelo de Vergara, Álvaro de Alcocer [I] (hermano de su abuela materna María Ortiz [II] de Alcocer, y ambos hijos de Hernando Díaz de Alcocer). Álvaro tuvo un hijo llamado Fernando [Díaz] de Alcocer (primo hermano de la madre de Vergara), casado con Teresa de Valdivia, y de este matrimonio nació otro Álvaro de Alcocer [II] (primo segundo de Vergara), esposo de Leonor Álvarez y «que, est[and]o loco, se mató en Toledo»⁵³⁴, antes del 21 de mayo de 1556⁵³⁵. Estos engendraron a Antonio Álvarez de Alcocer (sobrino tercero de Vergara), que matrimonió con Elvira Suárez Franco. E hijo de estos fue el testigo Alonso de Alcocer, señor de Villamuelas y regidor de Toledo, que casó con Leonor Vaca de Herrera.

La relación de Francisco Gaitán era, pues, la de primo segundo de Álvaro de Alcocer [II], como hijos que eran de primos hermanos (Juan Ortiz de Alcocer y Fernando [Díaz]

529.— *Ibidem*, 2.ª declaración de testigos, f. 20r. y v. [imágenes 356-357].

530.— *Ibidem*, f. 20v. [imagen 357].

531.— *Ibidem*, f. 21v. [imagen 359]. El 19-II-1627, el testigo Pedro de Alcocer de Herrera declara que «tuvo por deudo a Antonio Álvarez de Alcocer, regidor que fue de esta ciudad en banco de caballeros y señor de Villamuelas y, al presente, posee el dicho oficio // su hijo don Alonso de Alcocer [...] y lo poseyó don Juan de Alcocer, otro hermano suyo que de presente es clérigo y reside en Madrid (*ibidem*, ff. 25r-26v. [imágenes 367-368]).

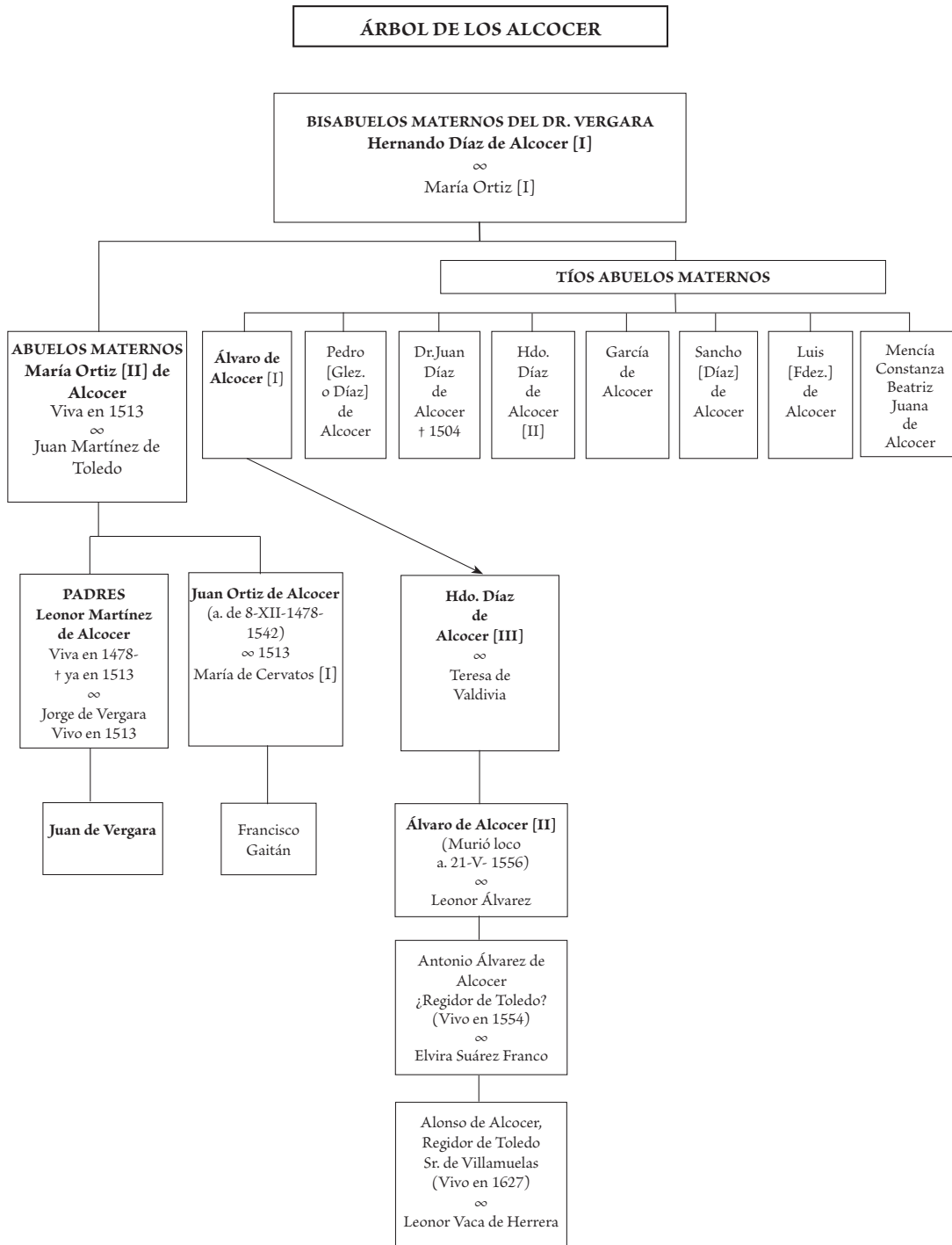
532.— Barreda y Acedo-Rico 2003, pp. 300-308. Martz, Linda, *A Network of Converso Families in Early Modern Toledo*, The University of Michigan Press, Ann Arbor, 4.ª ed., 2006, pp. 281-285.

533.— *Vid.*, aunque parcial, de la Colección Salazar y Castro, la *Tabla genealógica de la casa de Alcocer* (RAH, Biblioteca Digital, sign: 25, f. 26 [2.ª foliación]. Y José Pellicer de Ossau, *Genealogía de la antigua y noble familia de Alcocer, y casas ilustres que proceden de ella...* (RAH, Biblioteca Digital, sign.: 9/146, ff. 110 a 133).

534.— RAH, sign: 25, f. 26 [2.ª foliación], *Tabla genealógica de la casa de Alcocer*. El dato de que Álvaro de Alcocer [II] se suicidó en Toledo, tomándolo de la *Tabla genealógica* citada, ya lo recogió Martz 2006, 281.

535.— En esta fecha sus hijos Antonio Álvarez de Alcocer y Juan de Alcocer ya dicen que su padre es difunto (ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 868, 44, *Ejecutoria del pleito litigado por Antonio Álvarez de Alcocer y su hermano Juan de Alcocer con Melchor de San Pedro y consortes, vecinos de Toledo, sobre la devolución de ciertos bienes que habían sido ejecutados*, f. 1r. y v. [imágenes 2 y 3]. Fecha: 5-9-1556).

de Alcocer). Y Antonio Álvarez de Alcocer, hijo del citado primo segundo Álvaro, era sobrino tercero de Francisco Gaitán y primo tercero de Pedro Gaitán.



Transcripción del apéndice documental

Nivel uno:

Hernando Díaz de Alcocer, caballero de la Banda, guarda mayor del rey don Juan el 2.^o. Casó con María Ortiz [I]. Fueron naturales de Alcalá de Henares. Y, entre otros hijos, tuvo [sic] una hija, que se llamó María Ortiz [II] de Alcocer.

Nivel dos:

María Ortiz de Alcocer [II] casó en el año de 1459 con Juan Martínez de Toledo, como consta de dos escrituras que están presentadas en Consejo. Su fecha, el dicho año. Tuvieron por su hijo [varón] 4.^o a Juan Ortiz de Alcocer; y a Leonor Martínez.

Nivel tres:

Juan Ortiz de Alcocer, hijo 4.^o de los dichos, hizo partición con su madre y hermanos de los bienes de su padre el año 1513. Casó con doña María de Cervatos [I], hija de Juan Gordiel [sic, por Gudiel] de las Roelas y de doña Leonor Gaitán. Tuvieron por hijos a Francisco Gaitán y a doña María de Cervatos [II].

Leonor Martínez casó con Jorge de Vergara, como consta de las escrituras que hay. Tuvo, entre otros, por su hijo, al doctor Juan de Vergara.

Nivel cuatro:

Francisco Gaitán que sucedió en el mayorazgo de Juan Ortiz [de Alcocer], su padre, casó con doña Brígida Ortiz, natural de Toledo. [Fueron] padres de Pedro Gaitán, que hoy vive.

Doña María de Cervatos casó en Guadalajara con Bernardino de Zúñiga. Tuvieron por hija única a doña Isabel de Zúñiga, madre de don Bernardino de Quevedo, que pretende.

El doctor Juan de Vergara fue canónigo de Toledo. Y, por lo dicho, consta por su testamento, que fue año de 1557, por febrero, que era primo hermano de los dichos Francisco Gaitán y doña María de Cervatos.

Notas al pie:

Hase de suponer que a los descendientes de los dichos Fernando Díaz de Alcocer y de María Ortiz [I], su mujer, han gozado y gozan de todos los actos positivos de nobleza y limpieza [...].

Y, aunque en Toledo, algunos, con mala intención y enemistad de deudos del pretendiente o ignorancia, opinen que los Ortices de Francisco Gaitán y doña María de Cervatos [II] y el doctor Vergara son unos ellos y los Ortices originarios de Toledo, es malicia o engaño, porque, como por este árbol consta, son diferentes, pues éstos son naturales de Alcalá, y no hubo lugar cuando en ellos entrase el Ortiz de Toledo.

Y el color que toman para ser unos estos Ortices es decir que el dicho doctor Vergara, canónigo de Toledo, sucedió en la canonjía a Nicolás Ortiz⁵³⁶, que lo era. Y esta no es buena razón, porque las canonjías no son hereditarias, sino que se dan por oposición o pensión.

Se dice que el dicho [Dr. Vergara] dejó su hacienda al hospital del Nuncio, que fundó Francisco Ortiz. En esta manda dice verdad, pero en el modo con que la hace en su testamento se conoce no ser su deudo, porque en otras muchas que hace a los que lo son dice lo que les deja y el parentesco que les tiene. Y en esta manda dice que deja el remanente de sus bienes al hospital de la Visitación, que fundó Francisco Ortiz, canónigo de la Santa Iglesia, para que mejor se puedan sustentar los pobres⁵³⁷. Y aunque, como está dicho, en todas las mandas decía cuál era su deudo, en esta solo no le llama deudo pero aun [ni siquiera] el título de *señor*, que en cortesía debe, no le dio⁵³⁸.

Asimismo cuando nombra albacea dice lo sean el Sr. doctor [Miguel] Ortiz, cura de la capilla de San Pedro; y Alonso de Cortona, su primo, y don Juan de la Cerda, su sobrino. Y después dice que le deja al Sr. doctor [Miguel] Ortiz cien ducados⁵³⁹. Y en ninguna ocasión a los que llama de este apellido no les llama deudos como a los demás. Y aunque estas son conjeturas, no hay necesidad de valerse de ellas, pues las escritura presentadas comprueban [...] que los Ortices de doña María de Cervatos [II] y el doctor Vergara y Francisco Gaitán son unos y originarios de Alcalá de Henares. Y si Francisco Gaitán casó con doña Brígida Ortiz no hubo dispensación ni fue menester, porque no eran parientes.

536.– Según Fernández Collado 1999, 55, el orden en la sucesión de la canonjía 21 fue: «Francisco Ortiz, 1490. Juan de Vergara, 1528». Por tanto, Vergara –hasta lo que hoy sabemos– no sucedió a Nicolás Ortiz, que ocupaba la canonjía 16, desde 1489, sino a Francisco Ortiz, que había muerto en 1508. Pero si los años que da Fernández Collado son ciertos, existe un vacío de 20 años en esa canonjía, algo, en mi opinión, extraño.

537.– Eso es totalmente cierto, *vid.* Pinta Llorente 1943, 17.

538.– Verdad absoluta, *vid. ibidem*.

539.– Igualmente cierto, *vid. ibidem*, 18.

Fuentes manuscritas

Archivo General de Simancas (AGS)

AGS, CCA, DIV, 37, 12, *Testamento de Alonso del Mármol, secretario del Consejo Real, vecino de Madrid*. Digitalizado en PARES.

AGS, CME, 61, 28, *Juro a favor de Isabel de Cuartona*, ff. 448-463.

AGS, RGS, leg. 150105, 164, *Ejecutoria contra Pedro de Tovar*. Digitalizado en Pares. Fecha: 1501-5-5.

Archivo Histórico Nacional (Madrid) (AHN)

AHN, CLERO [secular-regular], leg. 7348⁵⁴⁰. Y dentro de él en VARIOS, el n.º 6, *Traslado de la sentencia dada entre Juan Álvarez de Toledo, regidor, y los hijos de Aldonza Gómez*.

AHN, INQUISICIÓN, 79, exp. 1, *Proceso de fe de Diego Aguilar*. Años: 1533/1535. Digitalizado.

AHN, Inquisición, 111, exp. 14, *Proceso de fe de Petronila de Lucena*. Años: 1534/1535. Digitalizado.

AHN, INQUISICIÓN, 148, exp. 7, *Procesos de fe de Catalina Figueredo*. Años 1531/1535.

AHN, INQUISICIÓN, 223-2, exp. 7 (12), *Procesos de fe de Juan de Vergara*. Años: 1530 / 1537

AHN, OM-CABALLEROS_SANTIAGO, exp. 6762, *Quevedo de Pie de Concha y de Zúñiga, Bernardino*. Año 1631.

Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPTO)

Prot. 1475 A (= AHPTO 31644), de Juan Sánchez de Canales, año 1551.

Prot. 1496 A (= AHPTO 31667), de Juan Sánchez de Canales (año 1557), ff. 695r.- 698v., *Testamento del doctor Juan de Vergara*.

Prot. 1496 B (= AHPTO 31667), de Juan Sánchez de Canales (año 1557).

Prot. 1497 C (= AHPTO 31668), de Juan Sánchez de Canales (año 1557).

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV)

ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 324, 51, *Ejecutoria del pleito litigado por el convento de San Pedro Martín [sic por Mártir], de la orden de Santo Domingo, de Toledo, con Isabel de Cortona, mujer de Alfonso del Mármol y sus hijos, sobre deudas por réditos de un censo*. Fecha: 1517-12-30. Digitalizado en PARES.

ARCHV, Registro de ejecutorias, caja 631, 45, *Ejecutoria del pleito litigado por María del Castillo, vecina de Madrid*. Fecha: 1546-9-3. Digitalizado en PARES.

ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 868, 44, *Ejecutoria del pleito litigado por Antonio Álvarez de Alcocer y su hermano Juan de Alcocer con Melchor de San Pedro y consortes, vecinos de Toledo, sobre la devolución de ciertos bienes que habían sido ejecutados*. Fecha: 1556-9-5. Digitalizado en PARES.

ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 1062, 45, *Ejecutoria del pleito litigado por Juan de Rojas, vecino de Madrid, con Diego Mármol de Figueroa, de la misma vecindad, sobre reconocimiento de censo*. Fecha: 1564-7-12. Digitalizado en PARES.

540.- Este legajo se encuentra en la misma caja que el leg. 7347.

ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1116, 28, *Ejecutoria del pleito litigado por Diego del Mármol de Figueroa, vecino de Madrid, con Leonor de Ribera, de la misma vecindad, Luis y Sebastián de Faría y consortes, sobre devolución de ciertas juntas de tierra que le pertenecían por vínculo y mayorazgo instituido por Alonso del Mármol, secretario de los Reyes Católicos, e Isabel de Cuartona, sus abuelos*. Fecha 1567-4-11. Digitalizado en PARES.

ARChV, Registro de Ejecutorias, caja 1155, 29, *Ejecutoria del pleito litigado por Diego del Mármol de Figueroa, vecino de Madrid, con Leonor de Rivera, como curadora de Fernando de la Dueña, los hijos de Leonor de Rivera, Alvaro de Luján y consortes vecinos de Madrid, sobre posesión de unas yuntas de heredad, situadas en el concejo de Torres (Madrid), heredadas de Álvaro del Mármol e Isabel, su mujer, cuya propiedad no se podía vender*. Fecha: 1569-4. Digitalizado en PARES.

Biblioteca Nacional de España (Madrid) (BNE)

Ms. 7896, Gómez de Castro, Álvar, *Apuntamientos misceláneos*. Siglo XVI. (Microfilm 10902).

Real Academia de la Historia (Madrid) (RAH)

RAH, Salazar y Castro, B-78, *Historias genealógicas de la Casa de Prado, recogidas por la curiosidad de don Luis de Salazar y Castro*. Año 1691, ff. 207r.-208v. (imágenes 420-423). Digitalizado en la Biblioteca Digital Real Academia de la Historia: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/resultados_ocr.cmd>.

RAH, Salazar y Castro, sign: 25, f. 26 [2.^a foliación], *Tabla genealógica de la casa de Alcocer*. Digitalizado en la Biblioteca Digital Real Academia de la Historia: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/resultados_ocr.cmd>.

RAH, sign.: 9/146, ff. 110 a 133, José Pellicer de Ossau, *Genealogía de la antigua y noble familia de Alcocer, y casas ilustres que proceden de ella...* Digitalizado en la Biblioteca Digital Real Academia de la Historia: <http://bibliotecadigital.rah.es/dgbrah/es/consulta/resultados_ocr.cmd>.

Bibliografía

ALCOCER, Pedro de, *Relación de las Comunidades o Relación de algunas cosas que pasaron en estos reinos desde que murió la Reina Católica doña Isabel, hasta que se acabaron las Comunidades en la ciudad de Toledo*, Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1872. Digitalizada en: <<http://www.archive.org/stream/relaciondealgun00degoog#page/n15/mode/1up/search/Diaz+de+Alcocer>>.

—, *Historia o descripción de la imperial ciudad de Toledo*, Toledo, 1554. Facsímil, Diputación de Toledo, 1973.

ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES GATELL, José, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, CSIC, 4 vols. y 1 suplemento, 1972-1987.

ALVAR EZQUERRA, Antonio, *Acercamiento a la poesía de Alvar Gómez de Castro*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1980.

ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana*, Romae ex officina Nicolai Angeli Tinassii, 1672, 2 vols.

- ANTONIO, Nicolás, *Bibliotheca Hispana Nova*, tomus primus, Matriti, apud Joachinum de Ibarra, 1783. (Ed. facsímil, Visor Madrid, 1996).
- ARNETT, Vicky Mason, *Bernardino de Tovar, Lutheran Heretic?*, University of New Mexico, 1957. <http://digitalrepository.unm.edu/hist_etds/102>.
- BARQUERO GOÑI, Carlos, «La orden militar del Hospital y la monarquía castellana durante la Baja Edad Media», *Meridies*, V-VI (2002), pp. 141-154. Digitalizado en: <http://studylib.es/doc/2132196/meridies_5_6_08.pdf>.
- BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan de la, *Viejas familias de Alcalá de Henares*, Editorial Complutense, Madrid, 2003.
- BATAILLON, Marcel, *Erasmus y España, estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Primera edición en español, corregida y aumentada por el autor, 1950.
- , *Erasmus y España, estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México-Madrid-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, Primera reimpresión, 1979.
- BIETENHOLZ, Peter G. y DEUTSCHER, Thomas B. (editores), *Contemporaries of Erasmus: A Biographical Register of the Renaissance and Reformation*, vol. 3. University of Toronto Press, Toronto / Buffalo / London, 1987.
- BONILLA Y SAN MARTÍN, «Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae», en *Revue Hispanique*, VIII (1901), pp. 181-308.
- CALVO, Carlos, *Nobiliario del antiguo virreynato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Librería y editorial «La Facultad», Bernabé y cía., tomo IV, 1939.
- CARMONA DOMÍNGUEZ, José María, *Libro de privilegios de la encomienda de Tocina, 1242-1692*, Diputación de Sevilla y Universidad de Sevilla, 1999 (a).
- , «Documentos de la encomienda de Tocina y Robaina hasta el siglo XVI», en *Historia. Instituciones. Documentos*, N° 26, Universidad de Sevilla, 1999 (b), pp. 181-192.
- CASTILLO FERNÁNDEZ, Javier, «Los Mármol, un linaje de origen converso al servicio de la monarquía española (siglos XV-XVIII)», *Historia y Genealogía*, 4 (2014), pp. 193-234.
- DANVILA Y COLLADO, Manuel, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, en *Memorial Histórico Español*, Est. Tip. de la Viuda e Hijos de M. Tello, tomo XXXVI, II de las Comunidades, Madrid, 1898.
- DE LA BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan: Vid. BARREDA Y ACEDO-RICO, Juan.
- CHEVALIER, Maxime, «La fuite de l'escudero (Lazarillo de Tormes, Tratado III)», *Bulletin Hispanique*, 77-3 (1975), pp. 319-320.
- FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro, volumen 5, 1904. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000191040&page=1>>.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel, *La catedral de Toledo en el siglo XVI. Vida, arte y personas*, Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1999. Y 2.^a ed., corregida y aumentada, Toledo, Cabildo Primado, Catedral de Toledo, 2015.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Las quinquagenas de la nobleza de España*. Publicadas por la Real Academia de la Historia bajo la dirección de D. Vicente de la Fuente, Madrid, Imprenta y fundición de Manuel Tello, t. I, 1880.
- GARCÍA TATO, Isidro, *Las encomiendas gallegas de la orden militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental*, t. I, Época medieval, Consejo Superior de Investigaciones Científicas de la Xunta de Galicia, Instituto de Estudios Gallegos «Padre Sarmiento», Santiago de Compostela, 2004.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo, *Loyola y Erasmo*, Madrid, Taurus, 1965.

- GIMENO PASCUAL, H., *Corpvs Inscriptionvm Latinarvm, II*. Digitalizado en: <http://www3.uah.es/imagenes_cilii/Anticuarios/Textos/Vergara.htm>.
- GÓMEZ, Álar, *Edyllia aliquot, sive poematia*, Lugduni, apud Gasparum Trechsel, 1558.
- GOÑI, J., «Tovar, Bernardino», en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 1975, t. IV, pp. 2587-2592.
- , «Vergara, Juan de», en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, 1975, t. IV, pp. 2737-2742.
- Groot *algemeen historisch, geographisch, genealogisch en oordeelkundig Woordenboek* [...] Onder het opzicht van David van Hoogstraten en van Jan Lodewyk Schuer [...] letters T – Z, Amsterdam, Utrecht, Gravenhage, 1733.
- LEÓN DE LA VEGA, Manuel de, *Los protestantes y la espiritualidad evangélica en la España del siglo XVI*, 2 vols. Edición del autor, 2011.
- LONGHURST, John E., «Alumbrados, erasmistas y luteranos en el proceso de Juan de Vergara», *Cuadernos de Historia de España*, fasc. 27 (1958) 99-163; fasc. 28 (1958) 102-165; fasc. 29-30 (1959) 266-292; fasc. 31-32 (1960) 322-356; fasc. 35-36 (1962) 337-353; fasc. 37-38 (1963) 356-371.
- , *Luther's Ghost in Spain (1517-1546)*, Kansas, Coronado Press Lawrence, 1969.
- LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, 1622. Digitalizado en: <<http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=13314>>.
- LÓPEZ RUEDA, José, *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid, CSIC, 1973.
- LORENZO CADARSO, P. L. y GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L., «Los enfrentamientos entre el patriciado urbano y la aristocracia señorial: Guadalajara y los duques del Infantado (ss. XV-XVII)», en *Norba. Revista de Historia*, 13 (1993), pp. 127-155.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, Francisco, *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato. Contribución al conocimiento de la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, Anejo IV, 1960.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina, *Conventos de Toledo*, Madrid, Ediciones El Viso, 1990.
- , *El monasterio de la Inmaculada Concepción. Historia y arte de la Casa Madre de las Concepcionistas Franciscanas*, Toledo, 2015.
- MARTZ, Linda, *A Network of Converso Families in Early Modern Toledo*, The University of Michigan Press, Ann Arbor, 4.^a ed., 2006.
- MOLÉNAT, Jean-Pierre, *Campagnes et monts de Tolède du XII^e au XV^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1977.
- MURO, Gaspar, *Vida de la princesa de Éboli*⁵⁴¹, Madrid, Librería de don Mariano Murillo, 1877. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000048608&page=1>>.
- , *La princesa de Éboli*, Madrid, Círculo de amigos de la Historia, 1974. (Edición facsímil de la obra precedente).
- NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalajara*, Madrid, por Pablo del Val, 1653.
- ORTEGA COSTA, Milagros, *Proceso de la Inquisición contra María de Cazalla*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978.
- PALAZUELOS, Vizconde de, *Toledo. Guía artístico-práctica*, Toledo, 1890.
- PARRO, Sixto Ramón, *Toledo en la mano*, Toledo, 1857. Ed. facsímil, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1978.
- PAZYMELIA, Antonio, *Sales españolas o Agudezas del ingenio nacional*, Madrid, Imprenta y Fundación de M. Tello, 1890. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000045482&page=1>>.

541.- Existe una edición facsímil titulada *La princesa de Éboli*, Madrid, Círculo de amigos de la Historia, 1974.

- PÉREZ ESCOHOTADO, Javier, *Antonio de Medrano, alumbrado epicúreo. Proceso inquisitorial (Toledo, 1530)*, Madrid, Editorial Verbum, 2003.
- PÉREZ MARTÍN, Inmaculada, *Las bibliotecas del Doctor Juan de Vergara y de Alonso de Cortona*, Madrid-Málaga, Ediciones Clásicas, 2008.
- PINTA LLORENTE, Manuel de la, O.S.A., «El testamento del Doctor Juan de Vergara y algunas referencias sobre su Erasmismo», Separata de *La ciudad de Dios*, El Escorial, 1943.
- , *El erasmismo del Dr. Juan de Vergara y otras interpretaciones*, Madrid, 1945.
- , *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, vol. 1, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1953.
- , *Aspectos históricos del sentimiento religioso en España. Ortodoxia y heterodoxia*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Historia Moderna, 1961.
- , «Una calificación general sobre las doctrinas de los alumbrados», *La Ciudad de Dios*, vol. 176, Real Monasterio de El Escorial, 1963, pp. 96-106.
- , *Estudios de cultura española*, Madrid, 1964.
- RÁBADE OBRADÓ, M.^a del Pilar, «El doctor Juan Díaz de Alcocer: Apuntes biográficos de un servidor de los Reyes Católicos», en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.^a Medieval*, 3 (1990), pp. 259-287. Digitalizado.
- RENNERT, Hugo Albert, *Der spanische Cancionero des Brit. Mus. (MS. ADD.10431); Zum Erstenmal herausgegeben mit Einleitung und Anmerkungen*, Erlangen, Verlag von Fr. Junge, 1895.
- RIVERA, Milagros, «Isabel de VERGARA», en BIETENHOLZ y DEUTSCHER, *Contemporaries of Erasmus: A Biographical Register of the Renaissance and Reformation*, vol. 3, 1987.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Itinerario de los Reyes Católicos. 1474-1516*, Madrid, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, Biblioteca «Reyes Católicos», Estudios, número XV, 1974.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón, «Vergara, Juan de», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico Español*, t. XLIX, pp. 742-745.
- SAN ROMÁN, Francisco de Borja, «Autobiografía de Francisco Ortiz y Constituciones del Hospital del Nuncio, de Toledo», *Toletum, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencia Históricas de Toledo*, 1.^a época, núms. 46-49, 1931, pp. 71-102. Digitalizado en: <https://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2013/12/files_toletum_1046_04.pdf>.
- SANTONJA, Pedro, «Juan Luis Vives y el espíritu de su tiempo», *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, 31 (2006), pp. 337-404.
- SANZ FUENTES, María Josefa, «El testamento de Fernán Díaz de Toledo, el Relator (1455)», *Historia. Instituciones. Documentos (HID)* 41, Universidad de Sevilla, 2014, pp. 381-406. Digitalizado en: <http://institucional.us.es/revistas/historia/41/art_12.pdf>.
- SCHOTT, Andreas, *Hispaniae Bibliotheca seu de Academiis ac Bibliothecis*, Francofurti, apud Claudium Marnium & haeredes Ioan. Aubrii, 1608. Digitalizado en: <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000013040&page=1>>.
- SERRANO Y SANZ, Manuel, «Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 5 (1901), pp. 896-912⁵⁴².
- TEIJEIRO FUENTES, Miguel Ángel, *Mecenazgo y literatura en la Extremadura del Siglo de Oro*, Editora Regional de Extremadura, 2009.
- TORROJA MENÉNDEZ, Carmen, *Catálogo del Archivo de Obra y Fábrica de la catedral de Toledo*. Con la colaboración de Almudena Sánchez-Palencia, Toledo, Diputación Provincial, 1977.
- VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen, *El maestro Álvarez Gómez: biografía y prosa inédita*, Toledo, Caja de Ahorro de Toledo, 1993.

542.- Este trabajo tuvo una continuación en la misma revista, en el n.º 6 (1902), pp. 29-42 y pp. 466-486.

- VAQUERO SERRANO, M.^a del Carmen, *Fernán Álvarez de Toledo, secretario de los Reyes Católicos. Genealogía de la toledana familia Zapata*, Toledo, 2005.
- , *Dos estudios sobre toledanos del siglo XVI*, Toledo, 2007.
- , *Garcilaso, príncipe de poetas. Una biografía*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica y Marcial Pons Historia, 2013.
- ZURITA, Jerónimo, *Los cinco libros postreros de la historia del rey don Hernando el Católico. De las empresas y ligas de Italia*, Zaragoza, Portonariis y Ursino, 1580.

